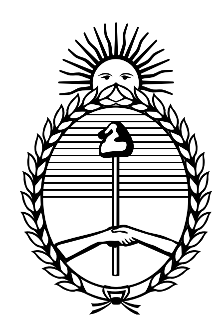
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 17 de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.151

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

4G DISTRIBUTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejo Ladislao Samoczko, argentino, casado, DNI 23.508.990, domicilio: Lausana 3423, CABA y Sandro Marcelo Cavalieri, argentino, divorciado, DNI 16.814.165, domicilio: Eustaquio Frías 148, piso 7, depto C CABA. Fecha de Constitución: 11/5/2011. Denominación: 4G Distributors S.A. Sede social: Lausana 3423, CABA. Objeto: importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos de telefonía, teléfonos celulares y sus accesorios. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, 120 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 100 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 miembro, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Diego Uriel Donalisis, Director Suplente: Alejo Ladislao Samoczko. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/10. Autorizada por escritura del 11/5/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 17/05/2011 Nº 56281/11 v. 17/05/2011

AD ROSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarria, 9/10/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Pcia Bs. As. 2) 20/4/11. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante el ejercicio de mandatos, corretaje y consignación, en el país y en el extranjero a la compra, venta, industrialización, refrigeración y transporte de productos agropecuarios y ganaderos. La Importación y exportación, 5) 99 años, 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escrituran número 21 de fecha 20/4/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56406/11 v. 17/05/2011

ALARGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Pcia Bs. As. 2) 21/4/11. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarría. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 24 de fecha 20/4/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56397/11 v. 17/05/2011

AMARRADERO TALAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Chotro, argentino, 17-02-1974, empresario, casado, DNI 23.693.335, Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, oficina 15º, C.A.B.A. y Diego Martín Estanciero, argentino, 14-01-1981, empresario, casado, DNI 28.737.073, José Hernández 253, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires 2) 26-04-2011. 3) Amarradero Talavera S.A. 4) 25 de Mayo 577, piso 8º, oficina "D", C.A.B.A. 5) a) Atender las operaciones propias de agente marítimo, despachante de aduana, comisiones, estibajes, con elementos propios o de terceros, acarreo a plaza, contratista de embarques, depósitos, proveedurías. b) Adquirir, vender, arrendar y subarrendar cualquier medio de transporte marítimo, fluvial o terrestre, contratar fletes, realizar convenios de explotación, financiar o recurrir a la financiación para la adquisición de medios de transporte, hipotecarlos, prendarlos o constituir sobre ellos cualquier derecho real o de otra naturaleza. c) Explotar por cuenta propia líneas de transporte terrestre de cargas en general, marítimo o fluvial, gestionando los permisos o concesiones necesarias ante los poderes públicos, realizar convenios con otras empresas o entidades a los fines de la atención y explotación de los transportes; d) adquirir, explotar y arrendar, astilleros y talleres, construir barcos, por cuenta propia o de terceros; e) adquirir o arrendar grúas, guinches, camiones, remolcadores, barcos o cualquier otro elemento de trabajo, construir depósitos, talleres y oficinas; f) Realizar todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo en relación con las actividades Detalladas en los puntos a), b), c), y d); y g) realizar cualquier otra operación o actividad afín, subsidiaria, complementaria a los objetos principales. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, no podrá ser realizada sin la intervención de los mismos. 6) 99 años. 7) Pesos doscientos mil ($ 200.000.-). 8) El Directorio: Presidente: Francisco Luis Gimenez, y Director Suplente: Diego Martín Estanciero quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 577, piso 8º, oficina "D", C.A.B.A. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Mariano Alberto Duran Costa, apoderado por escritura 124 del 26-04-2011, Registro 1783 a cargo de Mario Ernesto Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 106.

e. 17/05/2011 Nº 56556/11 v. 17/05/2011

BRASKEM PETROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de mayo de 2011, se resolvió la reforma del artículo primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación Social. Duración. Domicilio. La Sociedad se denomina Braskem Argentina S.A., originariamente denominada Ipiranga S.A. y luego Braskem Petroquímica S.A., sociedad resultante de la fusión entre Braskem Argentina S.R.L. (sociedad absorbida) y Braskem Petroquímica S.A. (sociedad absorbente). La Sociedad tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y/o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución de la Asamblea de Accionistas. El término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable". A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372 según surge del Acta de Asamblea de fecha 16 de mayo de 2011.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

e. 17/05/2011 Nº 57934/11 v. 17/05/2011

CAMUZZI GAS PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de abril de 2011 y que pasara a cuarto intermedio para el día 5 de mayo de 2011 se resolvió por unanimidad modificar el artículo 25º inciso a) a fin de permitir en las reuniones de Directorio la participación de los señores directores mediante videoconferencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera, a saber: "Artículo 25º. (a) Funcionamiento. El Directorio se reúne validamente con la presencia física de la mayoría absoluta de sus miembros. A menos que expresamente se establezca una mayoría distinta en la ley o en estos Estatutos, el Directorio adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes y computables. El Vicepresidente Segundo tendrá doble voto en caso de empate en la votación de decisiones no sujetas a las mayorías establecidas en el artículo 25 (b). Si existiera quórum, los Directores ausentes podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de directorio o por cualquier otro director, por medio de carta-poder conferida en instrumento público o privado, debiendo hacerse constar esta circunstancia en el acta de directorio respectiva. Los directores así representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente a su cargo. Reuniones por videocon-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

ferencia. Los Directores podrán participar válidamente y con derecho a voto mediante videoconferencia que permita la transmisión simultánea de sonido e imágenes. Los Directores que participen por videoconferencia no serán computados al efecto del quórum. La Comisión Fiscalizadora deberá fiscalizar el cumplimiento del procedimiento aquí establecido y la regularidad de las decisiones adoptadas. Las actas serán firmadas por los Directores presentes físicamente en la reunión y por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar constancia del nombre y sentido del voto de los directores que participaron por videoconferencia. El sistema de videoconferencia estará localizado en la sede social, en el lugar donde se celebren las reuniones de directorio. La decisión de celebrar una reunión de directorio utilizando el sistema de videoconferencia fuera de la sede social requerirá del voto de la mayoría de los directores conforme a las mayorías previstas en el artículo 25 inciso b) de estos estatutos. Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión no pudiera utilizarse el sistema de videoconferencia, la reunión se celebrará con los directores presentes físicamente. Asimismo, cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y por problemas técnicos o de conexión se interrumpiera el sistema de videoconferencia, la reunión continuará con los directores presentes físicamente; e incorporar a la redacción del inciso b) del mismo artículo el ítem (xii) el cual quedará redactado de la siguiente manera, a saber: (b) Supermayoría. La aprobación de los asuntos mencionados a continuación deberá contar con el voto favorable de al menos tres (3) directores de la Clase A y dos (2) directores de la Clase C: [...](xii) La decisión de celebrar reuniones de directorio utilizando el sistema de videoconferencia fuera de la sede social.” En consecuencia, el artículo 25° quedará redactado de la siguiente manera, a saber: “Artículo 25º. (a) Funcionamiento. El Directorio se reúne validamente con la presencia física de la mayoría absoluta de sus miembros. A menos que expresamente se establezca una mayoría distinta en la ley o en estos Estatutos, el Directorio adoptará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes y computables. El Vicepresidente Segundo tendrá doble voto en caso de empate en la votación de decisiones no sujetas a las mayorías establecidas en el artículo 25 (b). Si existiera quórum, los Directores ausentes podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de directorio o por cualquier otro director, por medio de carta-poder conferida en instrumento público o privado, debiendo, hacerse constar esta circunstancia en el acta de directorio respectiva. Los directores así representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente a su cargo. Reuniones por videoconferencia. Los Directores podrán participar válidamente, y con derecho a voto mediante videoconferencia que permita la transmisión simultánea de sonido e imágenes. Los Directores que participen por videoconferencia no serán computados al efecto del quórum. La Comisión Fiscalizadora deberá fiscalizar, el cumplimiento del procedimiento aquí establecido y la regularidad de las decisiones adoptadas. Las actas serán, firmadas por los Directores presentes físicamente en la reunión y por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar constancia del nombre y sentido del voto de los directores que participaron por videoconferencia. El sistema de videoconferencia estará localizado en la sede social, en el lugar donde se celebren las reuniones de directorio. La decisión de celebrar una reunión de directorio utilizando el sistema de videoconferencia fuera de la sede social requerirá del voto de la mayoría de los directores conforme a las mayorías previstas en el artículo 25 inciso b) de estos estatutos. Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión no pudiera utilizarse el sistema de videoconferencia, la reunión se celebrará con los directores presentes físicamente. Asimismo, cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y por problemas técnicos o de conexión se interrumpiera el sistema de videoconferencia, la reunión continuará con los directores presentes físicamente. (b) Supermayoría. La aprobación de los asuntos mencionados a continuación deberá contar con el voto favorable de al menos tres (3) directores de la Clase A y dos (2) directores de la Clase C: (i) Con relación a cualesquier documentos de financiamiento (en adelante, “Documentos de Financiamiento”, tal como se define en el artículo 44 de estos Estatutos), la modificación sustancial de sus términos, cualquier curso de acción propuesto para resolver un incumplimiento bajo tal Documento de Financiamiento, o cualquier otro curso de acción o decisión que, si fuere adoptado o tomado, podría implicar una violación a dicho Documento de Financiamiento (excepto cursos de acción necesarios para remediar tal incumplimiento); en el entendimiento que, tales cursos de acción se relacionen con el cumplimiento de compromisos, obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones establecidas en tales Documentos de Financiamiento que la Sociedad o sus Compañías hayan previamente acordado cumplir (y no requisitos adicionales en sustitución de los términos en ellos acordados); (ii) la aprobación o modificación relevantes, o serie de modificaciones que tomados en conjunto resulten relevantes, de (A) el presupuesto anual operativo de la Sociedad y sus Compañías; (B) el plan de negocios quinquenal de la Sociedad y sus Compañías; (C) el presupuesto de capital anual de la Sociedad (incluyendo cualquier adquisición contemplada) y sus Compañías. Si el Directorio no logra aprobar los términos del presupuesto anual operativo o de capital conforme a las mayorías aquí establecidas, entonces se aplicará interinamente el presupuesto del año anterior, con más un 5%, pero excluyendo todo o parte de un ítem del presupuesto de un año anterior en la medida en que hubiera sido extraordinario; (iii) la aprobación de la designación o contratación de Funcionarios Jerárquicos; (iv) la aprobación de contratos de trabajo o el empleo de cualquier Funcionario Jerárquico sin un contrato de trabajo; (v) la celebración de una modificación, extensión o terminación de cualquier licencia, permiso o concesión significativos otorgada por el Estado Nacional, Provincial, o Municipal, obtenidos o mantenidos por la Sociedad o sus Compañías, siempre que la legislación requiera que tal curso de acción sea aprobado por los accionistas; (vi) la iniciación o transacción de cualquier litigio significativo, tanto en sede judicial como administrativa, que afecte la Sociedad o sus Compañías, incluyendo cualquier procedimiento relacionado con el establecimiento de tarifas por prestaciones de servicios públicos u otras cuestiones regulatorias, pero excluyendo litigios en los que un accionista o una Afiliada que no sea una Compañía es o vaya a ser demandada, en cuyo caso tal accionista no estará facultado para votar con respecto a tal asunto; (vii) la transferencia de activos; (viii) la contratación de asesores externos y consultores (incluyendo contadores, abogados y asesores de inversión), por un importe superior a los U$S 100.000 en el transcurso del ejercicio social; (ix) el otorgamiento de cualquier poder; (x) designación y remoción del Secretario del Directorio, con la salvedad que los directores no podrán denegar irrazonablemente el Secretario propuesto por el presidente de la Sociedad, (xi) la designación y remoción de los miembros del Comité, y (xii) La decisión de celebrar reuniones de directorio utilizando el sistema de videoconferencia fuera de la sede social.” Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 19 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 305 del 3 de mayo de 2011.

Presidente – Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 110.

e. 17/05/2011 Nº 56749/11 v. 17/05/2011

COMPAÑIA DE MEDIOS DIGITALES (CMD)

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Por escritura número 67 del 25 de abril de 2011, folio 148 Registro Notarial 1807 de Capital Federal: se reformo el artículo cuarto del estatuto social: “Articulo Cuarto: El capital social es de $ 69.295.301 representado por 69.295.301 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.” El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 67 folio 148 de fecha 25 de abril de 2011.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 038.

e. 17/05/2011 Nº 56353/11 v. 17/05/2011

COMPAÑIA TEXTIL ASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marinaro Vicente Alfredo, Dni: 1955333, Caracas 4640, Planta Baja PB. 3, 29/02/56 y Rapolla Néstor Adrián, DNI 21939103, José Cuba 2310, 17/01/71, Ambos de esta ciudad, casados, argentinos y comeciantes. 2) Estatuto: 4/5/11. 3) Compañía Textil Astro S.A. 4) A.- Fabricacion de indumentaria, incluso ropa de trabajo y uniformes. B.- Distribucion, Comercilizacion, por mayor y menor de indumentaria, telas, hilados y accesorios para la moda. C.- Importacion y exportacion vinculadas al objeto. 5) $ 12.000. 6) Directores: 1 a 5, titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 7) Presidente: Rapolla Néstor Adrián y Director Suplente: Marinaro Vicente Alfredo, Domicilio especial, en sede. 10) Sede: Gral. Martin de Gainza 750, CABA. 11) Cierre 31/03. Rapolla Néstor Adrián Autorizado en escritura del 4/5/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 15.

e. 17/05/2011 Nº 56535/11 v. 17/05/2011

CONSIGNATARIA LA HUELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/03/2011 se resolvió por unanimidad: 1) Cambiar la denominación social a Abrepuño S.A. (antes Consignataria La Huella S.A.); 2) Modificar el artículo primero del Estatuto Social a fin de reflejar la nueva denominación social. Marcelo Bianchi, autorizado por acta de asamblea del 31/03/2011.

Abogado - Marcelo C. Bianchi

e. 17/05/2011 Nº 56464/11 v. 17/05/2011

DIRANSA GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 220 del 21/07/10 Registro 1986 de C.A.B.A. Socios: Ariel Omar Vinagre, nacido el 12/12/67, divorciado, DNI 14.453.000, domicilio Av. Coronel Díaz 2142, CABA; Claudio Darío Restuccia, nacido el 27/03/62, casado DNI 14.825.148, domicilio Güemes 3355, 705, CABA y Norberto Mancuso, 04/09/48, casado, DNI 5.083.533, domicilio Ministro Brin 3364, Lanús, Bs As, todos argentinos y empresarios. Denominación: Diransa Global S.A. domicilio Av. Belgrano 863 5º A, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: desarrollo de tecnología, elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización para personas físicas o jurídicas, de orden público o privado de: Resinas sintéticas en solución y/o dispersión, fabricación de plásticos en forma primaria o compuestos y de caucho sintético. Tecnología, biotecnología e ingeniería en todas sus formas en productos y procesos químicos, energéticos y biotecnológicos. Sustancias y productos químicos básicos y biotecnológicos, intermedios o finales para uso propio o para terceros. Equipos o equipamiento industrial o de laboratorio; su desarrollo, construcción y/o montaje. Asesoría industrial, licencias de productos o procesos, royalties, representaciones o franquicias dentro o fuera del país. Productos y tecnología para la prevención y el cuidado del medio ambiente, tratamiento de residuos y efluentes, remediación de contaminaciones ambientales, equipos, plantas y procesos para su tratamiento. Logística, guarda, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de productos y sustancias químicas y mercaderías en general relacionadas con el objeto social. Participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, como así el desarrollo, contratación, locación o compra, a personas físicas o jurídicas de asesoramiento, servicios, equipos, muebles e inmuebles en relación con las actividades expuestas y para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 100.000 representado por 900 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, y 100 acciones preferidas nominativas no endosables clase B, todas con valor de $ 100 cada una. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 3 ejercicios. Presidente: Claudio Darío Restuccia; Director Titular: Norberto Mancuso; Director Suplente: Ariel Omar Vinagre; quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863 5º “A” CABA. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizado –- Carlos María Paulero

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 18.

e. 17/05/2011 Nº 56263/11 v. 17/05/2011

EMAS PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso publicado el 27/4/2011, referente a la Constitución de Emas Pharma S.A. se hace saber que la sociedad “European Medical Advisory Services Limited”, se inscribió en el Registro Publico de Comercio de esta ciudad de conformidad Artículo 123, Ley 19.550, el 9-3-2011, Nº 256, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros. El director Gastón Iván Gutiérrez, constituyó domicilio especial en Pasaje Francisco de Vittoria 2359, piso 2º, Departamento “B”, de esta ciudad. Escribano Horacio Alejandro Oyhanarte, autorizado en virtud a la escritura 374 de fecha 8/4/2011 pasada, ante mi, titular del Registro Notarial 590 de Capital Federal.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

e. 17/05/2011 Nº 56291/11 v. 17/05/2011

ESTANCIA SALVAJE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/4/11; 2) María Fernanda Caminos, 16/1/74, DNI 23677982, empleada; Diego Marcos Wilde, 14/12/75, DNI 24763993, ambos argentinos, casados, Austria 2043 Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; 3) Estancia Salvaje SA; 4) 99 años; 5) compraventa, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, ovino, lanar y similares, compraventa de carne en ganchos; incluyendo la provisión de los servicios relacionados directamente co n la explotación agropecuaria, pudiendo actuar como comisionista, corredor, mandatario, acopiador, y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 28/2; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Maipú 327, Piso 6º, Oficina C, Cap. Fed; 10) Presidente: Diego Marcos Wilde; Directora Suplente: María Fernanda Caminos; ambos domicilio especial: Maipú 327, Piso 6º Oficina C, Cap. Fed.; autoriza Estatuto del 28/4/11.

Contador - Rafael Salave

e. 17/05/2011 Nº 56351/11 v. 17/05/2011

FINCA LAS GLICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 06-12-10 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 1.038.000, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Humberto Lorenzo Persano y

Directora Suplente: Lara Persano, y 3) Modificar los artículos 4º (capital social) y 9º (plazo de duración). Domicilio especial de todos los directores en Arenales 3605, piso 2º, departamento 7, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 22 de fecha 10 de mayo de 2011, Registro Notarial 456. Escribano Luis Andrés Pietrani.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

e. 17/05/2011 Nº 57992/11 v. 17/05/2011

GENIGLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Geniglas S.A., Espinosa 1544 Cap. Fed., Insc. 13/10/83, Nº 7401, Lº 98 Tomo A S.A., Expte. 203954: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27-1-97: aumento capital social a $ 12.000 y prescindió de sindicatura; 2) Asamblea General Extraordinaria 9-8-10, modificó objeto social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, intermediación, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles ya sean edificios, propiedades, terrenos o departamentos urbanos o rurales inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; b) el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, c) la realización de operaciones financieras vinculados con su objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Cambió domicilio social a Cerrito 1070, 11º, Unidad Funcional 138/9 Cap. Fed. Ratificó asamblea del 27-1-97; 3) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 19-8-10, designó Presidente: Horacio Ricardo Statuto y Directora Suplente: Celia Liliana Lubchansky, por tres ejercicios, constituyen domicilio especial Cerrito 1070, 11º, Unidad Funcional 138/9 Cap. Fed. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 301, Fº 1140 del 2/5/11, Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 471.

e. 17/05/2011 Nº 56199/11 v. 17/05/2011

HABITARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación domicilio especial según vista IGJ de fecha 13/05/2011. Los directores establecen domicilio especial en Zabala 1925 - C.A.B.A Autorizado por instrumento público de fecha 26/04/2011.

Contador – R. Javier López

e. 17/05/2011 Nº 58006/11 v. 17/05/2011

HORUS CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Hace saber que por Escritura Pública Nº 439 de fecha 6.5.2011, al Fº 1511 del Registro Notarial Nº 1521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Emilio Merovich, se constituyó Horus Co. S.A de la siguiente manera: 1) Socios: A) Juan Federico Palmer, DNI 21.841. 213, casado, argentino, nacido el 26/9/1970, técnico agropecuario, con domicilio en Ruiz Huidobro 1615, primer piso, ciudad de Buenos Aires; B) Diego Luis Delger, DNI 13.416.206, casado, argentino, nacido el 2/9/1957, ingeniero agrónomo, con domicilio en Ruiz Huidobro 1615, primer piso, ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 6.5.2011. 3) Denominación social: Horus Co. S. A. 4) Sede social: Ruiz Huidobro 1615, primer piso, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros como licenciante, licenciataria, franquiciante o franquiciada, a las siguientes actividades, dentro o fuera de la República Argentina: la fabricación, creación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización de todo tipo de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, incluyendo pero no limitado a la producción primaria, procesamiento industrial, acondicionamiento, acopio, creación, registro y desarrollo genético de semillas, investigación, registro y desarrollo de nuevas variedades de semillas, introducción de material genético ligado a esta creación, propio o de terceros, su reproducción, comercialización, distribución y demás actividades relacionadas con la industria semillera y con la tecnología de semillas, tales como su acondicionamiento, peleteo y curado, desarrollo de criaderos fitotécnicos de semillas y de programas de investigación agrícolas referentes al mejoramiento de especies vegetales, pudiendo multiplicarlos en sus diferentes categorías y efectuar el procesado por su cuenta o de terceros, y en general, la explotación de semilleros y la producción, compra, venta, creación biotecnológica, elaboración, consignación, industrialización, acopio y transporte de productos, sub-productos, insumos y derivados de la agricultura, incluida la producción y comercialización de biocombustibles y la integración vertical de la agroindustria; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos e insumos relacionados con la agricultura, explotación de patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras y propias y de terceros, incluyendo pero no limitado a insumos tales como fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, inoculantes, agroquímicos y todo tipo de productos e insumos que se relacionen y sean necesarios para el desarrollo de esta actividad; explotación de la agricultura en campos propios o de terceros, pudiéndose extender las actividades hasta todas las etapas de comercialización e industrialización en general de los productos y sus derivados, elaborados, semielaborados o naturales, incluyendo pero no limitado al almacenamiento, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de los mismos; importación y exportación por cuenta de la sociedad y de terceros de todo tipo de productos e insumos agropecuarios, incluyendo pero no limitado a los mencionados con anterioridad; explotación ganadera en todas sus formas como establecimientos ganaderos, avícolas, aviares, porcinos y equinos ya sea en granjas, establecimientos y estancias de invernada, studs y haras, cría de ganado, tambos y caballos, en especial, caballos de pura sangre de carrera y de polo, y la compra, venta, importación y exportación de ganado bovino, equino, ovino, bovino, aviar y porcino, su guarda, administración, desarrollo, investigación y comercialización; la compra, venta, exportación e importación de materias primas, mercaderías, medicamentos y tecnología científica destinada a la investigación de la salud y desarrollo del ganado equino, bovino, ovino, aviar y porcino; la industrialización de productos agrícola-ganaderos, incluyendo pero no limitado a la transformación y elaboración de productos cárnicos, embutidos, chacinados, y afines; compra y venta para sí o para terceros de inmuebles rurales y urbanos, permuta, alquiler, arrendamientos, explotación, construcción, administración, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles; asesoramiento a terceros sobre temas agropecuarios (en caso de que las normas así lo requieran la actividad mencionada será llevada a cabo por profesionales con matrícula habilitante en la materia), gerenciamiento y planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de todo tipo de proyectos agropecuarios e inmobiliarios; contraer u otorgar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, celebrar contratos de leasing y fideicomisos de cualquier índole, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado, excluyéndose las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso publico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital social: $ 50.000, representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y representación Legal: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Juan Federico Palmer; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Diego Luis Delger; y (iii) Director Suplente: Juan Orlando Palmer. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ruiz Huidobro 1615, primer piso, ciudad de Buenos Aires. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). Juan Federico Palmer, Presidente designado por Acta Constitutiva de fecha 06 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 79.

e. 17/05/2011 Nº 56358/11 v. 17/05/2011

INTERNATIONAL CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) por Acta de Directorio Nº 12 del 30/12/2002 y Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4 del 15/01/2003 de ratificación de la anterior, se decidió trasladar la sede social a la Avenida Corrientes Nº 922, Piso 1º, Oficina "5", CABA; 2) por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 14 y Acta de Directorio Nº 39, ambas del 30/10/2007 se designó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Gabriel Mikalonis, Vicepresidente: Laura Gabriela Bubilek y Director Suplente: Sandro Fabián Morganti, Domicilio especial: Avenida Corrientes Nº 922, Piso 1º, Oficina "5", CABA; 3) por Acta de Directorio Nº 44 del 14/11/2008 y Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 17 del 28/11/2008 de ratificación de la anterior, se decidió trasladar la sede social a la calle Cerrito Nº 146, piso 10º, CABA; 4) por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 18 y Acta de Directorio Nº 49, ambas del 26/10/2009, se designó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Gabriel Mikalonis, Vicepresidente: Laura Gabriela Bubilek y Director Suplente: Sandro Fabián Morganti, Domicilio especial: Cerrito Nº 146, piso 10º, CABA, y 5) por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 20 del 21/03/2011 se decidió reformar el Artículo Décimo del Estatuto (Garantía de los Directores). Autorizado por Escritura pública número 162 del 10 de Mayo de 2011. Gustavo Badino Escribano Registro Notarial 516.

Escribano - Gustavo Badino

e. 17/05/2011 Nº 56626/11 v. 17/05/2011

KEINES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, casada, DNI 16.938.765, Francisco de Morazán 519, Banfield, Bs. As. y Norma Beatriz Gerván, soltera, 27/5/45, DNI 5.018.777, Av. Paseo Colón 1195, 9º piso, departamento A, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 20/4/11. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 22 de fecha 20/4/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56411/11 v. 17/05/2011

LEVI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL
Y DE REPRESENTACIONES

Por Asamblea General Extraordinaria del 2/2/2011 se resolvió modificar el objeto social, reformando el artículo Tercero del Estatuto, el que queda redactado: Artículo 3º. La sociedad tendrá como único objeto el de inversión mediante la participación en otras sociedades, ya sea mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, pudiendo celebrar a tales efectos todo tipo de contratos, incluyendo los contratos de colaboración empresaria o similares, tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Autorizada por escritura 176 del 4/5/2011, Registro 869 de CABA: Escribana María Verónica Rana.

Escribana - María Verónica Rana

e. 17/05/2011 Nº 56398/11 v. 17/05/2011

LM & HORSES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 92, Folio 253 del 26/04/11, Registro Notarial 351 de Capital Federal. Socios: Luciana María Soto Acebal, 17/05/53, divorciada, DNI 16.340.157 CUIT 27-16340157-1 y Betina María Soto Acebal, 02/10/64, casada, DNI 16.775.399 CUIT 27-16775399-5, ambas de nacionalidad argentina, empresarias y domiciliadas en Francisco de Vittoria 2385, 3º piso, C.A.B.A. Denominación: "LM & Horses S.A.". Domicilio (Sede Social): Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., piso 9º, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pédigre; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, granísferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y forestales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones en capital a particulares o sociedades por acciones; la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general de cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 67.862.-. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en, su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Luciana María Soto Acebal, y Director Suplente: Beatriz Zaida Ferrajoli de Bullrich. Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura Nº 92, folio 253 de fecha 26/04/11, Registro Notarial 351 de Capital Federal.

Abogada - Verónica González

e. 17/05/2011 Nº 56538/11 v. 17/05/2011

MAG CFG

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 9/5/11. Escritura Nº 97 Socios: Carlos Francisco Gutiérrez, nacido el 29/3/72, DNI. 21999684; Miguel Antonio Gutiérrez, nacido el

16/10/70, DNI. 21694761, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real en: Marcelo T. de Alvear 1942, Piso 7, Oficina G, CABA; y con domicilio especial en la Sede Social: Callao 441, Piso 17, Oficina D CABA. Denominación: Mag CFG S.A. Duración: 99 años. Objeto: Servicios agropecuarios en general, administración de explotaciones agropecuarias, elaboración, compra, venta, permuta, consignacion, deposito, importación y exportacion de productos e insumos agricolas en general y el transporte relacionado con los mismos. Capital: $ 12000. Directorio: Presidente: Carlos Francisco Gutierrez. Director Suplente: Miguel Antonio Gutierrez .Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Luisa Farias autorizada por Escritura Nº 97 de fecha 9/5/11 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 26.

e. 17/05/2011 Nº 56657/11 v. 17/05/2011

MAGIC STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 193 del 6/5/11 Fº 408 Registro 951 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/5/09 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 400.000; 2. Modificar el articulo quinto del estatuto social; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/12/08 y de Directorio del 18/12/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcelo Giorgetta. Directora Suplente: Andrea Marcela Serra; c) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/12/05 y de Directorio del 22/12/05 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcelo Giorgetta. Directora Suplente: Andrea Marcela Serra. Domicilio especial de los directores: Montevideo 451 piso 6 oficina 64, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 193 del 6/ 5/11 Fº 408 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 3. Nº Libro: 29.

e. 17/05/2011 Nº 56394/11 v. 17/05/2011

MANOBIL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General unánime del 9 de diciembre de dos mil nueve se resolvió por unanimidad: a) La modificación del Articulo Octavo del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado así: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primer sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente o director suplente en caso de directorio unipersonal, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". b) Se designó como Directorio Titular a Claudio Marcelo Nobile, DNI. 17.318.887 y Director Suplente a Angel Nobile, DNI. 93.717.197. Por Acta de Directorio 256 del 9 de diciembre de 2009 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Claudio Marcelo Nobile, Director Suplente: Sr. Angel Nobile, todos para ejercer sus mandatos por el término de Tres Años, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Manuel Ugarte 2382, CABA. Adrián Dario Gómez, D.N.I. 21.957.061 Autorizado por escritura pública del 28 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Liliana María Lenta. Nº Registro: 1609. Nº Matrícula: 4263. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 25.

e. 17/05/2011 Nº 56616/11 v. 17/05/2011

MANTENIMIENTOS ARM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Jorge Cordero, argentino, 18/4/1972, comerciante, DNI. 22.707.709, y María Victoria Simon, argentina, comerciante, 8/9/1971, DNI. 22.430.224, domiciliados en Ignacio Warnes 2926, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. 2) "Mantenimientos Arm S.A.". 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto Dirigir o ejecutar tareas de mantenimiento, reparación, refacciones e instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción, y/o refrigeración, pintura y plomería, en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; asi como la importación, exportación y compraventa de materiales afines a este objeto. 5) $ 12000. 6) Cierre 31/8. 7) Presidente: Pablo Jorge Cordero; Directora Suplente: María Victoria Simon, sede social y domicilio especial directores Av. del Libertador 7836, piso 3, departamento "C", CABA. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura 159, del 20/4/2011, Folio 277, Reg. 2099, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 93.

e. 17/05/2011 Nº 56249/11 v. 17/05/2011

MANZANARES 3918

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Matias Stul, dni: 28.233.881, casado, Crisologo Larralde 2597 piso 8 CABA., Presidente y Jonathan Ariel Wasser, dni: 28.033.484, soltero, Miranda 4609 piso 8 dpto. D CABA., Suplente, Ambos argentinos, empresarios, mayores de edad y Ambos Domicilios son reales/especiales. 1) 99 años. 2) Construcción: de edificios, estructuras metálicas u hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público/privado. Construcción y venta de edificios por régimen propiedad horizontal y construcción y compraventa todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarías de terceros. Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen leyes y comprendidas en disposiciones ley propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 3) Pesos Cincuenta Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Esta Sociedad prescinde de la Sindicatura. 5) 30.04. Sede Social: Manzanares 3918 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 271/05.05.2011.

Certificación emitida por: Carolina N. Levi. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 5157. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 2.

e. 17/05/2011 Nº 56282/11 v. 17/05/2011

NOBLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 y Acta de Directorio Nº 142, ambas del 14/03/2011, se resolvió (i) aprobar la reforma del artículo octavo del estatuto social que trata sobre la administración y representación de la sociedad elevando el número máximo de directores titulares de siete a nueve. (ii) aceptar la renuncia de los Directores Titulares, Sres. Martín Laplacette y David Beringuer (iii) aprobar la designación de: Presidente: Alfonso Romero Vedoya, Vicepresidente: Juan José Soros, Directores Titulares: Carlos Daniel Di Nucci, Jeffrey Mark Alam, Santiago Milhas, Lucas Rodríguez Gallo, Diego Alejandro Pereyra, Robert Jan van der Zalm, Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 9º, C.A.B.A., salvo el Sr. Dietl que lo hace en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 142 de fecha 14/03/2011.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

e. 17/05/2011 Nº 56518/11 v. 17/05/2011

PATAGONIA WORLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Graciela Francisco, argentina, 7/2/1967, casada, licenciada en turismo, DNI. 18.221.703, Zeballos 1811, Jose Leon Suarez, Pcia. Bs As, Daniel Julio Salum, argentino, 13/5/1963, casado, comerciante, DNI. 16.439.651, Juan Pablo II 173, El Calafate, Pcia. Santa Cruz, Fernando Gabriel Cervo, argentino, 1/8/1963, casado, comerciante, DNI. 16.723.382, Capitan Soto 3506, El Calafate, Pcia. Santa Cruz, Julio Cesar Ismael Mroue, argentino, 15/5/1957, casado, comerciante, DNI. 13.368.949, Av. Rivadavia 657, Capitan Sarmiento, Pcia. Bs As, Diego Alfredo Parla, argentino, 4/11/1961, divorciado, DNI. 14.726.725, Mateo C. Casco 1093, Capilla del Señor, Pcia. Bs As. 2) "Patagonia World Argentina S.A.". 3) 99 años. 4) Objeto: Explotación e intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación y explotación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de servicios de guías turisticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 5) $ 12000. 6) Cierre 31/8. 7) Presidente: Adriana Graciela Francisco; Director Suplente: Julio Cesar Ismael Mroue, sede social y domicilio especial directores Conesa 3518, piso 2, departamento "F", CABA. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura 168, del 28/4/2011, Folio 292, Reg. 2099, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 93.

e. 17/05/2011 Nº 56252/11 v. 17/05/2011

PLENARIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, casada, DNI 16.938.765, Francisco de Morazán 519, Banfield, Bs. As. y Norma Beatriz Gerván, soltera, 27/5/45, DNI 5.018.777, Av. Paseo Colón 1195, 9º piso, departamento A, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 27/4/11. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 27 de fecha 27/4/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56415/11 v. 17/05/2011

POLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 49 del 29/04/2011, en el registro 31 de Tres de Febrero se protocolizó el aumento de capital de $ 12000 s $ 515000 (artículo 4º), la modificación del artículo 9º (garantía de los directores), y el cambio de sede social a Estado de Israel 4444 CABA. También se designo nuevo Directorio por vencimiento del plazo: Presidente: Juan Manuel Asim, nacido 7/3/68, DNI 20200346, Vicepresidente: Gonzalo Asim, nacido 8/4/73, DNI 23374977, Director suplente: Emilio Asim, nacido 8/9/37, DNI 5612920, todos comerciantes, argentinos, casados, domicilio real Maturana 4815 y especial en Estado de Israel 4444, CABA. Autorizado escritura 49 del 29/04/2011, en el registro 31 de Tres de Febrero, Provincia en Buenos Aires.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

e. 17/05/2011 Nº 57357/11 v. 17/05/2011

PSION DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

PSION TEKLOGIX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.613.462) Informa que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2011, se resolvió modificar la denominación social a "Psion de Argentina S.A." y la cláusula primera del Estatuto, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "Psion de Argentina S.A.", antes denominada "Psion Teklogix de Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro del territorio nacional". Fabián Audisio. Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2009.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 021.

e. 17/05/2011 Nº 56332/11 v. 17/05/2011

RACSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/05/2011 2) Racsa S.A. 3) Sebastian Alejandro Russo, D.N.I 25.567.758, 10/11/76, casado, Domicilio Real y Especial en Tinogasta 3969; Carlos Fernando Antonelli, D.N.I. 25.340.066, 17/07/76, soltero, domicilio Real y Especial en Avenida Lincoln 4222; Ambos argentinos, maestros mayor de obras y de Cap. Fed.; y Gustavo Angel Gomes Coelho, argentino, D.N.I. 17.200.530, 12/09/64, casado, constructor, domicilio Real y Especial en Caamaño 699, Pilar, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y obras civiles, industriales, de infraestructura y viales sean públicas o privadas; como asimismo y en forma complementaria o accesoria la comercialización, exportación e importación de todo tipo de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. 5) Avenida Lincoln 4222 (C1419IFU) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/04 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sebastian Alejandro Russo; Director Suplente: Carlos Fernando Antonelli y Gustavo Angel Gomes Coelho. Autorización en escritura Nº 60 Folio 187, Registro Nº 2006 Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 17/05/2011 Nº 56349/11 v. 17/05/2011

RIANMAI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 27 de septiembre de 2010 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social es de $ 46.764.240 (pesos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta) representado por acciones ordinarias nomina-

tivas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción.” A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Nicolás Jaca P. Otaño Tomo 65, Folio 545, según surge del Acta de Asamblea de fecha 27 de septiembre de 2010.

Abogado - Nicolás P. Jaca Otaño

e. 17/05/2011 Nº 56441/11 v. 17/05/2011

RUE BLANCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 71 del 06/05/11, folio 196, Registro 1849, Escribana Sabrina Beatríz Gligo. 1) Accionistas: Luis María Díaz Agüero, argentino, nacido el 7/12/1949, divorciado de sus primeras nupcias con María Rosa Cozzi, comerciante, DNI 8.208.790, CUIT 20-08208790-8, con domicilio en la Av. Córdoba 1646, 7º piso, Oficina 232, C.A.B.A.; Gabriel Agustín Cozzi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/08/1984, DNI 31.163.489, CUIL 20-31163489-6, con domicilio en la Av. Rivadavia 4543, 8º piso, depto A, C.A.B.A. 2) Denominación: Rue Blanche S.A. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes operaciones: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación distribución y consignación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones, y en general todos los derivados y afines con los enumerados precedentemente; y b) Servicios: reparación, locación, transformación, preparación, armado e instalación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones. Consultoría, capacitación y servicio de asistencia técnica de los servicios descriptos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios del rubro. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 24.000., dividido en 24.000 acciones v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/10. 7) Administración y Representación: La administración, estará a cargo de 1 a 5 Directores Titulares, los que ejercerán la administración por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia o impedimento. 8) Organo de fiscalización: Prescinde. 9) Presidente: Luis María Díaz Agüero; y Director Suplente: Gabriel Agustín Cozzi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1646, piso 13º, oficina 313, C.A.B.A. 10) Sede social: Av. Córdoba 1646, piso 13º, oficina 313, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, DNI 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 71 del 06/05/11 folio 196, Registro 1849, Escribana Sabrina Beatriz Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 105.

e. 17/05/2011 Nº 56226/11 v. 17/05/2011

SERINPEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Jaqueline Rolon, soltera, 21/1/83, empresaria, DNI 30.022.708, Schweiter 2269, Ituzaingo y Jorge Nicolás Castro, 26/3/50, divorciado, comerciante, DNI 8.206.938, Dardo Rocha 3458, Martínez, ambos argentinos, Prov. Bs. As. 2) 2/5/11 3) Domicilio social: Corrientes 1965, piso 13º departamento F, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Gerenciamiento y tercerización de áreas administrativas, asesoramiento y entrenamiento empresarial, reclutamiento y selección de personal, consultoría empresarial, gestión de recursos humanos, proyectos y procesos administrativos y tecnológicos con prestación de servicios en la ejecución de actividades afines a las aéreas de administración, recursos humanos y tecnología de la información. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Natalia Jaqueline Rolon. Suplente: Jorge Nicolás Castro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 29 de fecha 2/5/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56417/11 v. 17/05/2011

SERVICIOS INTEGRALES CLAU FER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/05/11, Alfonso Claudio Baez, nacido el 8/11/1971, casado, D.N.I 22.208.958, domicilio real y especial en Carriego 561, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Ezequiel Vera, nacido el 23/10/1980, soltero, D.N.I. 28.415.854, con domicilio real y especial en Andalgala 774, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: Servicios Integrales Clau Fer S.A. Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación del servicio de transporte, flete, mudanza, depósito, guardamuebles, dentro y fuera del país, de personas, mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medio propios y/o de terceros, tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, fluvial y marítimo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de Abril. Domicilio: Uruguay 651, Piso 16, Oficina “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente: Alfonso Claudio Baez, con domicilio real y especial en Carriego 561, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Ricardo Ezequiel Vera, con domicilio real y especial en Andalgala 774, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Fernando Javier Larre, por Escritura 128, del 5/05/11, folio 307, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Fernando J. Larre

e. 17/05/2011 Nº 56262/11 v. 17/05/2011

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA LA MISION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 03/10/2008 bajo el Nº 19992 del Lº 41 Tomo de Sociedades Por Acciones. Por Acta de Directorio 384 del 7/12/2009 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/03/2010 se modificaron los artículos seis y nueve de los estatutos de la sociedad entre ellas: los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Seis: “La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Los Directores deberán prestar garantía de su gestión. Los obligados a constituir la garantía son los directores o gerentes titulares. Los suplentes sólo estarán obligados a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. La garantía: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, o en su caso el mínimo que determine la normativa a dictarse”. Artículo Noveno: “Fiscalización. Artículo 9º. La Sociedad prescinde de la Sindicatura como Órgano de Fiscalización Interna Conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando Por Aumento De Capital La Sociedad Quedara Comprendida En El Inciso 2º Del Artículo 299 De La Citada Ley, Anualmente La Asamblea Deberá Designar Síndico Titular Y Suplente.” Por acta de asamblea general ordinaria del 20/10/201 se reorganiza el directorio designado las nuevas autoridades y se aprueba la gestión de los miembros salientes. Por acta de directorio 389 del 21/10/2010 el nuevo directorio acepta los cargos. El directorio quedo compuesto de la siguiente manera: Jorge Antonio Sesnich, en su carácter de Presidente y Director Titular. Néstor Omar Sesnich en su carácter de Director Suplente. Duración del mandato: 3 ejercicios. Los datos personales de los directores son los siguientes: Jorge Antonio Sesnich, argentino, DNI 6.117.127, nacido el 1/01/35, divorciado, domicilio real en calle 57 nro. 384, Villa Cañas, Santa Fe y domicilio especial en Juramento 3480 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Néstor Omar Sesnich, argentino, DNI 14.988.719, casado, nacido el 30/12/62, con domicilio real en Avda. 59 y calle 54, Villa Cañas, Santa fe y domicilio especial en Juramento 3480 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Nº 129 del 19/04/2011 pasada al folio 408 del Registro Notarial 2145 de Cap. Fed.

Escribana - María Soledad Paradiso Sánchez

e. 17/05/2011 Nº 56255/11 v. 17/05/2011

TED BODIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 21/3/11 y Escritura del 6/4/11 el Sr. Eduardo Levy renuncia al cargo de Vicepresidente. Se modifica el Art. 8: De 1 a 5 por 3 ejercicios. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Kramer Levitin, Vicepresidente: Luis Levy, Director Suplente: Ruth Levy, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 2386, Cap. Fed Autoriza a Graciela A. Paulero, por Esc. del 6/4/11, N. 70, F. 188.

e. 17/05/2011 Nº 56259/11 v. 17/05/2011

TOGEMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Marcelo Rücker, argentino, Ing. Mecánico, 30/12/71, casado, DNI 22502212 y Carmen Guadalupe Ruiz Rebolledo, venezolana, Lic. en Administración, 13/6/68, casada, Pasaporte 025294132, ambos domiciliados en Billinghurst 1731 piso 3 Dpto. B. CABA. 2) Fº 341, 11/5/11 Registro 1913. 3) “Togema Argentina S.A.” 4) Sede y domicilio especial: Av. Monroe 2630, piso 5, Dpto. A, CABA. 5) Importación, exportación, comercialización, industrialización, producción, elaboración, procesamiento, almacenamiento, envasado, fraccionamiento y/o distribución de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, alcohólicas o no. Toda actividad conexa al rubro gastronómico, expendio y venta al público, como así también venta al por mayor. Explotación de todo tipo de negocio gastronómico, ya sea restaurantes, casas de comida, pubs, pizzerías, bares, confiterías, casas de té, casas de vinos y cualquier otro dentro del rubro de la gastronomía. Importación, exportación y comercialización de todo tipo de maquinarias y artefactos necesarios para el cumplimiento del objeto. 6) 99 años. 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 3 por 3 años s/Sindicatura. 9) Presidente: Diego Marcelo Rücker, Suplente: Carmen Guadalupe Ruiz Rebolledo. 10) 30/4. Apoderada Esc. 101, 11/5/11, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

e. 17/05/2011 Nº 57385/11 v. 17/05/2011

TPYAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/05/2011, se resolvió aumentar el capital a $ 10.801.440, modificar el artículo cuarto del estatuto. Fijar en tres directores titulares y dos suplentes. Se designa Vicepresidente Juan Sonoda, director titular a Maria Eugenia Botta y directora suplente Maria de las Mercedes Balado Bevilacqua. Se designa síndico titular a Fabian Juan Biondi y síndico suplente, a Federico Carlos Curutchet. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por Asamblea del 16/05/2011.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 17/05/2011 Nº 58156/11 v. 17/05/2011

TRANSPORTES ESPECIALES EL GALLEGO

SOCIEDAD ANONIMA

César Roberto Peón, DNI. 18314049, Presidente, Claudia Carina Urig, DNI. 21456752, Suplente, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio real Artigas 3875, José C. Paz, Pcia. Bs. As, y especial en Sede Social: Av. Córdoba 435, 8º piso, Dto. A, CABA. 1- 99 años. 2- Transporte local e internacional de cargas generales; servicio de grúas, autoelevadores, carretones, y movimientos de maquinarias; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, inclusive fertilizantes, combustibles, sustancias toxicas o no, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. Cuando las actividades lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-3. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 266 del 10-5-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 15.

e. 17/05/2011 Nº 56440/11 v. 17/05/2011

TRUEDENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 66 del 30/03/11, Folio 145, ante mí Maria Alejandra Rodriguez Elesgaray, Gabriel Damian Trutner 16/11/81, comerciante, DNI 29.145.618, CUIT 23-29145618-9; y Diego Ariel Trutner, 13/11/79, comerciante, DNI 27.708.741, CUIT 20-27708741-4, argentinos, solteros, domiciliados Charcas 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron “Truedent S.A.” con domicilio en Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Compara, Venta, Importación, Exportación, Representación, Distribución, Consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de productos y elementos odontológicos, inclusive maquinaria del rubro, sus repuestos, partes componentes y correspondientes anexo. Capital: $ 25.000 dividido en 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gabriel Damian Trutner; Director Suplente: Diego Ariel Trutner, ambos domicilio especial en Ayacucho 995, Local 1, Ciudad de Bs. As. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede social: Ayacucho 995, Local 1, Ciudad de Bs. As. Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Adscripta Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada por escritura 66, Folio 145 del 30/03/11.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray

e. 17/05/2011 Nº 56544/11 v. 17/05/2011

VIDAURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2011 la sociedad resolvió modificar el art. 3 (objeto), quedando redactado: Tiene por objeto dedicarse a la compra venta de productos agropecuarios, elaborados o semielaborados, semillas, granos, animales, aves, frutos, maderas, importación y exportación. Al efecto la sociedad podrá realizar representaciones, mandatos, constancias, comisiones, consignaciones” Autorizado: Juan Manuel Oliveros, por Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2011.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

e. 17/05/2011 Nº 56504/11 v. 17/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINE EXPERIENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/04/2011 Juan Buchanan, DNI 29.501.683, vendió, cedió y transfirió a Paula Ibarra Figueroa, DNI 26.631.880, comerciante, nacida el 17/5/78, argentina, casada, domiciliada en la calle Almafuerte s/n, Bº Freixas, Pilar, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales (cien). Por Acta de Reunión de Socios del 9/04/2011 se resolvió modificar el Artículo cuarto del estatuto social en tal sentido. Catalina Mac Donough. Abogada. Autorizada por Acta de reunión de socios del 9/04/2011.

Abogada - Catalina Mac Donough

e. 17/05/2011 Nº 56399/11 v. 17/05/2011

BOOKING TECH COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) María Agustina Pastore, nacida 10/03/1978, DNI 25.726.681, CUIL 27-25726681-3, licenciada en turismo, casada y 2) Roberto Eduardo Araya, nacido 3/01/1969, DNI 20.598.217, CUIL 20-20598217-6, comerciante, casado, ambos argentinos y domiciliados en Billinghurst 139, 4º, "A" de esta ciudad. 2) Escritura 828 del 02/05/2011 al folio 1568 del registro 218 de CABA. 3) Booking Tech Company S.R.L. 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea de forma personal o vía Web a la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte. La intermediación o contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el pais, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, nacional o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente. La realización de actividades o conexas a las mencionadas en la presente cláusula en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Esmeralda 315, piso 6º, CABA. 6) 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de cualesquiera de los socios o no, en forma conjunta, separada, alternada o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 28/02 de cada año. Primera Gerencia: Roberto Eduardo Araya, fijando domicilio especial en Esmeralda 315, piso 6º, CABA. Federico Benítez, apoderado por escritura del 2/05/2011 al folio 1568 del registro 218 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 064. Libro Nº: 136.

e. 17/05/2011 Nº 56198/11 v. 17/05/2011

BREMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 2 de marzo de 2011 se resolvió lo siguiente: (a) Modificar el artículo Cuarto del Contrato Social en la siguiente redacción: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- (pesos doce mil), dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Emiliano Etchepare tres mil cuotas, la Srta. Anabel Etchepare tres mil cuotas y el Sr. Ricardo Etchepare seis mil cuotas; (b) Aceptar la renuncia del Sr. Daniel Demichelis al cargo de gerente de la Sociedad, quedando en consecuencia como único gerente el Sr. Ricardo Etchepare; (c) Modificar el artículo Quinto del Contrato Social, a los efectos reflejar el cambio de una gerencia plural por una gerencia unipersonal con mandato por tiempo indeterminado; (d) Trasladar la sede social a Martínez Castro 209 de la C.A.B.A. Anabel Etchepare, Tº 98 Fº 571 C.P.A.C.F. Autorizada por acta de reunión de socios del 2 de Marzo de 2011.

Abogada - Anabel Etchepare

e. 17/05/2011 Nº 56202/11 v. 17/05/2011

CHARLONE DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 13-04-11 los socios resolvieron por unanimidad: A) Miguel José Coghlan cede vende y transfiere 800 cuotas de valor nominal $ 1 y de un voto por cuota a Fernando Maria Martinez Alvarez, argentino, nacido el 14 de agosto de 1949, casado, abogado, D.N.I. Nº 7.887.807 y C.U.I.T. Nº 20-07887807-0, con domicilio real en Arcos 1698, C.A.B.A. y domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 4º, Oficina 23, C.A.B.A.; B) Miguel José Coghlan cede vende y transfiere 800 cuotas de valor nominal $ 1 y de un voto por cuota a Carlos Augusto Zubiaur, argentino, nacido el 26-12-64, casado, D.N.I. Nº 17.331.321 y C.U.I.T. Nº 20-17331321-8, con domicilio real y especial en Paraná 1167, piso 4º, Departamento A, C.A.B.A. C) Patricio Maria Coghlan cede vende y transfiere a Fernando Maria Martinez Alvarez, 800 cuotas de valor, nominal $ 1 y de un voto por cuota y a Carlos Augusto Zubiaur, 800 cuotas de valor nominal $ 1 y de un voto por cuota; D) Tomás Tadeo Garcia de Cossio cede vende y transfiere a Fernando Maria Martinez. Alvarez, 800 cuotas de valor nominal $ 1 y de un voto por cuota y a Carlos Augusto Zubiaur, 800 cuotas de valor nominal $ 1 y de un voto por, cuota; E) Modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000.-(pesos doce mil), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de un valor nominal de $ 1.- (un peso) valor nominal cada cuota y con derecho a 1 (Un) voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Miguel José Coghlan suscribe 2.400 (Dos Mil Cuatrocientos) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el Sr. Tomás Tadeo García de Cossio suscribe la cantidad de 2.400 (Dos Mil Cuatrocientas) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el, Señor Patricio María Coghlan suscribe 2.400 (Dos Mil Cuatrocientos) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el Señor Fernando María Martínez Alvarez suscribe 2.400 (Dos Mil Cuatrocientos) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota; el Señor Carlos Augusto Zubiaur, suscribe 2.400 (Dos Mil Cuatrocientos) cuotas, de valor nominal $ 1.- (Un Peso) cada una y de 1 (Un) voto por cuota." Y F) Ratificar en el cargo de Gerente al Sr. Miguel José Coghlan, DNI Nº 12.076.822, CUIT Nº 20-12076822-1 con domicilio especial en Arenales 973, Piso 5º, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. del 13-04-11 sobre cesión de cuotas y modificación de estatutos. Ana Isabel Victory. Abogada Nº de inscripción en IGJ: 1.833.265.

e. 17/05/2011 Nº 56615/11 v. 17/05/2011

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 7/12/10 se resolvió aumentar el capital social en $ 6.288.000, de la suma de $ 204.384 a la suma de $ 6.492.384, y modificar el art. 4º del Estatuto. Malvina Isabel Acuña. Autorizada en acta precitada.

Abogada - Malvina Isabel Acuña

e. 17/05/2011 Nº 56306/11 v. 17/05/2011

DESTINO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Della Cristina Fernandez, 54 años, DNI: 12.021.823, Munilla 2761, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Cristina Isabel Alcantara, 60 años, DNI: 6.536.564, Mazza 272, 3º Piso, Departamento "B", Capital Federal; ambas argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: "Destino Oeste S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, cargas alimenticias refrigeradas y secas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Delia Cristina Fernandez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Mazza 272, 3º Piso, Departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/05/2011 Nº 56246/11 v. 17/05/2011

EMPRENDIMIENTO ACACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativo del aviso publicado el 20/04/2011. Domicilio especial del gerente: Paso 386 CABA. Juan Francisco Datri, abogado, autorizado por instrumento privado del 05/04/2011.

Abogado - Juan Francisco D'Atri

e. 17/05/2011 Nº 56297/11 v. 17/05/2011

FERDIEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de abril de 2011 el socio Ricardo Jorge Murguia, argentino, comerciante DNI 7.610.053, con domicilio en Carcarañá 5485, Laferre; Pdo. de La Mantaza, Pcia. de Bs. As., cede y trasfiere la totalidad de sus cuotas sociales (500 valor nominal $ 1 cada una) al Sr. Eduardo Carlos Mazzeo argentino, ingeniero, DNI 8.586.580, con domicilio en Paroissien 1773, 8º "B", CABA. quien ha sido designado como gerente tras la renuncia a su cargo del socio Diego Pablo Mazzeo, argentino, comerciante, DNI 23.453.397, con domiciliado en Nueva York 2815 CABA. Autorizada en el mismo instrumento privado Dra. María Soledad Muscato.

e. 17/05/2011 Nº 56549/11 v. 17/05/2011

FOREST TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 48112/11. En la edición del 29/04/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice**: "...Silvana Graciela Barbagallo, nacida 26.07.67 D.N.I. 16.045.885..." **Debe decir**: "...Silvana Graciela Barbagallo, nacida 26.07.67 D.N.I. 18.045.885...".

e. 17/05/2011 Nº 57585/11 v. 17/05/2011

FUNKY HORSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Alejandro Soroka, 44 años, DNI. 17788799, domicilio Rodolfo Lopez Nº 39 Quilmes Pcia. de Bs. As. Alejandro Damían Bornico, 20 años DNI. 35266641, domiciliado en Dr. Tomás M. de Anchorena 1229, 2º piso - Dto. A. de CABA. 2) Escritura del 9/5/2011. 3) Funky Horse S.R.L. 4) Dr. Tomás M. de Anchorena 1229, 2º piso Dto. A. CABA. 5) Compraventa, al por mayor y por menor, comercialización, importación y exportación de minerales de primera, segunda, tercera y cualquier calidad, bijouterie partes pare bijouterie, artesanías de piedras preciosas, semipreciosas, fantasía y de todo tipo, manualidades, pinturas, esculturas, artículos de cuero, de mercería, adornos y en general cualquier articulo o producto destinado a la indumentaria y adorno personal y doméstico. 6) 80 años a partir de su inscripción. 7) Uno o mas Gerentes socios o nó por 3 ejercicios. 8) A cargo de los Gerentes en forma individual. 9) Capital $ 12.000, representado por cuotas de $ 1. cada una.- 10) 31/05/ de cada año. Gerentes Marcelo Alejandro Soroka, quien fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado Carlos M. Paulero por Escritura del 09/05/11 Nº 189. Registro 1045.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Natalia Alejandra Inverso. Nº Registro: 1045. Nº Matrícula: 5006. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 019. Libro Nº: 01.

e. 17/05/2011 Nº 56264/11 v. 17/05/2011

GLOBAL LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por 1 día: Socios: María Belén Mangiantini, argentina, nacida el 29/11/86, soltera, comerciante, DNI 33.100.587, CUIT 27-33100587-3, con domicilio en Autopista 4, Km. 33, Country Abril, Barrio Las Casuarinas Nº 11, de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, Pablo Leandro Fortunati, argentino, nacido el 11/04/87, soltero, comerciante, DNI 32.956.234, CUIT 20-32956234-5, con domicilio en calle 359 Nº 1450, localidad de Ranelagh, partido de Berazategui y Julio César Mangiantini, argentino, nacido el 10/04/61, casado, comerciante, DNI 14.264.480, CUIT 20-14264480-1, con domicilio en Autopista 4, Km. 33, Country Abril, Barrio Las Casuarinas Nº 11, de la localidad de Hudson, partido de Berazategui. 2) Fecha de constitución: 4/5/2011. 3) Global Light S.R.L. 4) Domicilio: Roosevelt Nº 1941, Piso 9 "A", Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, instalación, mantenimiento, compra, venta al por mayor y menor, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todas clases de productos de iluminación, carteles luminosos, decoración, señalizaciones y/o artículos vinculados con la prestación de todo tipo de servicios destinado a la realización de eventos, promociones, comunicaciones, decoraciones, como lanzamiento de marcas/productos y campañas publicitarias dirigidos a la satisfacción de empresas y/o particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 99 años 7) Capital social: $ 10.000. 8) Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios: María Belén Mangiantini, Pablo Leandro Fortunati y Julio César Mangiantini. Permanecerán en el cargo durante el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Prescindencia de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de abril. Autorizada: María Zulema Gouveia según escritura pública Nº 100 del 4/05/2011, ante la escribana titular, Mónica Liliana Straub, Registro Notarial Nº 18 de Quilmes.

Contadora – María Zulema Gouveia

e. 17/05/2011 Nº 56560/11 v. 17/05/2011

GRUPO SECOEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Marcelo Fudi, (gerente), 2/3/72, DNI 22571862, divorciado; Alfredo Raúl Fudi, 9/6/39, DNI 4294460, casado, ambos argentinos, empresarios, Lugones 3962, CABA. 2) 28/4/2011. 4) Lugones 3962, CABA. 5) Servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas, inclusive en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto

de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Para el desarrollo de su objeto la sociedad cumplirá con las leyes 1913 de CABA, ley 12297 Provincia de Buenos Aires y ley nacional 26370. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) plazo indeterminado; domicilio especial en la sede. 9) indistinta. 10) 31/3. Martín Fandiño, autorizado por acto privado citado.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 17/05/2011 Nº 56567/11 v. 17/05/2011

I360 GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ambertin, Aníbal Sigfrido, DNI 30436245, argentino, soltero, comerciante 27 años, domiciliado en Blanco Encalada 1135, Piso 6, Departamento D, Cap. Fed. y Puentes García, Alejo Rodrigo, DNI 29319318 argentino, soltero, comerciante, 29 años, domiciliado en Pueyrredón 717, Ramos Mejía, Prov. Bs. As; 2) Inst. Priv. 06/05/11; 3) "i360 Global S.R.L"; 4), Blanco Encalada 1135, Piso 6, Departamento D, Cap. Fed; 5) realización de las actividades de consultoría en estrategias de negocios, procesos de negocios, marketing y gestión organizacional. Como así también a la implementación y mantenimiento de soluciones y servicios online/e-business, servicios de marketing online y servicios de colocación y gestión de publicidad online; 6) 20 años a partir de su inscripción; 7) $ 16.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Ambertin, Aníbal Sigfrido, con domicilio especial en Blanco Encalada 1135, Piso 6, Departamento D, Cap. Fed y Puentes García, Alejo Rodrigo, con domicilio especial en Pueyrredón 717, Ramos Mejía, Prov, de Bs. As.; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por inst. priv. de fecha 06/05/11.

Abogada - Olga Lidia González

e. 17/05/2011 Nº 56578/11 v. 17/05/2011

ING. BODENHEIMER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marina Guerrero Meza, D.N.I. 92.029.150, paraguaya, nacida el 26-12-1946, casada en primeras nupcias con Ernesto Benjamín Bodenheimer, jubilada, domiciliada en Núñez 2525, piso 2º, depto. "B", C.A.B.A.; Alejandro Gustavo Bontempo, D.N.I. 13.187.980, nacido el 02-07-1957, casado en primeras nupcias con Miriam Mabel Ordoñez, comerciante, domiciliado en Av. Maipú 721, piso 6º, depto. 12, Vicente López; Rafael Oscar López Cabanillas, D.N.I. 14.455.898, nacido el 12 de Mayo de 1961, casado primeras nupcias con María Florencia Giorgi, ingeniero civil, domiciliado en la calle Los Sauces 2174, Villa de Mayo y Daniel Alberto Ortigoza, D.N.I. 24.854.619, nacido el 11-09-1975, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Leonardo Da Vinci 1862, Troncos del Talar, partido de Tigre.- Los tres últimos son argentinos y vecinos de la provincia de Buenos Aires.- 1) Se constituyó por escritura 361 del 11-05-2011, folio 830, Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "Ing. Bodenheimer y Asociados S.R.L."; 3) Sede social: Viamonte 332, piso 4º, oficina "37", C.A.B.A.; 4) Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, compra y venta de edificios en Propiedad Horizontal y en general la construcción, compraventa y alquiler de todo tipo de inmuebles; intermediación en la compraventa, administración y explotación y alquiler de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público.- Ingeniería Pericial: Efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones, análisis de riesgos, valuaciones y/o tasaciones por cuenta propia o de terceros, asesoramientos y trabajos de todo tipo relacionados con Seguros y/o ingeniería de cualquier tipo.- 5) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital Social: $ 30.000; 7) Administración: Gerente designado, socio o no, con tres años de mandato, reelegible en forma indeterminada.- Socio gerente designado, Daniel Alberto Ortigoza, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autorizado por escritura 361 del 11-05-2011, folio 830 del Registro 1130.

Escribano - Juan F. Dhers

e. 17/05/2011 Nº 56537/11 v. 17/05/2011

INGENCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 28-4-11. Aviso Nº 76-179732 fecha 4-4-11. Hace saber: Modificación artículo Cuarto: Aumento de Capital en $ 2.000, quedando en $ 12.000. Por resolución unánime. Plazo de duración gerente 99 ejercicios. Luisa Inés Farias autorizada por el instrumento privado de fecha 28-3-11 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 26.

e. 17/05/2011 Nº 56476/11 v. 17/05/2011

INNO REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 10/5/11, se constituyó una SRL 1) Socios: Susana Inés Vainsten, DNI: 6521548, argentina, casada, empresaria, domicilio real Directorio 150 Piso 6º B, CABA, nacida el 8/11/50 y Tamara Gisela Ostrovsky, DNI 27288088, argentina, soltera, empleada, domicilio real Directorio 150 Piso 6º B, CABA, nacida el 23/7/79 2) Inno Representaciones SRL 3) Domicilio legal, fiscal y social sito en calle Directorio 150 Piso 6º "B", CABA 4) Objeto: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Importación, compraventa y distribución de materiales eléctricos, materiales para la construcción y telecomunicaciones. A tal objeto podrá representar en la Argentina a empresas extranjeras o nacionales 2- Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, civiles, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando a tal fin los estudios pertinentes, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. 5) 99 años 6) $ 12.000 7) Dirección y administración: Gerente 8) Fiscalización prescinde 9) Representante legal: gerente Susana Inés Vainsten con domicilio especial calle Directorio 150 Piso 6º B, CABA 10) Cierre del ejercicio: 30 de Abril. Roberto Gontovnikas autorizado en instrumento privado del 10/5/11.

Abogado/Dictaminante y Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

e. 17/05/2011 Nº 56261/11 v. 17/05/2011

LASEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 02-12-2010: 1) Adriana Teresa Ares cede y transfiere 6 cuotas a Mariana Zavaleta, argentina, nacida el 16-07-76, divorciada, comerciante, DNI 25422257, CUIT 27-25422257-2, con domicilio real en Juncal 2581, Localidad y Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As.- 2) Se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Adriana Teresa Ares.- 3) Se modifican las Cláusulas Cuarta y Quinta.- 4) Se designan como gerentes a Gabriela Kaplan y a Mariana Zavaleta, ambas con domicilio especial en Terrero 2588, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 02-12-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 116. Libro Nº: 53.

e. 17/05/2011 Nº 56359/11 v. 17/05/2011

LASSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Damián Lassandari, casado, 22/7/77, DNI 25989382 y Mariano Fabián Lassandari, soltero, 24/1/81, DNI 28589523; argentinos, comerciantes y domiciliados en Avalos 337, Cap. Fed. 2) Documento del 31/3/11. 3) Lasster S.R.L. 4) Camila O'Gorman 3173, Cap. Fed. 5) fabricación de cartón corrugado y envases de todo tipo en cartón corrugado y su comercialización. 6) 99 años. 7) $ 50.000.-. 8) gerente Gastón Damián Lassandari por termino social, con domicilio especial en Camila O'Gorman 3173, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 de abril. Autorizado por documento del 31 de marzo de 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 17/05/2011 Nº 56371/11 v. 17/05/2011

LATINRISK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 12-11-10 los socios resolvieron por unanimidad: A) El Sr. José Agustin Ohrnialian cede vende y transfiere la cantidad de 21 cuotas de valor nominal $ 100 y de un voto por cuota al Sr. Patricio Richards, D.N.I. Nº 26.933.216, argentino, soltero, nacido el 11-12-88, comerciante, con domicilio real en Velez Sarsfield 96, Piso 4º, Departamento B, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Echeverria 912, Piso 3º, Departamento H, C.A.B.A. B) Modificar la cláusula 4º del contrato social que queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de $ 14.000.- (pesos catorce mil), dividido en 140 (Ciento Cuarenta) Cuotas iguales de $ 100.- (Cien Pesos) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por cuota, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Señor Daniel Richards, es titular de 70 (Setenta) cuotas, el Señor José Agustín Ohrnialian, es titular de 49 (Cuarenta y Nueve) cuotas y el Señor Patricio Richards, es titular de 21 (Veintiun) cuotas." C) Ratificar como Gerentes de la Sociedad a Daniel Richards y José Agustin Ohrnialian, ambos con domicilio especial en Echeverria 912, Piso 3º, Departamento H, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. del 5-5-10, sobre cesión de cuotas y modificación de estatutos. Ana Isabel Victory. Abogada. Nº de inscripción en IGJ: 1.811.604.

e. 17/05/2011 Nº 56622/11 v. 17/05/2011

LLM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 25/04/2011, se modificó el artículo 3 del Estatuto de LLM quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios y gestión de cobranzas a personas o empresas por el asesoramiento profesional brindado en forma personalizada y/o por vía telefónica, y/o videoconferencia y teleconferencia y/o vía internet por profesionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Apoderada, Mariela Beatriz Cacciatori, según surge del Contrato Social del 03/02/2011.

Contadora - Mariela Beatriz Cacciatori

e. 17/05/2011 Nº 56384/11 v. 17/05/2011

MABACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Aníbal Mussa, argentino, nacido 14-01-68, empresario, soltero, DNI 20.003.753, CUIT 20-20003753-8, domicilio real Morón 4770, CABA; María Macarena Basilotta, argentina, nacida 22-10-90, soltera, comerciante, DNI 35.380.929, CUIL 27-35380929-1, domicilio real Andrés Lamas 1093, 3º, C, CABA; y Alejo Barriola Care, argentino, nacido 27-11-78, divorciado, empleado, DNI 26.932.256, CUIT 20-26932256-0, domicilio real Av. de los Incas 3174, 2º, B, CABA, 2) Escritura 58 del 9/5/2011, Folio 321, Vanina Leila Capurro, Registro 832; 3) Mabacar S.R.L.; 4) Gaona 3088, CABA; 5) 99 años; 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y ventas de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación y representación de golosinas, galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. En general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales; 7) Capital $ 18.000; 8) Gerente: Carlos Anibal Mussa quien constituye domicilio especial Gaona 3088, C.A.B.A. por el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías previstas por el art. 160 de la Ley 19.550; 9) Cierre 31 de julio de cada año. Escribano Autorizado según instrumento mencionado.

Escribana - Vanina Leila Capurro

e. 17/05/2011 Nº 58038/11 v. 17/05/2011

MADERPLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/5/11 1) Maria Cecilia Carlino, D.N.I. 22.364.400 27/9/71, divorciada, Finlandia 1424, Morón, Pcia. Bs. As.; Adrian Jesús Kosir, D.N.I. 32.403.566, 24/5/86, soltero, Superí 1064, Tablada, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, empresarios. 2) Av. Díaz Vélez 3710, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: fabricación, comercialización de aberturas de madera. 5) $ 10000. 6) 30/4, 7) Gerente: Maria Cecilia Carlino, quien fija domicilio especial en domicilio social y es Autorizado por instrumento privado del 11/5/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 15.

e. 17/05/2011 Nº 56323/11 v. 17/05/2011

MAZZEO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de abril de 2011 la socia Eva Haydée Galeano, argentina, comerciante, DNI 10.746.416 con domicilio en Paroissien 1773, octavo piso, dpto. "B" CABA, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (80 valor nominal $ 100 cada una) al Sr. Diego Pablo Mazzeo, argentino, comerciante, DNI 23.453.397, con domicilio en Nueva York 2815, CABA. Autorizada por el mismo instrumento privado Dra. María Soledad Muscato.

e. 17/05/2011 Nº 56547/11 v. 17/05/2011

MENSITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 3/5/11 Trámite 49412/11. Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizado en Acto Privado del 15/4/11.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

e. 17/05/2011 Nº 56253/11 v. 17/05/2011

MG SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marisabel Argentina Cordero, 39 años, argentina, casada, empleada, DNI: 22.472.786, Bruselas 2853 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Karina Beatriz

Cordoba, 35 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI: 24.358.620, Mitre 5277 Temperley, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MG Soft S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1º) Proyectar, dirigir, configurar y/o ejecutar equipamientos para el servicio de telefonía en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; 2º) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos de telefonía, así como su reparación y mantenimiento; 3º) Compraventa, importación, exportación y/o distribución de equipos de telefonía y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en los apartados 1º) y 2º).- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Marisabel Argentina Cordero y Karina Beatriz Cordoba; en forma conjunta, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bogota 2976, Local A-27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 199 del 2/5/11; Escribano Alfredo Noto, Registro 58 de Lomas de Zamora.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/05/2011 Nº 56248/11 v. 17/05/2011

NISSIM COHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/4/2011. Matías Cohen, cedió y transfirió 50000 cuotas sociales en favor de Teresa Silvana Meta, argentina, 28/4/1972, DNI 22708128, ama de casa, casada, Av. R. Scalabrini Ortiz 3287, piso 5, CABA; renunciando a la gerencia. Ratifican gerente Leonardo Nelson Cohen, quien constituye domicilio especial en Lavalle 2407, CABA. Autorizada inst. priv. 12/4/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/05/2011 Nº 56581/11 v. 17/05/2011

PROYECTO INTEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Martín Horacio Barone Estrada, DNI 24752735, argentino, casado, 2/7/75, comerciante, Chacabuco 669, Dto. A, Bernal, Pcia. de Buenos Aires y Elisa Delia Elvira Estrada, DNI 5644504, argentina, casada, 17/03/47, jubilada, Chacabuco 669, Dto. A, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado 9-05-2011, 3) Proyecto Integro SRL; 4) Sede social: Rivadavia 2151, Piso 14, Dto. A, CABA; 5) Objeto: a) La prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandato. Fabricar, instalar, reparar, mantener, comprar, vender, importar, exportar y distribuir materias primas para estructuras metálicas, impresiones al solvente, vinilos impresos colocados, impresiones de gráfica offset y láser, carteles luminosos, representaciones y distribuciones de carteles luminosos, toldos y marquesinas. b) Realizar actividades de impresión y litografía de diarios revistas, libros, folletos, etiquetas; realizar trabajos de imprenta, litografía y timbrado; sobres y papel de escribir con membretes, facturas y fotocopias. 6) Duración 99 años desde su Insc. R.P. Comercio. 7) Capital $ 10.000, mil cuotas de $ 10 cada una, 1 voto; suscripción: Martín Barone, 700 cuotas, Elisa Estrada 300 cuotas, integradas en un 25% en efectivo. 8) Administración representación legal y uso de la firma 1 gerente, indeterminado. Gerente designado Martín Horacio Barone Estrada, domicilio especial Rivadavia 2151, Piso 14, Dto. A, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado por instrumento privado del 9-05-2011. Rodrigo Nayar, abogado (CPACF Tº 87 Fº 319).

e. 17/05/2011 Nº 56573/11 v. 17/05/2011

PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 105 del 3/5/2011. Hugo Ernesto Rodríguez vende, cede y transfiere 30 cuotas a favor de Miguel Romano, argentino, abogado, 27/11/1968, DNI 20537599, casado, Viamonte 960, CABA. Autorizada Esc. 105 del 3/5/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/05/2011 Nº 56584/11 v. 17/05/2011

SALGUERO TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la reunión de socios celebrada el 30 de Marzo de 2011 resolvió la modificación del artículo cuarto del contrato social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de $ 0,10, dividido en mil cuotas de valor nominal $ 0,0001 cada una, totalmente suscriptas e integradas. La venta, gravamen o cualquier acto de disposición de estas cuotas se encuentra restringida de acuerdo con lo dispuesto en la opción de compra otorgada a favor de los Sres. Juan Carlos Villa Larroudet y Ezequiel Alejandro Huergo, o quienes resulten sus cesionarios, por el plazo de 395 días desde el 17 de Enero de 2011. La celebración de cualquiera de los actos nombrados, en contravención a lo dispuesto precedentemente, resultará inoponible a los Sres. Juan Carlos Villa Larroudet y Ezequiel Alejandro Huergo, o a quienes resulten sus cesionarios". Alejandro Rivera, autorizado por la reunión de socios del 30 de Marzo de 2011. Alejandro Rivera, Abogado autorizado por la reunión de socios del 30 de mazo de 2011.

Abogado - Alejandro Rivera

e. 17/05/2011 Nº 56285/11 v. 17/05/2011

SERCOMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alegre Benitez, Felisa Antonella, DNI 33340389, argentina, soltera, comerciante, 23 años, domiciliada en Potosí 5667, José C. Paz, Prov. de Bs. As y Aballay, Jorge Gustavo, DNI 20942878, argentino, soltero, comerciante, 41 años, domiciliado en Carlos Casado 537, José C. Paz, Prov. de Bs. As; 2) Instrumento privado 11/05/11; 3) "Sercomb S.R.L"; 4) Nazca 4681, Piso 3, Departamento "B", Cap. Fed; 5) explotación de estaciones de servicios para todo tipo de vehículos; a la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismo, aditivos, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo y demás productos de comercialización en estaciones de servicios; como así también a la prestación de servicios del tipo que se den en dichos establecimientos y a la distribución y transporte de combustible a granel; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Alegre Benitez, Felisa Antonella con domicilio especial en Potosí 5667, José C. Paz, Prov. de Bs. As; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 11/05/11.

Abogada - Olga Lidia González

e. 17/05/2011 Nº 56585/11 v. 17/05/2011

SP GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Edicto publicado el 02/05/2011. Escritura Nº 63 del 09/05/2011. Folio 160. Complementaria. Objeto: La sociedad no realizara actividades comprendidas en la Ley 20.488 Autorizado por escritura Nº 63 del 09/05/2011: Leandro Elverdin DNI 25.292.738.

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 125.

e. 17/05/2011 Nº 56327/11 v. 17/05/2011

TEXTIL MAURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 2-2-10 nuevo socio gerente Carlos Ruben Caliva, por toda la duración social y en forma Individual; domicilio especial del administrador en la sede social Ramón L. Falcón 6907 piso 1 departamento 2 Capital Federal Se reforma artículo 4 adecuando el capital social al signo monetario vigente y articulo 5 a las normas de la Inspección General de Justicia en cuanto domicilio especial y seguro de caución de los administradores Firmo autorizado en instrumento privado 2-2-10.

Abogado – Carlos González La Riva

e. 17/05/2011 Nº 56474/11 v. 17/05/2011

VETERINARIA MARTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 154 del 11/5/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Francia 932, Longchamps, Prov. Bs. As) Leandra Lorena Azario, divorciada, 1/10/70, DNI 21.836.557 (Gerente); y Enrique Nicolás Osso, soltero, 21/7/68, DNI 20.416.435. Sede: Uruguay 766, PB, unidad "6", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Veterinaria: Mediante la explotación integral de veterinarias, el tratamiento de animales y venta de alimentos y todo tipo de productos para mascotas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 17/05/2011 Nº 56568/11 v. 17/05/2011

VOKATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 182 del 4/5/11 Fo 374 Registro 951 C.A.B.A.: 1. Carlos Maria Torras renunció a su cargo de gerente; 2. Se fijo nueva sede social en Uruguay 1134 piso 7 depto. A, C.A.B.A.; 3. Se modifico el articulo sexto del contrato social estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Adrián Luis Voltura y Carlos Alberto Faranna en forma conjunta; 4. Se ratifico en el cargo de gerente a Adrián Luis Voltura y designo gerente a Carlos Alberto Faranna, quienes aceptaron los cargos conferidos y fijaron su domicilio especial en Uruguay 1134 piso 7 depto. A, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia autorizada por esc. 182 del 4-5-11 fº 374 Reg. 951 CABA.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 4. Libro Nº: 29.

e. 17/05/2011 Nº 56381/11 v. 17/05/2011

VULCANIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gwerder, Kurt, DNI 20619590, argentino, soltero, comerciante, 42 años, domiciliado en Chacabuco 852, Piso 3, Departamento 6, Cap. Fed. y Mettini, Fabio Martín, DNI 23862531, argentino, soltero, comerciante, 37 años, domiciliado en Santa Rita 1170, Tigre Prov. Bs. As; 2) Inst. Priv. 06/05/11; 3) "Vulcanix S.R.L"; 4), Chacabuco 852, Piso 3, Departamento 6, Cap. Fed; 5) proyección, dirección y/o ejecución de instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; trabajo de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos, así como su reparación y mantenimiento. Como así también a la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de motores, máquinas, equipos y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Gwerder, Kurt, con domicilio especial en Chacabuco 852, Piso 3, Departamento 6, Cap. Fed.; 9) 30/06 de cada año. Se autoriza a la suscripta por inst. priv. fecha 06/05/11.

Abogada - Olga Lidia González

e. 17/05/2011 Nº 56574/11 v. 17/05/2011

X VENIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 09-05-2011: 1) Hugo Norberto Branda vende, cede y transfiere: 1650 cuotas a Jorge Alberto Zanou; y 550 cuotas a Guido Lautaro Zanou, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07-09-91, DNI 36155077, CUIL 20-36155077-4, con domicilio real y especial en Ruta 205 Km 54.500, Unidad Funcional 1056, Club de Campo La Martona, Alejandro Petion, Pcia. de Bs. As.- 2) Juan Manuel Giannoni vende, cede y transfiere 550 cuotas a Guido Lautaro Zanou.- 3) Se reforma el Articulo Cuarto.- 4) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo por 94 años.- 5) Se reforma el Articulo Segundo: 99 años contados a partir de su fecha de inscripcion del 09-062006.- 6) Se ratifica como Gerente a Jorge Alberto Zanou con domicilio especial en Zelarrayan 5398, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 09-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 121. Libro Nº: 53.

e. 17/05/2011 Nº 56364/11 v. 17/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de junio de 2011 a las 18 y 19 hs respectivamente, en el Hotel Americas Towers (Salón Picasso) sito en la calle Libertad 1070, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea

2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la reforma al Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

4º) Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

7º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires (sede social) o bien en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 3 de junio de 2011, inclusive.

NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea aquí convocada, se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires (sede social), en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Intranet del Barrio.

El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 27/5/10 de eleccion de autoridades y Acta de Directorio del 24/6/10 de distribucion de cargos.

Presidente – Santiago Douton

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 03.

e. 17/05/2011 Nº 56422/11 v. 23/05/2011

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL FUTBOLISTA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva del 2 de Mayo del 2011 transcripta en Acta Nº 783 se dispone llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio del 2011, a las 20:00 horas, en nuestra Sede Social, sita en Av. Córdoba Nº 1628 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estados de Cuentas, Notas, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2010.

3º) Consideración de los gastos de movilidad y representación del Señor Presidente durante el ejercicio 2010.

4º) Consideración del aumento de la cuota social mensual.

5º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años:

a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente

b) de un Secretario y un Prosecretario

c) de un Tesorero y un Protesorero

d) de cinco vocales titulares

e) de once vocales suplentes

f) de tres miembros titulares, de la Comisión Revisora de Cuentas

g) de tres miembros suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Firma el presidente designado s/acta de Asamblea de fecha 1 de Junio de 2009.

Presidente – Rodolfo Micheli

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 10.

e. 17/05/2011 Nº 56557/11 v. 17/05/2011

"C"

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 21 de junio de 2011 a las 14:00 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2011 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Justificación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la ley 19.550;

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

5º) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;

6º) Consideración y destino de los resultados;

7º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;

8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;

9º) Designación de Contador Dictaminante;

10) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Se dejar constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 14 de junio de 2011 inclusive, en las oficinas de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 41 del 10/06/2010 y Acta de Directorio Nº 146 del 29/07/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 37.

e. 17/05/2011 Nº 56488/11 v. 23/05/2011

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Junio de 2011 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el Club de Campo Chacras de la Cruz, lugar, en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;

5º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el periodo 01/05/2011 al 30/04/2012. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes y extraordinarias;

6º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento;

7º) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 26 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 003.

e. 17/05/2011 Nº 56345/11 v. 23/05/2011

CODAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 3 de junio de 2011, en Cerrito 866, Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17:00 horas -en primera convocatoria- y a las 18:00 horas -en segunda convocatoria- a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Renuncia presentada por el Director Suplente. Designación de nuevo Director Suplente;

3º) Traslado de sede social;

4º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad;

5º) Consideración de la gestión del Director Titular y Presidente;

6º) Consideración de la posibilidad de continuar con la explotación comercial; y

7º) Decisiones a tomar a partir del análisis de los puntos 4 y 6.

Alberto Héctor Franchini en su carácter de Presidente conforme Asamblea 02/11/2010.

Presidente – Alberto Héctor Franchini

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 36.

e. 17/05/2011 Nº 57310/11 v. 23/05/2011

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de junio de 2011, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Av. Luís Maña Campos 1061 piso 3º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio.

2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.

3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.

4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.

El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea Nº 64 del 14 de junio de 2010 obrante en folio 65 del libro de actas de asambleas Nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990 y se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 717, obrante en el folio 133 del libro de actas de directorio Nº 2 con rúbrica B17233 del 08 de julio de 1991. El Directorio.

Vicepresidente – Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 40.

e. 17/05/2011 Nº 56342/11 v. 23/05/2011

CORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Corsa S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 323, piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Ratificación de los actos asamblearios resueltos por las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas los días 29 de marzo de 2008; 6 de abril de 2009 y 19 de abril de 2010 con expresa ratificación de lo allí resuelto;

3º) Modificación del artículo Primero del estatuto social;

4º) Modificación del artículo Tercero del estatuto social;

5º) Modificación del artículo Quinto del estatuto social;

6º) Modificación del artículo Noveno del estatuto social;

7º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social;

8º) Consideración del destino del inmueble sito en la calle Blas Parera, Florida, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente: Adolfo Daniel Llorente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de 1 fecha 29 de marzo de 2008 de Corsa S.A.

Presidente – Adolfo Daniel Llorente

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 168.

e. 17/05/2011 Nº 56703/11 v. 23/05/2011

CORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Corsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 323, piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Destino del resultado;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio;

4º) Remuneración del Directorio;

5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Presidente: Adolfo Daniel Llorente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de fecha 29 de marzo de 2008 de Corsa S.A.

Presidente – Adolfo Daniel Llorente

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 168.

e. 17/05/2011 Nº 56725/11 v. 23/05/2011

"G"

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria -para el caso de no obtener el quórum necesario- en la calle Santa Catalina 1561, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

(ii) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;

(iii) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;

(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;

(v) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio en consideración.

Martín Alberto Bogoslafsca, presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 114.

e. 17/05/2011 Nº 56562/11 v. 23/05/2011

"L"

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lafoher S.A., a la Asamblea Ordinaria para el 6 de Junio de 2011 a las 10 horas, en el local de la calle Mansilla 4040, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación a los ejercicios económicos números 12 y 13, terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 respectivamente.
2º) Remuneraciones asignadas a los directores.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de autoridades por los próximos tres ejercicios.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar juntamente con la señora presidente el Acta de Asamblea. En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 11 horas. Presidente designada por Acta de Asamblea del 21 de Diciembre de 2005.

Presidente – Elba Cristina Ingolotti

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 83. Nº Libro: 43.

e. 17/05/2011 Nº 56539/11 v. 23/05/2011

"N"

NORTH HILLS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de North Hills S.A., a la Asamblea Ordinaria para el 6 de Junio de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el local de la calle Mansilla 4040, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace reerencia el ar. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio económico número 19 terminado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de la actuación y retribución de los miembros del directorio, con las premisas dispuestras en al art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de anticipos irrevocables por $ 100.000 y modificación del monto del capital llevando el mismo a la suma de $ 4.600.000.
4º) Renovación de miembros del Directorio por tres años.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar juntamente con el presidente. Presidente designado por Acta de Asamblea del 29-4-2009.

Presidente – Carlos Elias Scolri

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 43.

e. 17/05/2011 Nº 56543/11 v. 23/05/2011

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 2011 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
7º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 30 de mayo de 2011 inclusive en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables El Directorio. Las facultades de los Sres. Luís Maria Basavilbaso y Gabriel Adrián Cordo Miranda surgen del acta de asamblea de fecha 28 de mayo de 2010, del acta de directorio de la misma fecha y de acta de directorio de fecha 13 de mayo de 2011.

Gabriel Adrián Cordo Miranda
Luis María Basavilbaso

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 174.

e. 17/05/2011 Nº 58226/11 v. 23/05/2011

"S"

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2009 y 30 de Junio de 2010;
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos 2009 y 2010;
5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los períodos 2009 y 2010;
6º) Consideración de la remuneración al Directorio
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de Septiembre de 2008, obrante al folio 31-32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 13.

e. 17/05/2011 Nº 56421/11 v. 23/05/2011

"T"

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/06/11, a las 11 hs. en 1era. y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, en Cerrito 1130, piso 4, CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de noviembre de 2010. Consideración de los resultados;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindico durante el ejercicio en tratamiento;
5º) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Sindico para el ejercicio en tratamiento;
6º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura –titulares y suplentes–
Lucas Tasselli, Presidente conforme asamblea de fecha 03-03-09.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 146.

e. 17/05/2011 Nº 56420/11 v. 23/05/2011

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Junio de 2011 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento fuera de término de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 45, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 45, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia.
6º) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes.
8º) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia.
9º) Designación del Gerente General.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 54 de fecha 11 de Junio del 2010. El Directorio.

Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 1834.

e. 17/05/2011 Nº 54798/11 v. 23/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Errebé Consultores, representado por el Corredor Inmobiliario Roberto Bouzón, con of en Av. Corrientes 1327, 5to "18" de CABA., avisa que, Lidia Bartola Nuñez Céspedes, domiciliada en Ing. Pereyra 3449, Ciudadela, Pcia. Bs. As, vende su negocio de casa de lunch, café, bar, Restaurante, pizzeria, despacho de bebidas sito en Av. Rivadavia 3499, esq. Billinghurst 7 de CABA. a Alejandro Aguerres Vallejos, domiciliado en la calle San Carlos 871, Wilde, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/05/2011 Nº 56692/11 v. 23/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Mariana Gimena Perez domiciliada en Belzu 5636 Munro Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Navarro S. Omar domiciliado en Zamudio 4864 caba rubro Comercio Minorista productos alimenticios en Gral. 601,000, Comercio Minorista productos alimenticios envasados 601,005, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista masas bombones sandwichs 601,030, expte. Nº 1224599/09 sito en Roosevelt 2699 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/05/2011 Nº 56447/11 v. 23/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACYR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10-03-2011 se renovó el Directorio quedando conformado de la siguientes manera: Presidente: José María Otero, Director Titular: Javier María Otero y Director suplente: Juan Carlos Otero, todos domicilio especial en Lavalle 1536 -CABA. Autorizada en acta de directorio del 2-05-2011.

Escribana – Verónica Matera

e. 17/05/2011 Nº 56748/11 v. 17/05/2011

AGROPECUARIA RENACER S.R.L.

Se hace saber la renuncia al cargo de gerente por parte de los Sres. Roberto Darío Fox y Darío Fox como consecuencia de las cesiones de cuotas respectivas y Reunión de socios Nº 10 de fecha 22/9/08. Asimismo se hace saber que ha sido renovado en el cargo de Gerente el Sr. Martín Fox por Acta de Reunión de Socios Nº 11 de Fecha 5/4/10 Autorizado: Dr. Martín Nóbel Valiente Tº 95 Fº 708 CPACF por Acta de Reunión de socios Nº 09 de fecha 22/09/08 y Acta Nº 11 de fecha 05/04/10.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste. Nº Registro: 1647. Nº Matrícula: 4300. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 017.

e. 17/05/2011 Nº 56396/11 v. 17/05/2011

ALFCOR S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 27/04/11, "Alfcor S.A." resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Melina Magalí Tamburelli a su cargo de Presidente, y del Sr. Nuri Stephane Pinchevsky a su cargo de Director Suplente y designar el siguiente directorio: (i) Presidente: María Teresa Justa Rueda; (ii) Directora suplente: Silvia Alejandra Barrios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Ortega y Gasset 1932, Piso 6º "B" C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/11.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

e. 17/05/2011 Nº 56671/11 v. 17/05/2011

ANCLAMAR INDUSTRIA METALURGICA S.A.

Insc. 26/8/98 Nº 8312 Lº 2 SxA. Por Asamblea del 29/10/10 se designa Presidente Leonelo Mariani; Vicepresidente María del Carmen Martinho; Director Titular Andrea Verónica Mariani y Claudio Marcelo Mariani; Director Suplente Laura Gagliardi, todos con domicilio especial en Tucumán

1516, piso 1, Cap. Fed. Autorizado por Documento privado del 29 de marzo de 2011.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

e. 17/05/2011 Nº 56366/11 v. 17/05/2011

ARPEC INTERNATIONAL S.A.

Acta asamblea de 7/5/2010 y directorios de 10/5/10 2/11/10 se designa presidente Francisco Daniel De Poli, suplente Lawrence Anthony De Poli y traslada sede social a Rodríguez Peña 694 piso 9, depto. F CABA (tambien domicilio especial). autorizado por directorio de 18/11/10.

Contadora – Yanina M. Yuzefoff

e. 17/05/2011 Nº 56295/11 v. 17/05/2011

ASSETCOM S.A.

Art. 60- Ley 19.550. Se hace saber que la Asam. Gral. Ordinaria del 22/09/2010 se aceptó la renuncia del presidente Jorge Alberto Vannucci (DNI 7727966) y se designó Director-Presidente a Alicia Elena Pizzolato, (LC 4418819), y Directores Suplentes a Claudia Mónica Vannucci, (DNI 20025524 y a Sergio Andrés Vannucci, DNI 22326510). El Directorio fijó domicilio especial en Riobamba 588, piso segundo, “A”. Autorizado por acta de asamblea del 22/09/2010.

Arturo T. M. Castro Tornow

e. 17/05/2011 Nº 56717/11 v. 17/05/2011

AUDELA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6.08.10: i. Cesaron en su cargo por vencimiento de mandato: Presidente: Aníbal Humberto Preatoni y Director Suplente: Carlos Alberto Martinez, ii. Se designaron nuevas autoridades por un ejercicio: Director Titular y Presidente: Aníbal Humberto Preatoni; Director Suplente: Carlos Alberto Martinez, ambos con domicilio especial constituido en Aristóbulo del Valle 415, 1º piso, “A”, CABA. iii. Se aumentó el Capital Social conforme art. 188 Ley 19.550 en $ 120.000 elevándose el mismo de $ 30.000 a $ 150.000; iv. Se emitieron 120.000 acciones de valor nominal $ 1. Autorizada por la mencionada asamblea.

Abogada – Magdalena Guevara

e. 17/05/2011 Nº 56347/11 v. 17/05/2011

AUTOPARTES DOG S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 12/04/2010 y de Directorio del 14/04/2010, de Autopartes Dog S.A, se resolvió designar el directorio: Presidente: Humberto P. Schiro; Vicepresidente: Juan Carlos Vespasiano; Directores titulares: Juan C. Couto y Dante O. Giannoro. Director Suplente: Sebastián Vespasiano. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pasaje Caranday 990 CABA. Humberto P. Schiro, Presidente designado conforme actas de asamblea de fecha 12/04/2010 y de directorio del 14/04/2010.

Certificación emitida por: Fernando José Capacete. Nº Registro: 27, Partido de Quilmes. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 50. Nº Libro: 51.

e. 17/05/2011 Nº 56425/11 v. 17/05/2011

AYRES FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/02/2010 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular: Javier Ruis Vilela; Director Suplente: Santiago Ruis. Los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 868 piso 6º, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/02/2010.

Abogada – Mariana P. Recio

e. 17/05/2011 Nº 56628/11 v. 17/05/2011

“B”

BALLCONS CONSULTORIA EMPRESARIAL LIMITADA (SUCURSAL ARGENTINA)

(Nº 431, Libro 59, Tomo B Estatutos Extranjeros; 29/04/2011), Ballcons Consultoria Empresarial Limitada, Sucursal Argentina comunica el cambio de su sede social a Añasco 2267, Planta Baja, Oficina 1-1416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Beatriz Cristina Alonso representante legal y apoderada por instrumento privado de fecha 21/03/2011.

Certificación emitida por: Agustín G. Signanini. Nº Registro: 377. Nº Matrícula: 5135. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 7.

e. 17/05/2011 Nº 56304/11 v. 17/05/2011

BRISTOL INVESTMENT S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 20-04-11, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel René Serenelli y Directora Suplente: Marcela Fabiana Jorge. Domicilio especial de todos los directores en Sanchez de Loria 1279, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 20 de abril de 2011. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 17/05/2011 Nº 57974/11 v. 17/05/2011

“C”

CAL/WEST SEEDS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 02/05/2011, se resolvió designar una nueva Gerencia, la que quedó compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: José María Collazo, Paul Frey, Guillermo Heriberto Scheidl y Alberto Guillermo Cragnaz, Gerente Suplente: Juan O’Farrell. Los Sres gerentes fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Flavia Rios, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 02/05/2011.

Abogada – Flavia Ríos

e. 17/05/2011 Nº 56675/11 v. 17/05/2011

CASA PI-RO S.A.

Por Acta del 10/7/09, que me autoriza, se designó Presidente: Héctor Emilio Piqueras, Vicepresidente: María Cristina Piqueras y Directora Suplente Blanca Dabusti. Todos con domicilio especial en Uspallata 3054 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 17/05/2011 Nº 56254/11 v. 17/05/2011

CASACTUAL S.A.

Por escritura pública del 06/04/2011, folio 45 Registro 93 Avellaneda, el Presidente de Casactual S.A.: Gustavo Alejandro Insúa, protocolizó las siguientes Actas: a) Asamblea de Accionistas 4 del 28/05/2010, entre otras cosas designaron a los nuevos miembros del Directorio y Acta de Directorio 21 del 03/06/2010 se ratificó la designación y la distribución de cargos del Directorio, que quedó conformado: Presidente: Gustavo Alejandro Insúa, argentino, nacido 17/03/1976, soltero, D.N.I. 25.106.853, C.U.I.T. 20-25106853-5. Director Suplente: Víctor Insúa Lobelos, español, nacido 27/02/1949, casado, D.N.I. 93.453.129, C.U.I.T. 23-06499874-9, ambos corredores de comercio, domiciliados en Patagones 521, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; quienes aceptaron los cargos por 2 ejercicios, o sea hasta el 31/03/2012 y constituyeron domicilio especial en el antes designado. b) Acta de Directorio 22 del 18/02/2011, se traslada la sede social a calle Malabia 2274, piso 6º, departamento A, Unidad Funcional 17, C.A.B.A. Escribana Martha Emma Cresta autorizada por escritura 19 del 06/04 /2011, folio 45 Registro 93, Partido de Avellaneda, a su cargo.

Escribana – Martha E. Cresta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/2011. Número: FAA04359053. Matrícula Profesional Nº: 2880.

e. 17/05/2011 Nº 56321/11 v. 17/05/2011

CELULOSA ALTO VALLE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Acta del 29 de octubre de 2010 se designa: Presidente: Silvia Maria Hermoso, domicilio real, legal y especial en Viamonte 1453 piso 11 de CABA; Director Suplente: Gustavo Hector López domicilio real, legal y especial en Camaño número 3000 Barrio La Caballeriza Unidad Funcional 12 de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el termino de un año autorizado según Asamblea del 29/10/2010 fojas 46 del Libro de Actas de Asambleas Nº 4 rubricado el 22/02/2010 bajo el número 14973-10, transferido de la sociedad Productos Pulpa Moldeada S.A.I y C rubricado con el Nº 046355-97 el 12/06/1997 y Acta de Directorio del 12/3/2010 fojas 242 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 rubricado el 09/8/1990 bajo el número B19042-90, transferido de la sociedad Productos Pulpa Moldeada S.A.I y C rubricado con el Nº 14974-10 el 22-2-2010.- resolvio cambio de sede social a Cerrito 836 6º piso de C.A.B.A. Autorizado por Silvia Maria Hermoso presidente designado por Acta de Asamblea de 29/10/2010 fojas 46 del Libro de Actas de Asambleas Nº 4 rubricado el el 22/02/2010 bajo el número 14973-10, transferido de la sociedad Productos Pulpa Moldeada S.A.I y C rubricado con el Nº 046355-97 el 12/06/1997.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 260.

e. 17/05/2011 Nº 56693/11 v. 17/05/2011

CENTRAL URBANA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2011, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alejandro Gustavo Belluscio; Vicepresidente: Sr. Gonzalo San Millán y Vocal: Sr. Julián Santiago Arostegui; y Directores Suplentes los señores Rodrigo Andrés Segovia y Oscar Andrés Torres y la señora María Florencia Lira, quienes ejercerán sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere el balance anual cuyo cierre operará el 31 de diciembre de 2011. Domicilio Especial: San Martín 662, piso 1º “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2011. Presidente: Alejandro Gustavo Belluscio.

Certificación emitida por: María Paula Cesar. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4894. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 95. Nº Libro: 04.

e. 17/05/2011 Nº 56718/11 v. 17/05/2011

CLASIFICADORURAL.COM S.A.

Por Asamblea Unánime del 11/03/11 se resolvió por unanimidad: 1. Se fijó nueva sede social en Cachimayo 1560 Planta Baja Departamento “A” CABA. 2. Se aceptó renuncia de Ricardo Javier Genovese a su cargo de Presidente y de Horacio Alfredo Faillace de Director Suplente, designando para dichos cargos a Karina Alejandra Ceroni y Ricardo Walter Gallay respectivamente, quienes aceptaron cargo y constituyen domicilio especial en Cachimayo 1560 Planta Baja Departamento “A” CABA. Autorización: Asamblea del 11/03/11.

Abogado – Darío Sergio Antinori

e. 17/05/2011 Nº 57915/11 v. 17/05/2011

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas de fecha 15/01/10 se resolvió designar a los siguientes Gerentes Titulares: Janyck Daudet; Leonardo Sergio Esmerian y Mónica Eva Martínez. Los mencionados gerentes fijan domicilio especial en la Av. Santa Fe 865, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Malvina Isabel Acuña, autorizada por Acta de Reunión de Socios precitada.

Abogada – Malvina Isabel Acuña

e. 17/05/2011 Nº 56317/11 v. 17/05/2011

COALZO S.R.L.

Inscripta en IGJ con el número 3811 Libro 93 Tomo de SRL el 24-07-1990. Se hace saber por un día que por escritura número 22 del 28 de abril de 2011 pasada ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Mirta García Alcalde, Titular Registro 1987, se transcribió lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 30/4/2010, por la cual se designan gerentes a los socios, por vencimiento de los mandatos anteriores de los mismos socios gerentes, por el termino de cinco ejercicios: Alejandro Ireneo Zocco, argentino, DNI 14.741.543, CUIT 20-14741543-6, casado, ingeniero, domicilio especial en Emilio Lamarca 1578 Ciudad Buenos Aires; Gerardo Belluomini, argentino, casado, DNI 14.699.654, CUIT 20-14699654-0, Ingeniero, domicilio especial en Beruti 3429 Ciudad de Buenos Aires. Mandato cinco ejercicios. Autorizado a publicar por instrumento público Escritura de fecha 28 de abril de 2011 y en su carácter de gerente designado.

Alejandro Ireneo Zocco

Certificación emitida por: Mirta García Alcalde. Nº Registro: 1987. Nº Matrícula: 3806. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 102.

e. 17/05/2011 Nº 56536/11 v. 17/05/2011

COLEGIO D. WINNICOTT S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 28 de abril de 2011, se declaro disuelta la sociedad por vencimiento de plazo (16 de marzo de 2010) y se designó liquidadores a Maria Elvira Mitta, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Osvaldo Ricardo Noe, documento nacional de identidad 11.306.537, CUIL 27-11306537-6, psicopedagoga, con domicilio en Sarachaga 6002, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Mónica Ester Núñez argentina mayor de edad, casada en primeras nupcias con Tomas Pedro Camarino, documento nacional de identidad 10.078.271, CUIL 27-10078271-0, psicopedagoga, con domicilio en Chaco 1292, departamento 4, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Dora Aurora Mori, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Horacio Lucas Vitangeli, documento nacional de identidad 6.354.302, CUIL 27-6154302-9, psicopedagoga, con domicilio en General Paz 17, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Malabia 2362, piso 2º Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Fernandez Escribana autorizada (CUIT 27-18047091-9. Por instrumento privado de fecha 28 de abril de 2011.

Escribana – Liliana Fernández

e. 17/05/2011 Nº 56383/11 v. 17/05/2011

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2011 y reunión de Directorio del 2 de mayo de 2011, se resolvió que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Isidro Monge; Vicepresidente: Gustavo Mariani; Directores Titulares: Rigoberto Orlando Mejía Aravena, Hector Daniel Casal, Mariano Gramajo, Sonia Fabiana Salvatierra y Directores Suplentes: Jorge Raúl Subijana, Marcos Marcelo Mindlin, Leslie Allan Blumenthal, Diego Saralegui, Mariano Osvaldo Ferrero y Juan Jose Mendez. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Firma: Matias Pablo Seoane, Titular del Registro 2089 C.A.B.A. Matrícula 4545, Autorizado por Acta de Directorio del 2 de mayo de 2011.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/2011. Número: 110511228740/8. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 17/05/2011 Nº 56655/11 v. 17/05/2011

CORRIENTE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/04/11, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Martín Ramos, Vicepresidente: John Selters; Director Titular: María Marcela González; Director Suplente: Delfor Cadario. El Sr. Ramos constituye domicilio en la calle Necochea 475, Ciudad de Salta, el Sr. Selters constituye domicilio en Carlos Pellegrini 125, piso 9º, departamento “B”, Ciudad de Buenos Aires, la Sra. González constituye domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Cadario constituye domicilio en la calle Talcahuano 981, Piso 20 “G”, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 18/04/11.

Abogado/Autorizado Especial – Matías Diego Barroca

e. 17/05/2011 Nº 56432/11 v. 17/05/2011

COWS AND BULLS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 01/12/2010 el Directorio quedo constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Santiago D Esposito Director Suplente: Campos Ester Haydee, constituyendo domicilio especial en Alvarado 2357 de CABA. Autorizado C.P D Esposito Guadalupe por Acta de Directorio del 12/04/2010.

e. 17/05/2011 Nº 56695/11 v. 17/05/2011

“D”

DATASTAR SERVICES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de la clase “A” y “B” de acciones del 21-03-11 se resolvió que continúen en el Directorio: Roberto Horacio Olivero, Alfredo Espeche y Carlos Fortunato Moschetti y se designó a Lucia Espeche, en reemplazo de Juan Carlos Gamalero quien cesa en el cargo por vencimiento de su mandato. Por acta de directorio del mismo día se distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Horacio Olivero, Vicepresidente: Alfredo Espeche y Directores Suplentes: Carlos Fortunato Moschetti y Lucía Espeche, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 460 piso 6º CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en asamblea del 21-03-11.

e. 17/05/2011 Nº 56299/11 v. 17/05/2011

DAYTONA MEDICAL S.A.

Se hace saber que: a) Por Escritura número 15 al folio 27 del 10/05/2011, Registro Notarial 167 de Capital Federal, se protocolizó Asamblea Ordinaria Unánime del 1 de septiembre de 2010 donde se designaron autoridades: Director Titular Luis Campos, DNI 4.150.300 y Directora Suplente: María Luisa Nuñez DNI 10.728.670. El director constituyó domicilio especial en Bolivar 355 2 f de esta Ciudad. b) Por Acta de Directorio del 10 de noviembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Bolivar 355 2 f de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Natalia del Martha Jenik. Autorizada por escritura 15 10/5/2011, folio 27, Registro 167.

Certificación emitida por: Cecilia M. Larroudé. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 5208. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 1.

e. 17/05/2011 Nº 56618/11 v. 17/05/2011

DEL GUAZU S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/09, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio del 26/10/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga, Vicepresidente: Andrés Etchepare, Director Suplente: Juan Patricio Flynn; todos con domicilio especial en la calle Florida 259, 3º piso, oficina “317”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 17/05/2011 Nº 56242/11 v. 17/05/2011

DELTA DOCK S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/10, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio del 29/10/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga Vicepresidente: Andrés Etchepare, Director Suplente: Juan Patricio Flynn; todos con domicilio especial en la calle Florida 259, 3º piso, oficina “317”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 17/05/2011 Nº 56245/11 v. 17/05/2011

DIGITAL VENTURES S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 10/10/2008, Digital Ventures S.R.L. resolvió modificar el domicilio social llevándolo de Darwin 1154, 2º piso, Of. D, a Dorrego 2161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio no importa modificación de estatuto. Dr. Alejandro Rodríguez Fudickar, autor izado por Reunión de Directorio de fecha 10.10.2008.

Abogado – Alejandro Rodríguez Fudickar

e. 17/05/2011 Nº 56662/11 v. 17/05/2011

DISEÑO AZTECA S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 15/01/10, “Diseño Azteca S.A.” resolvió designar el siguiente directorio: (i) Presidente: Gustavo Andrés Donato; (ii) Vicepresidente: Pablo Enrique Loudet y (ii) Directora suplente: Eliana Martinez. Todos ellos constituyen domicilio especial en Cañada de Gomez 4935. C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/10.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

e. 17/05/2011 Nº 56689/11 v. 17/05/2011

“E”

EL MAYORAL S.R.L.

Por reunión de socios del 12/4/11, se modificó su sede social en la claúsula 7º b) del contrato social que dice: “... Modificar la sede del domicilio social de la empresa y establecerlo en Humauaca 3951, 4º “A”, C.A.B.A.-. Miguel Eduardo Mirmi, Autorizado.

Miguel E. Mirmi

e. 17/05/2011 Nº 56491/11 v. 17/05/2011

ELECNOR S.A.

Se hace saber que por Instrumento Privado del 19/01/2011 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. José Luis Goyenechea Prado como representante permanente de Elecnor SA en la República Argentina. (ii) Nombrar al Sr. Ricardo Atienza Encinas como representante legal de Elecnor SA. Germán Legname, autorizado por instrumento privado 7/9/10.

Abogado – Germán Legname

e. 17/05/2011 Nº 56402/11 v. 17/05/2011

ENERGEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 19 y por Acta de Directorio Nº 74 de distribución de cargos, ambas de fecha 09/03/2011, se aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Campelo al cargo de Director Titular y Presidente, y en su reemplazo se designó al Sr. Vicente Javier Giorgio, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en Olga Cossenttini 771, 1º Of. “B”, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina María Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 09/03/2011.

Abogada – Catalina Donnelly

e. 17/05/2011 Nº 57944/11 v. 17/05/2011

EPP PETROLEO S.A. - EQUITABLE RESOURCES ARGENTINA COMPANY S.A.

Epp Petroleo S.A. (IGJ Correlativo Nro. 1.520.191) — Equitable Resources Argentina Company S.A. (IGJ Correlativo Nro. 1.669.435). A los fines del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se informa: 1) Sociedad absorbente: EPP Petróleo S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12/02/1990, bajo el No. 516 libro 107 tomo A de SA domicilio: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: Equitable Resources Argentina Company S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13/08/1999, bajo el No. 11.675 libro 6 tomo de Soc. por Acciones; domicilio: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma do Buenos Aires. 3) Aumento de capital: la sociedad absorbente no aumenta su capital como consecuencia de la absorción de la sociedad absorbida. 4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas: al 31 de Diciembre de 2010: a) EPP Petróleo S.A.: Activo: $ 6.161.182,73. Pasivo: $ 1.119.212,90. Patrimonio Neto: $ 5.041.969,83. B) Equitable Resources Argentina Company S.A.: Activo: $ 5.788.014,16. Pasivo: $ 2.443.975,83. Patrimonio Neto: $ 3.444.038,33. El Patrimonio Neto consolidado de las sociedades al 31/12/10 es de $ 8.386.008,16. 5) Fecha efectiva de fusión: 1 de Enero de 2011. 6) Compromiso previo de fusión: suscripto por las sociedades el 18 de Marzo de 2011, aprobado por las asambleas de EPP Petróleo S.A. y Equitable Resources Argentina Company S.A, ambas del 15 de Abril de 2011. 7) Disolución: Equitable Resources Argentina Company S.A. se disuelve sin liquidarse. 8) Reclamo de ley: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro, Rivera, abogado autorizado por las asambleas de accionistas de EPP Petroleo S.A. y Equitable Resources Argentina Company S.A., ambas del 15 de Abril de 2011.

Alejandro Rivera

e. 17/05/2011 Nº 58064/11 v. 19/05/2011

“F”

FARMARINA S.R.L.

Comunica que por escritura publica del 2/3/2011, registro notarial 1730 se resolvió aceptar la renuncia presentada por Israel Singereisky al cargo de gerente y ratificar los cargos de Sergio Fabián Singereisky y Mónica Sandra Singereisky. Domicilio especial en Anibal Pedro Arbeletche 810 de Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 2 de marzo de 2011, Jorge Luís Chevalier Registro Notarial 1730 Escribano.

Escribano – Jorge L. Chevalier

e. 17/05/2011 Nº 56603/11 v. 17/05/2011

FIDES GROUP S.A.

Se hace saber que: (i) el 14.06.10 ha vencido el mandato de los directores titulares Alejandro Pedro Ivanissevich, Juan Emilio Alberdi y Juan Manuel Arias y del director Suplente Nicolas Pedro Ivanissevich, que fueran designados mediante asamblea del 29.03.06; (ii) que Asamblea Ordinaria del 14.06.10 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich, Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich, Director Titular: María José Sbarbi Osuna; Director Suplente: Daniel Rodriguez, todos con domicilio especial constituido en Suipacha 782 piso 7, Capital Federal. Maria Pia Moffat, autorizada por asamblea del 14.06.10.

Abogada – María Pía Moffat

e. 17/05/2011 Nº 56260/11 v. 17/05/2011

FLOR-FAJUL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 04-04-11, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Oscar Aníbal Romero y Director Suplente: Fabián Julián Carballo. Domicilio especial de los directores Avenida Triunvirato 4491, piso 1, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 4 de abril de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 17/05/2011 Nº 56653/11 v. 17/05/2011

“G”

GENER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 42 y por Acta de Directorio Nº 189 de distribución de cargos, ambas de fecha 09/03/2011, se aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Campelo al cargo de Director Titular y Presidente, y en su reemplazo se designó al Sr. Vicente Javier Giorgio, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en Olga Cossenttini 771, 1º Of. “B”, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina María Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 09/03/2011.

Abogada - Catalina Donnelly

e. 17/05/2011 Nº 57949/11 v. 17/05/2011

GENTAL S.A.

Rectificatoria edicto 27/01/2011. La asamblea que designó nuevo directorio es de fecha 05/12/2009 y no como se consignó erróneamente 05/12/2010. Nelly Alicia Taiana de Brandi D.N.I. 6.625.821, escribana autorizante según escritura 204, 30/12/2010, fojas 933, Registro 845 C.A.B.A.

Escribana – Nelly Alicia Taiana de Brandi

e. 17/05/2011 Nº 56781/11 v. 17/05/2011

GIVILUC S.A.

Instrumento: 9/5/11. Designación del directorio: Presidente: Luis María Montti; Director Suplente: Diocles Ariel Gomez Chapo, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 785, 4º piso, oficina 7, CABA, Cap. Todo resuelto por asamblea del 23/2/11. Abogado autorizado por acto privado del 9/5/11.

Abogado – Rodolfo Ariel Vega

e. 17/05/2011 Nº 56768/11 v. 17/05/2011

GRENIVIC S.A.

Por acta del 09/05/11 designa Presidente: Carlos Diego Caruso y Suplente Lucas Martín Fernández por renuncias de Manuel Alejandro Juárez y de Paola Patricia Juárez respectivamente. La sociedad cambia sede social a Talcahuano 880 Piso 5 Depto. B C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en la sede social Virginia Codó autorizada en acta ut supra.

Virginia Codó

e. 17/05/2011 Nº 56234/11 v. 17/05/2011

GRUPO MARTINON GRUMASA SOCIEDAD LIMITADA, SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por acto del 30 de junio de 2010 la Sociedad resolvió: designar al Sr. Carlos Schenzle L.E. Nº 4.609.887, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1944, como representante legal de la Sociedad. El Sr. Carlos Schenzle constituye domicilio especial en la calle Esmeralda 980, piso 1, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se mantiene sede social inscripta. Asimismo, se hace saber que por acto del 1 de abril de 2011, se resolvió la asignación de capital social a la Sociedad por la suma de $ 1.800.000. Juan Martin Jovanovich, autorizado.

Abogado - Juan Martin Jovanovich

e. 17/05/2011 Nº 58161/11 v. 17/05/2011

GUAVIARE S.A.

Comunica que por acta 1 del 17/2/11 designó: Presidente: Juan Carlos Millán y Suplente: Luis Enrique Almeida; por renuncia como Presidente: Juan Domingo Vega y Suplente: Jorge Eduardo Ortiz y trasladó domicilio social a San Martín 982, piso 10º “C”, CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 1 del 17/2/11. Expediente 1.838.607.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56391/11 v. 17/05/2011

“H”

HIELOS CHACABUCO S.A.

Por escritura 17 folio 39 del 11-5-11 registro 390 ante escribana Ana Trombetta de Marconi de Capital Federal, según lo decidido en Asamblea Ordinaria unánime del 03-5-11 por vencimiento de mandato se reeligen Presidente a Andres Alberto Guerra, DNI 17.108.752, y Director Suplente a Claudia Lilian Rocca, DNI 24.307.218, ambos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Grito de Asencio 3632 CABA. Aceptan cargos. Andres Alberto Guerra. Autorizado por Asamblea del 03-5-2011.

Certificación emitida por: Ana Trombetta de Marconi. Nº Registro: 390. Nº Matrícula: 3759. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 16. Nº Libro: 10.

e. 17/05/2011 Nº 56251/11 v. 17/05/2011

HORVAN S.R.L.

Aviso Complementario del aviso Nº 162571/10. El domicilio especial del gerente don Abel Horacio Correa es Av. San Juan 2423. Infrascripto autorizado por escritura Nº 295 de fecha 14/12/2010; Registro Notarial 1265 a mi cargo.

Escribano – Juan José Nigro

e. 17/05/2011 Nº 57489/11 v. 17/05/2011

“I”

INDUMENTARIA TERRA S.R.L.

Por Esc. Nº 361 del 8-7-09 Reg. 531 CABA: 1º) María Dominga Pungitore Cedió sus 500 cuotas a favor de Alicia Antonia Carod, argentina, casada, 9-11-41, D.N.I. 9.988.978, comerciante, domiciliada en Emilio Zola 954, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., y Renunció al cargo de gerente; 2º) Se designó gerente a Alicia Antonia Carod, con domicilio especial en el real. Autorizado por Escritura Nº 142 del 6-5-11 Registro 1196 CABA.

Abogado – Juan M. García Toledo

e. 17/05/2011 Nº 56475/11 v. 17/05/2011

INDUMENTARIA TERRA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 10-7-09 se aceptó la renuncia de la gerente Alicia Antonia Carod y se designó gerente a María Dominga

Pungitore. Por acta de reunión de socios del 29-10-10 se aceptó la renuncia de la gerente María Dominga Pungitore y se designó gerente a Alicia Antonia Carod, quien constituyó domicilio especial en Emilio Zola 954, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Autorizado por Escritura Nº 142 del 6-5-11 Registro 1196 CABA.

Abogado – Juan M. García Toledo

e. 17/05/2011 Nº 56480/11 v. 17/05/2011

INTERANDES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 30 y por Acta de Directorio Nº 177 de distribución de cargos, ambas de fecha 09/03/2011, se aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Campelo al cargo de Director Titular y Presidente, y en su reemplazo se designó al Sr. Vicente Javier Giorgio, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en Olga Cossenttini 771, 1º Of. "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina María Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 09/03/2011.

Abogada - Catalina Donnelly

e. 17/05/2011 Nº 57941/11 v. 17/05/2011

INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 14 de Marzo de 2011, se resolvió designar a un nuevo directorio, por el termino de un ejercicio, el cual quedó integrado por: Juan Carlos Berisso, como Presidente; Juan Carlos Berisso (h), como Vicepresidente; Pedro Murguía Velasco y María Isabel Asensio Calvo, como Directores Suplentes. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 267 piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Alfredo Boltri, Tº 87 — Fº 235 autorizado por acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2011.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 17/05/2011 Nº 56201/11 v. 17/05/2011

ISDIN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/12/10, se resolvió designar a los miembros del Directorio y que el mismo quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati, Directores Titulares: Carlos Andrés Lagorio Pombo y Carlos Del Castillo Crespo. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

e. 17/05/2011 Nº 56404/11 v. 17/05/2011

"J"

J.B. PEÑA & R.M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

La Asamblea del 27/01/11 designó Directores titulares a los Sres. Guillermo Alberto Fretes, Rodolfo Martin Durañona y Gustavo Alberto Bindi y como Director Suplente al Sr. Martin Guillermo Ríos, todos fijaron domicilio especial en la sede social. Asimismo, en la reunión del 31/01/11 se distribuyeron los cargos: Presidente: Dr. Guillermo Alberto Fretes, Vicepresidente: Sr. Rodolfo Martin Durañona y Director titular: Dr. Gustavo Alberto Bindi. El suscripto fue designado Presidente por Acta de Directorio del 31/01/11.

Presidente - Guillermo Alberto Fretes

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 168.

e. 17/05/2011 Nº 56235/11 v. 17/05/2011

"K"

KATUSI S.A.

Complemento del aviso de fecha 21/09/2010. A partir de la Asamblea del 19/08/2010 la presidencia del Directorio es ejercida por la Sra. Diana Kalmus. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 19/08/2010, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando J. Almaraz

e. 17/05/2011 Nº 57501/11 v. 17/05/2011

KENEXA ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.819.223) Comunica que por Reunión de Socios del 1/10/2010 se resolvió: (i) fijar en uno el número de gerentes titulares y en uno el de gerentes suplentes; y (ii) designar a Christian Scandella Méndez como gerente titular y a Flavia Tiralongo como gerente suplente. Se deja constancia de que los gerentes designados constituyen domicilio a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 en 3 de Febrero 2750, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Pino Ceverino. Autorizado por Reunión de Socios del 1/10/2010.

Abogado – Fernando J. Pino

e. 17/05/2011 Nº 56339/11 v. 17/05/2011

"L"

L.M. POSITIVA S.R.L.

Por instrumento del 20/4/11, se acepto la renuncia de Sung Chin Mo, al cargo de gerente. Se designa Gerente a Ho Beom Choi, fija domicilio especial en Bahia Blanca 454, 3 piso, Cap. Fed. Se resuelve el traslado de la sede social a Bahia Blanca 454, 3 piso, Cap. Fed. Autorizada Graciela A. Paulero, por Inst, Privado del 20/4/11.

e. 17/05/2011 Nº 56257/11 v. 17/05/2011

LABORATORIOS PRIETO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04-03-11 se designó Director y Presidente a Daniel Alberto Prieto y Director Suplente a Javier Daniel Prieto, todos constituyeron domicilio especial en Maza 1869/71/73, Cap. Fed. Daniel Alberto Prieto Presidente designado en la Asamblea mencionada.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 72.

e. 17/05/2011 Nº 56350/11 v. 17/05/2011

LATAM AGRO S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro. 1 del 15/03/2010, se resolvió el cambio de sede social a la calle Juncal 802, piso 1º, departamento "D", CABA y por Acta de Directorio Nro. 5 del 09/05/2011 se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Leandro N. Alem 465 piso 1º, CABA. Asimismo, se hace saber que por Acta de Directorio del día 27/12/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria del día 30/12/2010 se designó como Director Titular al Sr. Fernando García y como Director Suplente al Sr. Juan Manuel Sanchez Córdoba. Por Acta de Directorio del día 30/12/2010 los directores designados aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 465, 1º piso, CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por Acta de Directorio Nro. 5 del 09/05/2011.

Abogada – Catalina Mac Donough

e. 17/05/2011 Nº 56405/11 v. 17/05/2011

LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por escritura del 3/05/11, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 38, del 31/05/10, se designaron directores y síndicos, y por Acta de Directorio Nº 285, del 31/05/10 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Loitegui. Vicepresidente: Pedro Loitegui. Directores: Ofelia María Sifre de Loitegui, Jorge Martín Matheu, Víctor Savanti y Jorge Joaquín Saurí; todos con domicilio especial en Av. Paseo Colón Nº 275, 14º piso, Cap. Fed. Síndico Titular: Héctor Guillermo Sánchez y Síndico Suplente: Sergio Hernán Quiroga; ambos con domicilio especial en Av. Paseo Colón Nº 275, 14º piso, Cap. Fed. Susana L. Dusil. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648. Autorizada mediante esc. Nº 155, del 3/5/11.

Escribana – Susana L. Dusil

e. 17/05/2011 Nº 56587/11 v. 17/05/2011

LOS GIMENEZ S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 15/3/2011 se aceptaron las renuncias de Alfredo E. Martin a su cargo de Presidente y de Gastón E. Pezzuto a su cargo de Director Suplente y se designó a Carlos Marcelo Nuñez como Presidente y a Karina Alejandra Romano como Director Suplente. Ambos Directores fijan domicilio en San Martin 674, Piso 3, Oficina B, C.A.B.A. Por Acta de Directorio Nº 7 del 1/4/2011 se trasladó la sede social a San Martín 674, piso 3, Oficina B, C.A.B.A. Giselle Allegue, abogada, Tº 104, Fº 941, C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Nº 1 del 15/3/2001 y Acta de Directorio Nº 7 del 1/4/2011.

e. 17/05/2011 Nº 56553/11 v. 17/05/2011

"M"

M.O.S.T. S.A.

Hace saber por un día, conforme lo decidido por acta de directorio de fecha 04/05/11, que la correcta denominación social de la empresa es M.O.S.T. S.A. Por el presente, se rectifica el edicto publicado con fecha 7/09/10 en dónde se consignó erróneamente Most S.A. en vez de M.O.S.T. S.A. Guillermo José Smith, Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/10.

Certificación emitida por: Rafael Enrique Vaini. Nº Registro: 1584. Nº Matrícula: 4247. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 22.

e. 17/05/2011 Nº 57966/11 v. 17/05/2011

MAGNETI MARELLI REPUESTOS S.A.

IGJ 21/2/01, Nº 2469, Lº 14, de S.A. Por acta de asamblea del 1/3/11 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Eliana María Giannoccaro Allodi; Vicepresidente: Adalberto Carlos Russo; Directores Titulares: Claudio Bentivoglio Magner, Alejandro Carlos Sorrentini y Jorge Raúl Casalino; Director Suplente: Edgardo Luis Bach; todos con domicilio especial en Balcarce 548, piso 4º, CABA. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 28/4/11.

Escribana – Julia Fernández

e. 17/05/2011 Nº 56382/11 v. 17/05/2011

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura 167 folio 375 del 6-5-2011 registro 1637 de CABA la sociedad resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Carlos Enrique Arhancet al cargo de Director Titular. 2) Dejar compuesto el Directorio de la siguinte forma: Presidente: Rubén Dario Marchioni; Vicepresidente: Nicolas Nayib Mateo; Director Titular Ignacio Aguerre, aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en 25 de mayo 298 piso 2 CABA. Autorizada: Elena L. Bonenfant de Garibotto, Escribana Reg. 1637 CABA, por escritura 167 folio 375 del 6-5-2011.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

e. 17/05/2011 Nº 56361/11 v. 17/05/2011

MEJARD S.A.

Fe de erratas publicación Nº 163377/10 del 31/12/2010. **Debe decir**: Los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1539 5º P Of. 51 CABA. El Contador Juan Carlos Stoppani titular de la matricula Fº 116 Lº 63 CPCECABA autorizado por instrumento privado de fecha 20 de Mayo de 2010.

Contador/Autorizado – Juan Carlos Stoppani

e. 17/05/2011 Nº 56485/11 v. 17/05/2011

MSI - FORKS ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/11 se aprobó designar la siguiente gerencia: Presidente: Diego Santiago Vázquez Romero y Gerente Suplente: Sr. Caio Lima, todos ellos fijando domicilio especial en la calle Libertad 417, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/11.

Abogada – Agustina N. Dorado

e. 17/05/2011 Nº 56312/11 v. 17/05/2011

"N"

NDT SYSTEMS & SERVICES DE ARGENTINA S.A.

Nº Correlativo 1.802.772. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 10/12/2010, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: Otto Alfred Barbian; Directores Titulares: Marcelo Fabián Lorenzo y Fernando Gaspar Ghiotti; y Director Suplente: Pedro Hipólito Serrano Espelta. El Sr. Lorenzo constituyó domicilio especial en la calle Uruguay 5058, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y los Sres. Barbian, Ghiotti y Serrano Espelta en la Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: Otto Alfred Barbian; Directores Titulares: Marcelo Fabián Lorenzo y Fernando Gaspar Ghiotti; y Director Suplente: Pedro Hipólito Serrano Espelta. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re. Autorizado por instrumento privado de fecha 10/12/2010.

Abogado – Andrés N. Zorzi Lo Re

e. 17/05/2011 Nº 56319/11 v. 17/05/2011

NEUHAUS S.A.

Por escritura del 11/05/11, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 29, del 13/05/10. Se designaron directores y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Andrés Neuhaus. Vicepresidente: Silvia Felberbaum de Neuhaus. Vocal: Miguel José Lowe. Director Suplente: Olga Nelly Duarte; todos con domicilio especial en Colombres 1065, Cap. Fed. Susana L. Dusil. Escribana. Matricula 3352. Registro Notarial 648. Autorizada por esc. Nº 171, del 11/05/11.

Escribana – Susana L. Dusil

e. 17/05/2011 Nº 56591/11 v. 17/05/2011

NEW ILLUSION S.R.L.

Por Esc. 183 del 4/5/11 Fº 377 Registro 851 C.A.B.A.: 1. Adrian Luis Voltura renunció a su cargo de gerente; 2. Se fijo nueva sede social en Republica Arabe Siria 2801 piso 5 depto. A, C.A.B.A.; 3. Se ratifico en el cargo de gerente a Carlos Maria Torras, con domicilio especial en Republica Arabe Siria 2801 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 183 del 4/5/11 Fº 377 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 29.

e. 17/05/2011 Nº 56389/11 v. 17/05/2011

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 23/06/10 y Reunión de Directorio del día 30/06/10, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Messi; Vicepresidente: José Luis Antunez; Director: Rubén Héctor Quintana; todos con domicilio especial en Arribeños 3619, Piso 13º, CABA. Pablo Víctor Pereyra Murray. Autorizado en Acta de Directorio de fecha 20/01/11.

Abogado – Pablo V. Pereyra Murray

e. 17/05/2011 Nº 56326/11 v. 17/05/2011

"O"

OBRASUR S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31-05-2010, se designó a los miembros del directorio. Designándose como único Director Titular y Presidente al Sr. Guillermo Sansot; y como Directora Suplente a la Sra. Sonia Judith Perlender de Sansot, con mandato por un ejercicio. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social calle Uruguay 1134, Piso 10º, C.A.B.A. Aceptación de cargos: surge por reunión de Directorio de fecha 31-05-2010. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 30, pasada ante mí, al folio 72, Registro Notarial 1978 de fecha 10 de mayo de 2011.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2011. Número: 110512231398/0. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 17/05/2011 Nº 56409/11 v. 17/05/2011

ODONTOSEC S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 2-12-2010 se designó Presidente a Carlos santiago

Molina, Director Suplente a Beatriz Rosa Szafer, ambos con domicilio especial en Santiago de las Carreras 10, piso 1º CABA. Angel Moreira autorizado por esc. púb. del 9-5-2011.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 67.

e. 17/05/2011 Nº 56575/11 v. 17/05/2011

"P"

PASO Y QUIERO S.A.

Por acta de Directorio del 29/04/11 se autorizó al Dr. Hernán Matías Picot Pervieux, Tº 90 Fº 822 C.P.A.C.F., a suscribir el presente y se trasladó la sede legal a la calle Viamonte 636, C.A.B.A.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

e. 17/05/2011 Nº 56684/11 v. 17/05/2011

PATAGONIA LAND AND CATTLE S.A.

Por: (i) Reunión de Directorio del 20/4/11 resolvió trasladar la sede social a Avenida Córdoba 487 piso 5º departamento "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/4/11 designó a Francisco Saravia como Director Titular y Presidente y a Vernon James Scharp III como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 487 piso 5º departamento "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 20/4/11 y Acta de Asamblea del 25/4/11.

Abogado – Gervasio J. Colombres

e. 17/05/2011 Nº 56289/11 v. 17/05/2011

PAXINOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25-04-11 se designó Directorio y por Acta de Directorio del 25-04-11 se aceptaron y distribuyeron cargos: Presidente: María Ximena Brun; Director Titular: Carlos Hugo Mancini, y Director Suplente: Hugo Daniel Grill; todos fijan domicilio especial en Federico Lacroze 2315 CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada, por acta del 25/04/11.

e. 17/05/2011 Nº 56303/11 v. 17/05/2011

PLADUR S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 07-04-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Raúl Horacio Donozo y Directora Suplente: Alicia Mónica Miller. Domicilio especial de todos los directores en Juramento 2017, 7º piso, departamento B, Capital Federal. Matías Ezequiel Camaño autorizado por Escritura Pública Nro 221 de fecha 18 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 2/05/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 6.

e. 17/05/2011 Nº 57989/11 v. 17/05/2011

PROENERGY SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia Nº 6 del 30/03/11 se resolvió trasladar la sede social a la calle Esmeralda 847, Piso 14 Oficina B, C.A.B.A. Giselle Allegue, abogada, autorizada por Acta de Gerencia Nº 6 del 30/03/11.

Abogada – Giselle Allegue

e. 17/05/2011 Nº 56550/11 v. 17/05/2011

PROTEAN S.R.L.

Comunica que acta de reunión de socios del 17/9/2010 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada al cargo de gerente de Julio Esteban Juan Tarjan y designar a Rodolfo Pedro Fabrizzi. Domicilio especial Perú 1655 CABA y 2) Modificar el articulo quinto del contrato social. Rodolfo Pedro Fabrizzi LE 4737367. Autorizado por escritura pública de fecha 17/9/2010, registro notarial 4 San Andrés de Giles Bs. As.

Certificación emitida por: Jorge Quagliariello. Nº Registro: 4, Partido de San Andrés de Giles. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 50. Nº Libro: 22.

e. 17/05/2011 Nº 56608/11 v. 17/05/2011

PROYECTO ZUA S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 10/05/11 tramite interno Nº 54105/2011 **donde dice:** por acta del 09/05/11 **debe decir:** por acta del 03/05/11. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 03/05/11.

Virginia Codó

e. 17/05/2011 Nº 57900/11 v. 17/05/2011

PRYSMIAN ENERGIA, CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Por Escritura Nº 20 del 5-5-2011, Registro Notarial 780 y con referencia al Acta de Asamblea Ordinaria del 31-3-2011, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Titulares: Armando Comparato Junior (Presidente), Gustavo Claudio Etchepare, Pedro Alberto Rodiño, Enrique Alejandro Canónico y Fernando Narváez y como director suplente: Rubens Antonio Filippetti Vieira. Durarán un ejercicio en sus mandatos. Los Directores fijan Domicilio Especial en Avenida Argentina 6784, Capital Federal. Autorizada, Escribana Silvina Pordón en la citada escritura.

e. 17/05/2011 Nº 58126/11 v. 17/05/2011

"R"

REASEGURAR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime 3 del 24/04/2009, se designa nuevo Directorio: Director titular: Guillermo Héctor Pastore. Director Suplente: Angélica Beatriz Alfonso. Aceptan los cargos. Por Acta de Directorio 7 del 24/04/2009, se distribuyen los cargos: Presidente: Guillermo Héctor Pastore; Director Suplente: Angélica Beatriz Alfonso. Acta de Directorio 13 del 15/03/2011, traslada la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 846 Piso 3 Oficina 1 C.A.B.A. a Virrey del Pino 2300 piso 14º, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Guillermo Héctor Pastore: Virrey del Pino 2300 piso 14º, C.A.B.A. Angélica Beatriz Alfonso. Alicia Moreau de Justo 846 Piso 3º Oficina 1 C.A.B.A. Lorena A Goldin. Escribana. Registro: 1480. Matrícula: 4872. Apoderada por escritura 25/04/2011 del presente Registro Notarial.

Escribana - Lorena A. Goldin

e. 17/05/2011 Nº 57240/11 v. 17/05/2011

RICETEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2011 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 81.600.000 a la suma de $ 88.444.500 y no reformar el artículo quinto del estatuto social. María del Pilar Gutiérrez, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2011.

Abogada – Ma. del Pilar Gutiérrez

e. 17/05/2011 Nº 56517/11 v. 17/05/2011

REHTO FITZ ROY S.A.

Por acta del 17 de diciembre de 2010 se designa: Presidente: García Jose Maximo, Documento Nacional de Identidad 4.314.006, Director Suplente: Javier Luisi Alfredo, Documento Nacional de Identidad 20.734.447 constituyendo domicilio legal y especial en Acevedo 865 de C.A.B.A. Vigencia del mandato por un año. Autorizado según Asamblea del 17/12/2010 fojas 18 del Libro de actas de Asambleas N* 1 rubricado el 19/03/2002 número 11551-02.

José Máximo García

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 245.

e. 17/05/2011 Nº 56687/11 v. 17/05/2011

ROMERAL S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 12-04-11 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Ariel Saud. Directora Titular: Nilda Raquel Fauda. Director Suplente: Santiago Van Gelderen, los cargos son aceptados por Acta de Directorio del 12-04-11, y 2) Acta de Directorio del 12-04-11 se resolvió cambiar la sede a Avenida Roque Sáenz Peña 974, piso 10, departamento A, Capital Federal, constituyendo asimismo el domicilio especial de todos los directores. Matías Ezequiel Camaño autorizado por Escritura Pública Nro. 267 de fecha 6 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 5.

e. 17/05/2011 Nº 57983/11 v. 17/05/2011

"S"

SOFTOGO S.A.

Por Actas de: Asamblea General Ordinaria Unánime, del 13-4-2010 y de Directorio del 31-3-2010 y 6-4-2010 se procedió: 1) Elección: Presidente César Augusto Zorrilla DNI 12.424.559, nacido 5-2-1958, argentino, casado, domicilio Avda José M Moreno 1334, CABA, Director Suplente Aníbal Néstor Zorrilla, DNI 13.237.427, nacido 24-11-1956, argentino, casado, domicilio Av Boedo 590, 1º "B" CABA, por tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en sede social. 2) Cambio domicilio social Tte Gral Juan D Peron 1610, piso 6º, oficina "A" CABA. Autorizada, Silvia R. Cariolo DNI 14301436, por actas a publicar edictos.

Escribana – Silvia R. Cariolo

e. 17/05/2011 Nº 56278/11 v. 17/05/2011

SP FILMS S.R.L.

Por instrumento privado del 5/5/11 renunció como gerente Duilio Donato Scalella. Se designaron gerentes Pablo Javier Scalella y Roberto Emilio Biondi ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Av. Callao 468, piso 5, oficina 1 "A", CABA. Firmado Ana Clara valderrama, autorizada por instrumento privado del 5/5/11.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 22.

e. 17/05/2011 Nº 56524/11 v. 17/05/2011

"T"

TECNOSPORT LATINOAMERICANA S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 19/04/2011 de "Tecnosport Latinoamericana S.A.", se nombraron por el termino de un ejercicio a: Presidente: Pablo Ernesto Aguilar; y Director Suplente: Agustín Aguilar, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, tercer piso departamento "K", Capital Federal. Dr. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado según acta de fecha 19/04/2011.

e. 17/05/2011 Nº 56265/11 v. 17/05/2011

TERMOANDES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 32 y por Acta de Directorio Nº 221 de distribución de cargos, ambas de fecha 09/03/2011, se aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Campelo al cargo de Director Titular y Presidente, y en su reemplazo se designó al Sr. Vicente Javier Giorgio, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en Olga Cossenttini 771, 1º Of. "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina María Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 09/03/2011.

Abogada – Catalina Donnelly

e. 17/05/2011 Nº 57938/11 v. 17/05/2011

TERRIUM ARGENTINA S.A.

Expediente 1.630.574 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2009 procedió a elegir Directorio por vencimiento de mandato. Directorio saliente Presidente: Rubén Néstor Bagattin, Director Suplente: Gonzalo Lavalle. Se fijó en 1 los Directores Titulares y 1 suplente. Fueron electos nuevamente: Rubén Néstor Bagattin: Presidente y Gonzalo Lavalle: Director Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Avenida Córdoba 836, piso 13 oficina 1301 — C.A.B.A. Rubén Néstor Bagattin, Presidente según lo acredita con Asamblea General Ordinaria del 28/04/2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 95.

e. 17/05/2011 Nº 56231/11 v. 17/05/2011

TIDDLER S.A.

Comunica que por acta 1 del 18/4/11 designó: Presidente: Moisés Eduardo Nahum y Suplente: Julio Leandro Peralta; por renuncia como Presidente: Marcelo Adrián Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Echavarría y trasladó domicilio social a Avenida Roque Sáenz Peña 938, 3º piso CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 1 del 18/4/11. Expediente 1.840.172.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 17/05/2011 Nº 56401/11 v. 17/05/2011

TIM LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Edicto complementario al publicado 09/03/11, acta de directorio 31 del 20/04/11, fº 33 y 34, se detalla composición de directorio saliente con mandato vigente hasta 31/08/08 y cuyo mandato cesó 05/01/09: Presidente Paul Antonio Vicente Fernández Gibaut, DNI: 20.635.212, Director Titular Pablo Ariel Pérez, DNI 25.284.311, Director Suplente Jorge Horacio Guiñazú, DNI 6.907.108, todos constituyen domicilio especial en Av de Mayo 1161 5º piso oficina 10, CABA. La suscripta autorizada por acta de directorio 31 20/04/11 Escribana Gabriela Pose Registro 2076 CABA.

Escribana – Grabriela Pose

e. 17/05/2011 Nº 56395/11 v. 17/05/2011

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2011 y reunión de Directorio del 2 de mayo de 2011, se resolvió que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Isidro Monge; Vicepresidente: Gustavo Mariani; Directores Titulares: Rigoberto Orlando Mejía Aravena, Hector Daniel Casal, Sonia Fabiana Salvatierra, María Belén Franchín, Diego Alberto Güerri, Carlos Alberto Olivieri y Miguel Eduardo Mirmi; y Directores Suplentes: Jorge Raúl Subijana, Marcos Marcelo Mindlin, Leslie Allan Blumenthal, Diego Saralegui, Mariano Osvaldo Ferrero, Santiago Alejandro Maggiotti, Alejandro Candioti, Diego Petrecolla y Ernesto Guillermo Leguizamón. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Firma: Matias Pablo Seoane, Titular del Registro 2089 C.A.B.A. Matrícula 4545, Autorizado por Acta de Directorio del 2 de mayo de 2011.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/2011. Número: 110511228739/8. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 17/05/2011 Nº 56640/11 v. 17/05/2011

TRUELOGIC S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión del directorio del 15-6-2010 se renovó el Directorio quedando conformado de la siguientes manera: Presidente: Marcelo Adrián Tribuj, Vicepresidente Martin Javier Kornblum Director Titular: Kleber Santiago Gallardo, Directores Suplentes: Silvia Liliana Steinberg, Norberto Oscar Kornblum y Silvia Inés Rinaldi Gallardo todos domicilio especial en Maipu 521 7º piso - CABA Autorizado en escritura pública Nº 160 del 13-05-2011.

Escribano - Hugo I. Matera

e. 17/05/2011 Nº 57995/11 v. 17/05/2011

TSYA S.A.

Número Correlativo 1.734.335 - Se hace saber que el director titular Luis Alberto Rodríguez y las suplentes Ana María Martínez y Rut Marisa Benlolo, a partir de la Asamblea General Ordinaria del 20/01/2010 han dejado sus cargos en el directorio. Escribano Alberto M. Miguens, expresamente autorizado por Escritura 52 del 06/04/2011 registro 1884 CABA.

Escribano – Alberto M. Miguens

e. 17/05/2011 Nº 56247/11 v. 17/05/2011

"V"

VALLE ENCANTADO S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 9 del 30/03/2011, el Directorio ha quedado constituido

de la siguiente manera; Presidente: Jorge Raúl Araujo Müller, Directores Titulares: Rubén Juan González y Pedro Aladrén. Director Suplente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós. Los Sres. directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, C.A.B.A. Mónica Ana Kohn, autorizada por acta de asamblea general ordinaria Nº 9 del 30/03/2011.

Abogada – Mónica Ana Kohn

e. 17/05/2011 Nº 56439/11 v. 17/05/2011

VENINI NUÑEZ S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por un día que por error se rectifica el aviso de fecha 11-05-11 siendo la correcta conformación del Directorio la siguiente: Presidente: José Enrique Nuñez y Vicepresidente: Hugo Messina. Carlos Portela abogado autorizado por resolución de Directorio del 02-05-11.

Abogado – Carlos Portela

e. 17/05/2011 Nº 56651/11 v. 17/05/2011

VERSACOLD LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2011 y acta de Directorio de misma fecha, el Directorio de Versacold Logistics Argentina S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Adrián Héctor de Fonzo Alonso; Vicepresidente: Howard Brent Sugden; Director Titular: Ezequiel Carlos Monpelat; Directores Suplentes: Daniel Oscar Taranto y Mariana Lozada Castro. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 991, Piso 6º “A”, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2011.

Abogado – Agustín Bunge

e. 17/05/2011 Nº 56424/11 v. 17/05/2011

VICKING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2010, y Acta de Directorio del 03/03/2011, se resolvió designar el siguiente Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Gabriel Antonio Bulzomi. Director Suplente: Aurora Elida Seren; ambos constituyen domicilio especial en Pedernera 2744, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 03/03/2011.

Abogado – Esteban David Balian

e. 17/05/2011 Nº 56569/11 v. 17/05/2011

“W”

WASSERBERG S.A.

Por acta del 29/4/11 que me autoriza, se designó presidente: René Pedro Bollag, Vicepresidente: Pablo Miguel Bollag; Director Titular: Teresa González de Di Falco y Director Suplente: Regina Szturmak todos con domicilio especial en Zabala 3837/9 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 17/05/2011 Nº 56258/11 v. 17/05/2011

“Y”

YURIKA S.A.

Por Asamblea de Directorio del 10/01/2011 deciden presentar sus respectivas renuncias, el Señor Director Titular, Ricardo Martin, y el Señor Director Suplente de la Sociedad, Horacio A. Alcayaga, a partir del día 28 de enero del presente año. La autorización surge de la reunión de Directorio del 10/02/2011.

Abogada - Corina Bravi

e. 17/05/2011 Nº 57967/11 v. 17/05/2011

“Z”

ZENI COMERCIAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/01/2011, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente: Patricio Carlos Zeni, Directores Titulares: Marina Lila Zeni e Ignacio Enrique Zeni y Director Suplente: Lila Beatriz Rodríguez. Domicilio constituido de los directores: Sarmiento 459, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/01/2011.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 17/05/2011 Nº 56619/11 v. 17/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

3 días. Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 49, calle Uruguay 714, 7º piso, Cap. Fed. Autos “Abn Amro Bank e/ Bernet, Carlos Alberto s/Ejecución especial ley 24.441”, Nº 41.318/09, subastará en remate público, ante escribano, el 24/05/11 a las 13.00 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle O Higgins 1853, partido de Quilmes, Prov. de Bs As. Es una casa en PH al frente con entrada independiente y lateral compartida a la otra UF. Se compone de liv. com., dormitorio, baño con ducha, cocina comedor, patio y por escalera se accede al lavadero, dormitorio y terraza semicub. Todo en mal estado con humedades. Ocupa el demandado como vivienda familiar, con su esposa y 1 hijo. Nom. Cat.: III, B; .63: .6; subparc. 1; Polig. 00-01 y 01-01. Mat. 78929/1. Sup. Pol y UF. 143.71. Base. $ 209.633,10. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, en firma del boleto. Saldo a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62. ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones (desde la posesión) y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Debe: Municipal $ 112,39 al 23/3/11. Arba $ 1.499,90 al 11/3/11. Visitar 22 y 23 de mayo de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.30 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 11 de mayo de 2011.

Pablo R. Hiriart, martillero

e. 17/05/2011 Nº 56360/11 v. 19/05/2011

3 días. Pablo Hiriat, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 61, Inmigrantes 1950, 4º piso. Cap. Fed. autos: “Abn Amro Bank c/Scarparo, Esteban y ot. s/Ejecución especial ley 24.441”, Expte 51.429/09 subastará en remate público y ante escribano, el 24/05/11 a las 13.15 hs., en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle General Escalada 469 e/Ayolas y Juan Días de Solis de la localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Es una casa de 1 planta, techo de chapa, jardín al frente, entrada de auto, cocina com, 2 dormitorios, lavadero y baño, en mal estado de uso y conservación. Ocupa Claudia Cristina Valles con su hija menor de edad, dice ser titular del inmueble. Nom. Cat.: I; P; 59; 10. Matric. 34.945. Superficie terreno 151,80 m2. Base 101.980,12. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. más IVA, con la firma del boleto. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62 ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: AySA al 4/4/11 $ 3.080,58, Arba al 11/3/11 $ 1.230,50. Visitar 22 y 23 de mayo de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.45 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 11 de mayo de 2011.

Pablo R. Hiriart, martillero

e. 17/05/2011 Nº 56363/11 v. 19/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de Capital Federal- cita a Milagros Flores Quintana (D.N.I Nº 93.946.742; con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos 371 de esta ciudad) en causa Nº 6.735/2008 seguida por infracción a la ley 22.362, para que se presente dentro del quinto día ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer la averiguación de su paradero en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, seis de mayo de 2011.
Ramiro Velasco, secretario
e. 17/05/2011 Nº 55738/11 v. 23/05/2011

N° 11

Este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nro. 21, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Córdoba Cervantes Luisa María, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida en la ciudad de Lima, de la República del Perú, en fecha 31 de diciembre de 1974, hija de Moisés Córdoba y de Lourdes Cervantes; y a Cárdenas Berrospi Yulisa Yovani, de nacionalidad peruana, titular del Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 09292319, de estado civil soltera, nacida en la ciudad de Lima, República del Perú, a fin de que las nombradas comparezcan ante los estrados de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación del presentes en relación a la causa Nº 5431/2010, caratulada "Córdoba Cervantes Luisa María y Otra s/Infracción ley 23737", que tramita por ante estos estrados con sede en Avenida. Comodoro Py nro. 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar sus respectivas capturas (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena "/// nos Aires, 27 de abril de 2011 Atento al resultado de las citaciones libradas por este juzgado, cítese a Córdoba Cervantes Luisa María, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida en la ciudad de Lima, de la República del Perú, en fecha 31 de diciembre de 1973, hija de Moisés Córdoba y de Lourdes Cervantes; y a Cárdenas Berrospi Yulisa Yovani, de nacionalidad peruana, titular del Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 09292319, de estado civil soltera, nacida en la ciudad de Lima, República del Perú, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, las nombradas comparezcan ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus respectivas capturas (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N)".

Carolina Lores Arnaiz, secretaria Federal.
e. 17/05/2011 Nº 55740/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2011, y por aplicación del art. 77:3 LCQ, se decretó la quiebra de "Publicidad Enrique C. Silvetti S.A." CUIT Nro. 30-5018481-1, continúando en funciones la síndica Contadora Sita Andrea Isabel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4027, piso 2do. Oficina "D" - C.A.B.A. (Tel. 41153005), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/05/2011 N° 55673/11 v. 23/05/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 03 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 06 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, sexto piso, hace saber por cinco días que con fecha del 09 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de 'Kiefer Juan Carlos.', C.U.I.T. 20-10642077-8. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 13 de Julio de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 08 de Septiembre de 2011, Informe General 21 de Octubre de 2011. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de Atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 17/05/2011 Nº 55743/11 v. 23/05/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que el 27 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Ricardo Manuel Chao Síndico: Christian Barbier, domicilio: Callao 449 piso 10 "C" de capital federal. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 24 de junio de 2011. Informes arts. 35 el día 22 de agosto de 2011 y 39 de la ley concursal: 3 de octubre de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria
e. 17/05/2011 Nº 55696/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Castillo Martín Fabio con fecha 15/04/2011. Que el Síndico es María Inés Del Buono con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5to. "506" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.11. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09.08.11 y 21.09.11, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/05/2011 N° 55687/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sánchez Mercedes Isabel –DNI 6.035.893– (Expte. n° 094933), con fecha 13 de abril de 2011 y pedida por la propia deudora. Que el Síndico es Jorge E. Del Hoyo, con domicilio en la calle Corrientes 745 4° "41", (4328-0291/ 1541456597), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.6.2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8.8.2011 y 21.9.2011, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/05/2011 N° 55681/11 v. 23/05/2011

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "Galion Federal Corp s/Quiebra", Expediente N° 089733, con fecha 20/04/2011 se ha declarado en estado de quiebra a Galion Federal Corp, no denunció CUIT, que el Síndico es el Ctdor. Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 P. 4° "C", C.A.B.A., Tel. 4312-2028 a quién los acreedores hasta el día 1 de agosto de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 de setiembre de 2011, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14 de noviembre de 2011 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/05/2011 N° 55662/11 v. 23/05/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Vaneskeheian Eduardo Alberto decretada con fecha 5.4.11. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Omar Lares, con domicilio en Olavarria 1743 Piso 1ro. Oficina E, hasta el día 10.6.11. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 20-08442785-4.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/05/2011 N° 55665/11 v. 23/05/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Abandans S.A. inscripta en la I.G.J. el 16/01/2006 bajo n° 802 de Libro 802 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70961183-2. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Abandans S.A. s/Quiebra",en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 9 días del mes de mayo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/05/2011 N° 55654/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sky Argentina DTH Management LLC s/Quiebra" Expte. 58747, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/05/2011 N° 55669/11 v. 23/05/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 47, a cargo del Doctor Santiago Medina, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, cita a Elvira Luisa Mateo (DNI: 4.849.749) para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los caratulado "Mateo Elvira Luisa s/ pedido de quiebra por Sciola Natalia", (Expte. N° 53650), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de octubre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/05/2011 N° 56479/11 v. 18/05/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Puerto de Buenos Aires S.A., con CUIT Nº 30-68294340-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Zurrón, Alicia Gloria con domicilio en la calle Lavalle 1459 5º Piso Ofic 95/99 (Tel 4247-9409), Capital Federal, hasta el día 7 de julio de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de

administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Sonia Santiso, secretaria

e. 17/05/2011 Nº 55701/11 v. 23/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal No 92, a cargo de la Dra María Rosa Bosio, Secretaría Unica a cargo del Dr Diego Villar, emplaza por el término de quince días al Demandado Isidro Jorge Giménez, para que comparezca a tomar intervención en los autos “Sanabria Graciela C. Giménez Isidro Jorge s. Divorcio” Expte. 15.146/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Bs As, 4 de mayo de 2011.
Diego Villar, secretario.

e. 17/05/2011 N° 56244/11 v. 18/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Javier Augusto Fattoni, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.351.192, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, 26 de abril de 2011. En atención a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Javier Augusto Fattoni, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal”.

Secretaría Penal Nº 8, 26 de abril de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55816/11 v. 23/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Carlos Alberto Silva, Juez Federal Subrogante, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gustavo Maximiliano Taboada, D.N.I. Nro. 31.264.794 para que comparezca ante éstos Estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de anoticiarlo de lo resuelto por este Tribunal; debiéndose notificarlo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada (art 294 del CPPN y art. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.

Morón, 4 de mayo de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 17/05/2011 Nº 55759/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gustavo Maximiliano Taboada, D.N.I. Nro. 31.264.794 para que comparezca ante éstos Estrados el día 28 de abril del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4375, caratulada “Av. Pta. Inf. A la ley 22.362”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 4 de abril de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 17/05/2011 Nº 55767/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Carlos Alberto Silva, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gabriel Humberto Suarez, D.N.I. Nro. 30825334 para que comparezca ante éstos Estrados dentro del tercer día de notificado, a los efectos de anoticiarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4484, caratulada “Gabriel Humberto Suárez s/Encubrimiento”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 2 de mayo de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 17/05/2011 Nº 55752/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Julio César Lombardi, de nacionalidad argentina, Brigadier Retirado, titular del D.N.I. nro. 10.082.186, hijo de Andrés Rubén y de Brunila Silvestri, con domicilio en la calle Luis María Campos Nº 1116, piso 8º, departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4123, caratulada “s/Av. Administración Fraudulenta”, a fin de dar cumplimiento a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito, previsto y reprimido por los arts. 248 y 173 inc. 7º en función del art. 174 inc. 5to. Del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 26 de abril de 2011.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 17/05/2011 Nº 55755/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Jorge Raúl Sobrado, DNI Nº 8.550.619, a Carlos Amador Ruiz, D.N.I. Nº 14.375.921, y a Edgardo Mariano Moyano, DNI Nº 26.723.399, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5234 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 183 y 194 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho “/// Martín, 27 de abril de 2011...VI.- ...atento al resultado de las citaciones cursadas respecto de los imputados Jorge Raúl Sobrado, Carlos Salvador Ruiz, y Edgardo Moyano, cítese a los nombrados por medio de la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín oficial, para que se presenten al tribunal a primera audiencia, a fin de recibirles declaración indagatoria -conf. art. 294 del CPPN-, dentro del 5to día de notificados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. A tal fin ofíciese....- Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.”.

San Martín, 27 de abril de 2011.

e. 17/05/2011 Nº 55763/11 v. 23/05/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Juez Federal Subrogante, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa n° 5.480/08, caratulada “Acuña Roberto s/dcia. Inf. art. 292 del C.P.”, cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Walter Alvaro Villagran Guerrero con legajo de P.F.A. nro. 12.740.848, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario, como así también del Juez, Fiscal y Defensora Oficial intervinientes, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 25 de abril de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/05/2011 N° 55828/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro, 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Cristian Damián Gayarre (D.N.I. N° 28.631.582) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el número 9584.

Lomas de Zamora, 25 de abril de 2011.
Augusto Peloso, secretario federal.

e. 17/05/2011 N° 55820/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Agustín Prieto Acosta (D.N.I. Nº 93.963.251), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.904.

Lomas de Zamora, 26 de Abril de 2011.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55801/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a José Adrián Garay (D.N.I. Nº 22.894.294), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 7.189.

Lomas de Zamora, 25 de Abril de 2011.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55791/11 v. 23/05/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública” en la que se ordenó Citar y Emplazar a Matías Falivene, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.827.013 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito....” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)”.

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55769/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: “S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública” en la que se ordenó Citar y Emplazar a Roger Cristian Reyes Pelaez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.747.049 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito....” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)”.

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55770/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: “S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública” en la que se ordenó Citar y Emplazar a Alex Fabián Torres Cáceres, nacido el 23 de abril de 1976, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 11 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: //mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabían Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito....” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)”.

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55772/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: “S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública” en la que se

ordenó Citar y Emplazar a María Anabela Sánchez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.477.341 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 9 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabián Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55780/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 4, a mi cargo, tramita la causa n° 5534 caratulada "s/pta inf ley 22.362", en la que se resolvió citar a Mario Delgado –titular del D.N.I. n° 12.336.160– y a Ana Montaño –C.I. boliviana n° 4.442.305– para que comparezcan ante este Juzgado el próximo 30 de mayo de 2011 a la hora 9.30 y 10:00 respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: //mas de Zamora, 29 de abril de 2011... Toda vez que surge del informe pericial citado en el primer párrafo que los elementos secuestrados resultan ser apócrifos, cítese a los responsables de los puestos allanados Mario Delgado, Ana Montaño y ... a prestar declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el artículo 31 inc d) de la ley 22.362 para el día 30 de mayo del cte año a la hora 9:30, 10:00 y 10:30 respectivamente. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real de Mario Delgado y Ana Montaño, cíteselos a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberán a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.

e. 17/05/2011 N° 55842/11 v. 23/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Teresa de Jesús Bogado Maciel –Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 4.732.499– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 27 de Abril de 2011.

e. 17/05/2011 N° 55836/11 v. 23/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/07/2010	ROGELIO RODRIGUEZ y CANDIDA FERNANDEZ	55868/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/04/2011	ANTONIO JOSE LOZANO	55604/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/04/2011	LIDIA SCHNIEDER	55515/11
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	28/04/2011	ESPERANZA ALVAREZ	55786/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/04/2011	OSCAR JOSE GARCIA	55789/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	06/04/2011	ERNESTO CARMELO PALAMITO Y OLGA BEATRIZ HIGUERO	55559/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/05/2011	MARIA TALOTTA	55605/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/05/2011	ANGEL JOSE GIORDANO	55503/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	08/04/2011	EULOGIA ORDOÑEZ	55659/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	ROBELEK LADISLAO	55739/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	JAKIMENKO MIGUELINA	55742/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	HILDA AIDA VALVERDE	55493/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/04/2011	NORBERTO MARIANACCI	55940/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/04/2011	MOLES DELIA HAYDEE	55785/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/02/2011	GARCIA DARIO RAUL	55615/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/05/2011	HERNAN EDUARDO SCHERER FAUTARIO	55619/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/05/2011	TORTORA ELBA NOEMI	55506/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/02/2011	ALBERTO MARIO FERNANDEZ ALONSO Y CELIA ELENA LOPEZ	55512/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/03/2011	ROBERTO CARLOS SANCHEZ	55481/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/04/2011	CANDIDO PEREZ Y/O CANDIDO PEREZ FERNANDEZ Y DE AUREA RODRIGUEZ Y/O AUREA RODRIGUEZ GONZALEZ	55656/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2011	CILA KESELMAN (DNI 2.998.880)	55524/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/05/2011	EMILIA JOSEFA REYNOSO	55522/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/04/2011	LIDIA NORMA MOIX	55485/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/04/2011	LYDIA ELIDA DAMON PICHAT	55682/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/04/2011	HECTOR PEDRO BEINAT	55749/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	11/05/2011	ANGELICA CARMEN FERNANDEZ	55497/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/05/2011	LUISA PAMPIN Y JOSE MARIA ARRUEBO	55589/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	06/05/2011	FILOMENA DE CONO	55574/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/04/2011	JULIO ELIAS QUIROGA	55646/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/04/2011	MARIA CARLOTA FIGUEREDO	55728/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	NESTOR RUBEN RUIZ CALDERON y EVA ADELAIDA BERMUDEZ	55494/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/04/2011	HORACIO OMAR CARBALLO	55793/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/05/2011	VICENTE DONATO TUCCI	55622/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/04/2011	IGNACIA LAHIS Y EVA LAHIS	55593/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	10/05/2011	JORGE OMAR CARNEVALE	55652/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/05/2011	FELIPE MAUGERI	55625/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	25/04/2011	AQUILINO DOMINGUEZ	55637/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	02/02/2011	WALTER LUIS GOMEZ	55683/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/05/2011	ROSA SOUSA	55706/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/05/2011	JOSE ALFREDO PEREZ	55480/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2011	RAMON ABEIJON, DNI 93.764.082	55532/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2011	REPETTO EMILIA CONSUELO	55608/11
59	UNICA	ADRIAN E.MARTURET	11/05/2011	ZANINI JUANA ROSA	55595/11
59	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/05/2011	SUSANA MARGARITA RAMIREZ	55578/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/05/2011	CLOTILDE JUSTA PEDREIRA	55649/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/05/2011	ADA IRMA DIAZ	55552/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/04/2011	MARIA CARMEN GARCIA	55635/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2010	EXSEQUIEL BARRIONUEVO	55623/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2010	ROSA MORENO	55550/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/04/2011	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	55756/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/04/2011	CAMILO NANIN CADERNO	55678/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2011	ADELAIDA FRASCHINI GAMBA	55744/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/05/2011	CARLOS ANGEL BERTINI	55599/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/05/2011	MARIA PILAR ALMUIÑA SANTISO	55610/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2011	JUAN JOSE GHIORZO Y HAYDEE YOLANDA RISPOLI	55545/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/04/2011	PEDRO ANGEL MASCARO	55560/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/04/2011	OSCAR MAXIMINO CARCEO	55775/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/05/2011	DELIA ELVIRA GUERRERA	55830/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/04/2011	AMELIA LIDIA PEREYRA	55643/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/05/2011	MERCEDES PIERINA CAROLINA GALAN	55642/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2011	ALFONSO PEDRO DESCH	55844/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2011	OSVALDO RAMOS	55602/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2011	MARGARITA NELLY RESSIA	55794/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	11/04/2011	AUREA VAZQUEZ ALVAREZ	55802/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	04/04/2011	GIORDANO HUMBERTO RAFAEL	55777/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/04/2011	LENZI DELIA	56024/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/04/2011	ANTONIO LUIS MURCIANO y ANGELICA ANA MARIA MURCIANO	55525/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	HORACIO AGUSTIN TARDITI	55491/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/05/2011	JULIA SANTILLAN BUSTOS	55671/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2011	SUSANA CARMEN LAGIOIA Y DOMINGO ARMANDO LAFUENTE	55827/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/03/2011	HILDA PROCOPENCO	55553/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2011	ALBERTO ABALO	55598/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/04/2011	MARIA DEL PILAR POLO	55633/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/05/2011	OSCAR FERNANDO VACCARO	55590/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/04/2011	ZOTALIS DEMETRIO ANTONIO	55544/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2011	ELSA COLUSSI	55664/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/05/2011	ALBERTO NAHUM	55691/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2011	MARIA GILDA BIENVENIDA SUAREZ	55651/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	OSVALDO LUIS OTERO	55500/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/04/2011	CARLOS CESAR MARTINEZ	55626/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/04/2011	HUGO JUAN GRANDIO	55527/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/05/2011	ALBERTO BERNARDO CERINI y CORA LETICIA DUBRA	55516/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/05/2011	JUAN JOSE CANALS	55807/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	JUAN ANTRANIG CHOKAKLIAN	55519/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/04/2011	GRILLO EDUARDO FRANCISCO	55486/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/04/2011	GERMAN OREZZOLI	55723/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/05/2011	VINCI JUAN , MARTINEZ FELIPA	55620/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/05/2011	JORGE EZEQUIEL SANCHEZ	55629/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2010	SALVADOR GENTILE Y ARMANDA AZUCENA MIGUEL	55674/11

e. 17/05/2011 Nº 1842 v. 19/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 24 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta ciudad, comunica por 1 días en autos “Ecolatina S.A. s/quiebra” expte. 85.925 que las fechas de exhibición de las unidades 9, 10 y 11 del edificio ubicado en la calle José Ingenieros esq. Corrientes, pdo. de Moreno, prov. Buenos Aires cuya subasta se llevará a cabo el 26 de mayo de 2011, se Exhiben los días 24 y 25 de mayo de 2011 de 15.00 a 17.00 hs. Se libra el presente edicto aclaratoprio dado que por error se consignó 2010 donde debía decir 2011.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.

Jorge Médici Garrot, secretario

e. 17/05/2011 Nº 56686/11 v. 17/05/2011

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Diego Hernán Papa, Sec. Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados “Sendrowicz Ariel y Otros c. Guillamondegui Jorge Oscar y Otro s/Ejecutivo” (Expte. 055579) que la martillera María Teresa de Marco rematará el 30/05/2011 a las 11.45 hs. en el salón de ventas de Jean Jaures 545 “Ad Corpus” al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el bien que a continuación se detalla: 100% del inmueble sito en La Matanza, Cdad. de Gregorio de Laferrere, Pcia de Bs. As. Nomenclatura catastral: C. V - Sec. H - Manz. 67a - Parc. 29. Matrícula 31.982. Sup. 284,40 m2. Propiedad de Guillamondegui, Jorge Oscar. Según constatación el inmueble consta de sup. cub. aprox. de 160 m2 y descub. aprox. de 125 m2. Casa de tres amb, baño, coc., lavad., fondo libre y dos locales a la calle. Se ingresa a la prop. por uno de los locales. Buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Guillamondegui, quien manifiesta ser propietario, su esposa, tres hijas y dos nietos. Valuación fiscal 2008: $ 76.829.- (fs. 229). Deudas: Municipal al 11/11/2008 $ 828,27.- (fs. 268); AYSA: fuera de la zona de prestación (fs. 259); ARBA al 07/11/2008 $ 2929,40.- (fs. 252); Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel: 0,25%. Impuesto de sellos Pcia. de Bs. As. 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Fijase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas a la martillera. El inmueble puede visitarse el día viernes 27/05/11 de 14.00 a 16.00hs.

Cdad. Aut. de Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 56563/11 v. 18/05/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, sito en Av. Callao N° 635, piso 4to., de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso; comunica por dos días que, en autos caratulados “Banco de la Provincia de Córdoba c/Pierro, Carlos s/Ejecutivo”, expediente N° 022228, el día 22 de junio de 2011 a las 10:30 hs., en la calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales CSJN) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso de tres lotes de terreno en Block ubicados: uno en la calle Florida N° 5955; otro en la calle Florida N° 5961: y otro en la calle R. Arlt N° 1726, de la localidad de Del Viso: partido de Pilar: provincia de Buenos Aires; Matricula 4158/77, Nomenclatura Parcelaria, Circunscripción III, Sección H, Manzana 12ª, parcela 5, 6 y 7, de propiedad del codemandado Carlos Osvaldo Pierro. Se deja expresa constancia que los inmuebles se hallan desocupados y sin edificación alguna. Base $ 116.070,43. Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta; Ac. CSJN 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CCPCCN. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario que sea adjudicado por la oficina de subastas judiciales. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Los inmuebles adeudan: Lote 5, ARBA al 17/07/09 $ 139,90 (fs. 927) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 3.561,20 (fs. 961); Lote 6, ARBA al 15/07/09 $ 287,60 (fs. 942) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 4.807,10 (fs. 964); Lote 7, ARBA al 17/07/09 $ 296,30 (fs. 934) y por Rentas Inmobiliario al 08/07/09 $ 3.591,70 (fs. 967). Para los tres lotes no corresponde el pago de Aguas Argentinas, Obras Sanitarias y Expensas de propiedad horizontal. Los lotes se pueden observar desde la vía pública. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 17/05/2011 N° 56551/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos “Banco Peña S.A. c/Deprati Osvaldo Luis s/Ejecución Hipotecaria” Expediente Número: 29092/1989 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 24 de mayo de 2011 a las 11hs. en Jean Jaures 545, CABA: Un inmueble sito en Aristóbulo del Valle 667, Zarate, Pcia. De Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. D, manz. 221, Parc. 5, polígono 00-03, departamento 00-03, Matrícula 5104/C Partida 21171. Superficie total para el polígono 136,11m2, porcentual 25,25%. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ubicado con frente a la calle Aristóbulo del Valle 667, dto 3, de la localidad de Zarate. El mimo consta de patio, 2 habitaciones, un baño y cocina comedor. Todo en mal estado general uso y conservación. Según lo manifestado por quien dijo llamarse José Heredia, es ocupado por una familia en calidad de ocupantes precarios. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 20 y 23 de Mayo próximos, de 11 a 13hs. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Zarate tasa ABL (fs. 219) por $ 151,44. al 9/10/05; mas tasa Servicios Sanitarios por $ 213,70 al 10/10/05; en Rentas (fs. 212) por $ 783,80 al 31/07/05; y por Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos (fs. 197) por $ 881,36; atento tratarse de un inmueble del tipo PH, el mismo no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 286). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2011.

Mariel Gil, secretaria.

e. 17/05/2011 Nº 56676/11 v. 18/05/2011

N° 53

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 53, Sec. Unica, comunica por 1 día, en autos: “Galán, Enrique c/Quiroles, Héctor Guillermo s/Ejec. de Alquileres” Exp. 15612/97, que el Martillero Claudio E. Solís, subastará el 20 de mayo del 2011, 9:45 hs. en punto, en la Dir. de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital, 129 Cajones de 12 botellas cada uno de cerveza marca Isenbeck por litro retornable, los que se encuentran en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al Contado y Al mejor postor. Sin Base. Comisión 10%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el respectivo contrato de compraventa, exigirá a quien resulte comprador la constitución de

domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. Se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. El comprador en subasta deberá retirar los bienes adquiridos del lugar en que se encuentran con gastos de retiro y traslado por su cuenta y cargo. Exhibición: 19/5/2011, 13 a 15 hs. en Av. Warnes 2362, Capital, y los concurrentes a la exhibición deberán asistir munidos de DNI por control de ingreso a la Empresa.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Aldo di Vito, secretario.

e. 17/05/2011 N° 56274/11 v. 17/05/2011

N° 110

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Cons. de Prop. Av Callao 1669/71/77 c/Vlasto Andres Juan y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 36638/2009, que el martillero Mario Omar Hernández cuit 20-13690963-1, rematará el día 24 de mayo de 2011 a las 10.45 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales en la calle Juan Jaures N° 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Av. Callao 1669/71/77 –con entrada exclusiva por el N° 1677– entre General Guido y Vicente López, unidad funcional N° 6, piso 6° y unidad complementaria VI del 1° subsuelo, matrícula FR 20-464/6, de esta Ciudad. Cuenta la UF 6, con una superficie cubierta de 398 m 2 con 42 d 2, semicubierta de 20 m 2 con 59 d 2 y 3 balcones de 9 m 27 d 2 y la UC VI con una superficie de 7 m 2 con 50 d 2, según título. Se trata de un departamento con entrada principal por pallier privado y entrada, de servicio con doble circulación con amplio balcón a la calle que consta de 3 baños completos, 1 toilette, 3 dormitorios de servicio y kitchinette, lavadero, comedor diario, cocina, amplio living –estar– comedor, en tres secciones comunicadas, escritorio con chimenea, hall intimo, hall de entrada, pasillo amplio, 3 amplias habitaciones todas con balcón corrido, con 1 baulera en el 1° subsuelo, ocupada por Andrés Juan Vlasto, quien manifestó su calidad de propietario. En buen estado de uso y conservación, presentando humedad en la pared del living. Deudas: O.S.N. al mes de marzo de 2010 –ver fs. 112– no registra deudas; AySA al mes de marzo de 2010 $ 1.055,62 –ver fs. 88/89; G.C.B.A. al mes de febrero de 2010 $ 62.789,38 –ver fs. 83/85–. Expensas al mes de marzo 2011 $ 93.821,67 (capital puro) (ver fs. 250/252). Aguas Arg. S.A. al mes de marzo de 2010 sin deuda –ver fs. 92–. Condiciones de venta: Base $ 3.120.000 –ver fs. 227–, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,8%, Arancel Acordada 10/99 de CSJN 0,25 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, oportunidad en que se suscribirá el boleto de compraventa y se le exigirá la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC, debiendo integrar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación, bajo, apercibimiento de decretar un nuevo remate. Respecto de las deudas del inmueble deberá estarse al Plenario de la Exorna Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria" que dispone que no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 y no procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto. (arg. art. 598 inc. 7° del CPCC) . El bien se exhibirá los días 19 y 20 de mayo de 2011 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 17/05/2011 N° 58034/11 v. 18/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal, Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos "Banco de la Nación Argentina c/Silva Carlos Francisco y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expediente 48812/1998. Hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Alberto Balinotti, Matrícula N° 84, sito en 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará el 27 de mayo de 2011 a las 12:00 horas Base de venta $ 51.740,20, en caso de fracasar y transcurrido el lapso de una hora sin oferentes o sea a las 13:00 horas segunda subasta con la base reducida en un 25% $ 38.805,20 en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos sito en calle 68 n° 3153 de Necochea. Visita y exhibición del bien inmueble el 26 de mayo de 2011 de 09:30 a 10:30 horas. Una finca en la Ciudad de Necochea con frente a la calle 106 número 3927 entre las calles 79 y 83 de diez metros de frente al Nord Oeste por veinte metros setenta centímetros de fondo, o sean doscientos siete metros cuadrados de superficie. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección "A" Chacra 17, Manzana 17-a, Parcela 43. Partida Inmobiliaria 81.742. Matrícula 43.004 del Partido de Necochea (76). Estado de ocupación de acuerdo al mandamiento de constatacion a fs. 186/187: Ocupado, por Sonia Ester Casotti DNI n° 23.646.264, quien dijo habitar el inmueble desde hace aproximadamente 11 años junto con sus tres hijos menores de edad. Que ocupa el inmueble en caracter de comodataria, no teniendo título que acredite tal calidad. La propiedad se encuentra con rejas en su frente, con una pequeña recepción, luego living comedor mediano con cocina, baño, tres habitaciones, un pequeño patio y servicios básicos (luz, gas, agua, corriente y teléfono) Es un hogar modesto y cuidado. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4%, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, sellado de ley. Importes abonarse al contado y al mejor postor. Deudas: ARBA al 03/06/2010 $ 315,10. Municipalidad de Necochea al 09/06/2010 $ 3.765,25. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en Diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 05 de mayo de 2011.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 17/05/2011 N° 56448/11 v. 18/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSEVADOR POPULAR

Distrito Provincia Santa Fe

Carta Orgánica

Capítulo I: Constitución

Art. 01°: El Conservador Popular, distrito Santa Fe, se constituye en un todo integrante del Partido Conservador Popular al nivel nacional en el distrito, posee su Declaración de Principios, Base de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

Art. 02°: Las autoridades partidarias del Conservador Popular del distrito se reunirá en asamblea y/o en la forma que lo crea conveniente o de la forma que las autoridades nacionales lo convengan, y en forma individual con las autoridades partidarias del Conservador Popular de otros distritos constituido o en formación, en este caso para colaborar en su trabajo para el reconocimiento jurídico-político, alentar la formación del Conservador Popular en otros distritos, y mantener relaciones con los distritos una vez reconocidos.

Art. 03°: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados, adherentes y/o candidatos oficializados electos o no en cualquier nivel electoral, deberán ajustar obligatoriamente su actuación, se regirán por ella y la aceptarán por el solo hecho de ser integrantes, de una forma u otra, del Partido Conservador Popular, sin ningún tipo de reclamo o discusión o dudas ante ningún tipo de autoridades a cualquier nivel que sea, así sea el Juez Electoral Federal, Dirección Nacional Electoral o Tribunal Electoral Provincial o cualquier tipo de ministerio y/o autoridad. El afiliado, autoridad o cualquier integrante del Conservador Popular que ponga en duda o viole esta Carta Orgánica será sancionado por el Tribunal de Disciplina según la gravedad de los hechos.

Capítulo II: De la afiliación

Art. 04°: Los registros de afiliación quedaran permanentemente abiertos, pudiendo la autoridad de la Convención Provincial resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de las elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable y necesario para efectuar dicho acto, no pudiendo exceder los siete días anteriores al mismo, todo afiliado y adherente inscripto con anterioridad a la clausura tendrán derecho a voto, y concluido este quedara nuevamente abierta la inscripción, automáticamente.

Art. 05°: Podrán afiliarse:

a) Los electores que figuren inscriptos en los padrones del distrito.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones.

c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Art. 06°: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán la calidad de tales, debiendo ser eliminado de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendido en los causales establecidas en la Ley de los Partidos y Leyes legales vigentes.

b) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a, autoridades y/o candidatos electorales del partido.

c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, declaración de Principios, Base de Acción Política y de mas disposiciones y/o resoluciones o reglamentaciones internas del partido.

d) Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas, de asesoramiento, se desempeñen o hayan desempeñado como apoderado y/o representante de empresas multinacionales de origen externo, o de gobierno extranjero.

e) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente y aprobada por el Tribunal de Disciplina.

Art. 07°: Las autoridades partidarias dictara la reglamentación pertinente acerca del modo que se llevara a cabo la afiliación, teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en la Carta Orgánica y concordante con la Ley de los Partidos Políticos.

Capítulo III: Composición y reglamentacion de autoridades.

Art. 08°: El Conservador Popular del distrito de Santa Fe, será gobernado por una Mesa Ejecutiva Provincial como máxima autoridad partidaria, por una Convención Provincial, por una Cámara Departamental, por cada departamento existente en el distrito, por un Concejo Directivo Local, por cada localidad existente en el distrito, por la Unidad Cívica Popular (casa barrial), por cada barrio, seccional o circuito que las autoridades partidaria designe y la Convención Provincial apruebe, para cada Unidad Cívica Popular.

Art. 09°: De la Unidad Cívica popular.

a) Cada Unidad Cívica Popular estará conformada por un (1) Secretario General, un (1) Secretario Adjunto y cinco Vocales Titulares, los cuales tres (3) le corresponde a la mayoría y (2) dos a la primera minoría, por lo que toda lista que se presente llevaran como candidato la cantidad de tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes. La suplencia, por cualquier índole que fuere, se completara con el primer suplente, en los casos transitorios el suplente volverá a su lugar correspondiente al reintegrarse el titular, en los casos de suplencia definitiva o permanente, la lista a la que le corresponda podrá registrar otro suplente en el último lugar. En los casos que se presente una sola lista de autoridades, la misma denominará la totalidad de los vocales, y se notificará a la Junta Electoral Partidaria, cual la presentará a consideración de la Convención Provincial para su reconocimiento automático por la simple mayoría de los presentes.

b) Cada Unidad Cívica Popular designara los delegados al Consejo Directivo Local, en cantidad y forma que la autoridad partidaria correspondiente reglamente, cual decidirá cuanto le corresponde a la mayoría y cuanto a la minoría si esta existiese. Dichos Delegados serán nombrados de los titulares componentes de la lista mayoritaria y primera minoría, una vez compuesta la lista de delegados la misma se notificará a la Junta Electoral Partidaria, pudiendo ser designado el Secretario General o Secretario Adjunto, o ambos, al Consejos Directivo Local, los delegados no perderán su titularidad ni serán remplazados por ningún suplente, y deberán informar en cada reunión de autoridades, de su Unidad Cívica Popular, y/o cuando estas se lo requieran, de su trabajo y/o desempeño en dicho Concejo Directivo Local. En las localidades donde no se conformen Unidad Cívica popular, por la cantidad de afiliados y/o adherentes o tamaño de la localidad, el o los afiliados y/o adherentes existente en común acuerdo representarán al partido en forma directa, como autoridades promotoras para lo cual deberá informar a la Junta Electoral Partidaria para que la misma lo exponga a consideración de la Convención Provincial para su reconocimiento automático por simple mayoría de los presentes y reglamentará su funcionamiento.

Art. 10°) Cada Consejo Directivo Local, estará formado por los Delegados designados por las Unidades Cívicas populares correspondiente, que reunido, una vez notificados por la Junta Electoral Partidaria, en asamblea y dentro de los siete días de ser designado elegirán su Mesa Ejecutiva Local que estará compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y diez (10) Secretaria para las municipalidades de primera, siete (7) Secretaria para las municipalidades de segunda, y cinco (5) Secretaria para las comunas. El Presidente tiene la facultad de nombrar mas secretarias y/o direcciones si lo cree necesario, los denominados a integrar esta secretarias y/o direcciones, podrán ser cualquier afiliado y/o adherente de dicha localidad, estas nuevas secretarias y/o direcciones no serán autoridad de la Mesa Ejecutiva Local aunque sin podrán integrarla con voz pero no tendrán voto, para estas nuevas secretarias y/o direcciones no podrán ser designados los delegados provenientes de las Unidades Cívicas Populares, dado que el resto de los delegados, si lo hubiere, que no compongan la Mesa Ejecutiva, compondrán la parte Legislativa del Consejo Directivo Local, y que presidirá el Vicepresidente de la Mesa Ejecutiva Local. En las localidades donde no se conforme el Concejo Directivo Local, por la cantidad de afiliados y/o adherentes, el afiliado y/o adherente existente en común acuerdo representarán al partido en forma directa como autoridades promotoras del Concejo Directivo Local, para lo cual deberá informar a la Junta Electora Partidaria para que la misma lo exponga a consideración de la Convención Provincial para su reconocimiento automático por simple mayoría de los presentes y reglamentará su funcionamiento.

Art. 11°: El Consejo Directivo Local, en el mismo acto y una vez designada su Mesa Ejecutiva Local, nombrará delegados a la Cámara Departamental, en cantidad y forma que las autoridades partidarias correspondiente reglamente. En los casos donde no queden conformados los Concejos Directivos Locales, según el último punto del artículo 10°, el o los afiliados y/o adherentes existentes en común acuerdo se designarán como delegados promotores a la Cámara Departamental, para los cual deberá informar a la Junta Electoral Partidaria para que la misma lo exponga a consideración de la Convención Provincial para su reconocimiento automático por simple mayoría de los presentes y reglamentará su funcionamiento.

Art. 12°: Cada Cámara Departamental estará compuesta por los delegados designados por los Consejos Directivos Locales, en cantidad y forma que la autoridad partidaria correspondiente reglamente, que reunidos, una vez notificados por la Junta Electoral Partidaria, en asamblea y dentrote los siete días de ser designados elegirán su Mesa Ejecutiva Departamental que estará compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y siete (7) Secretarias. El Presidente tiene la facultad de nombrar mas secretarias y/o direcciones si lo cree necesario, los denominados a integrar estas secretarias y/o direcciones podrán ser cualquier afiliado y/o adherente del departamento, estas nuevas secretarias y/o direcciones no serán autoridad de la Mesa Ejecutiva Departamental aunque si podrán integrarla con voz pero no tendrán voto, para estas nuevas secretarias y/o direcciones no podrán ser designados los delegados provenientes de los Concejos Directivos Locales, dado que el resto de los delegados, si los hubiere, que no compongan la Mesa Ejecutiva Departamental, compondrán la

parte Legislativa de la Cámara Departamental, y que presidirá el Vicepresidente de la Mesa Ejecutiva Departamental. En los casos que no se pueda dejar conformada la o las Cámaras departamentales, los afiliados y/o adherentes existentes, en las localidades del departamento, en común acuerdo representara al partido en forma directa como autoridades promotoras departamentales, para lo cual informara a la Junta Electoral Partidaria para que la misma lo exponga a consideración de la Convención Provincial para su reconocimiento automático por simple mayoría de los presentes y reglamentará su funcionamiento. Para ser autoridad de la Mesa Ejecutiva Departamental se deberá tener siete años de afiliación interrumpida en el partido.

Art. 13°: La Cámara Departamental, en el mismo acto y una vez designada su Mesa Ejecutiva Departamental, nombrara tres (3) Delegados a la Convención Provincial, En los casos donde no queden conformadas la o las Cámaras Departamentales el o los afiliados y/o adherentes existente en el departamento, entre ellos y en común acuerdo se designarán como delegados promotores a la Convención Provincial, sin superar la cantidad de tres (3) para lo cual informara a la Junta Electoral Partidaria para que la misma lo exponga a consideración de la Convención Provincial para su reconocimiento automático por simple mayoría de los presentes. Todos los delegados y/o autoridades promotoras que no posean la antigüedad mínima e interrumpida de afiliado solo tendrán voz pero no voto.

Art. 14°: El Convención Provincial estará formada por los delegados designados por la o las Cámaras Departamentales, que reunidos en asamblea y dentro de los siete días de ser designados, una vez notificados por la Junta Electoral Partidaria elegirán su Mesa Ejecutiva Provincial, que estará compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente; una (1) Secretaría de Hacienda, o tesorería, con titular y subtitular; una (1) secretaría general; una (1) secretaría de gobierno; una (1) secretaría de prensa y comunicación; una (1) secretaría de interior; una (1) secretaría de planeamiento y desarrollo; una (1) secretaría de cultura y desarrollo social con titular. El resto de los delegados que no compongan la Mesa Ejecutiva Provincial, compondrán la Legislativa de la Convención Provincial, y que presidirá el Vicepresidente primero (I°), secundado por el Vicepresidente segundo (II°). La Mesa Ejecutiva Provincial será autoridad máxima del Partido Conservador Popular. El Presidente tiene facultad de nombrar nuevas Secretarias y/o Direcciones si lo cree necesario. De las nuevas secretarias y/o direcciones para lo que esta facultado el Presidente, podrá convocar y/o designar a cualquier afiliado y/o adherente del Partido, que él considere de su confianza y capacidad para desempeñarse ante la Secretaria y/o direcciones que le asigne, quienes compongan estas nuevas Secretarias y/o direcciones no serán autoridad de la Mesa Ejecutiva Provincial, aunque si podrán integrarla con voz pero no tendrán voto, y no podrán ser nombrados, para estas nuevas secretarías y/o direcciones, los delegados designados por las Cámaras Departamentales, dado que estos compondrán la parte legislativa de la Convención Provincial. Para ser autoridad de de la Mesa Ejecutiva Provincial se deberá tener ocho años de afiliación interrumpida en el partido.

Art. 15°: El Congreso Provincial se reunirá en asamblea ordinaria en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, convocado por la Mesa Ejecutiva Provincial, cual notificara a todos sus miembros el día hora y lugar preciso en que se realizara dicha asamblea, y el orden del día a tratar a cual se le podrá agregar mociones propuestas por los asistentes hasta una hora antes de abrir la asamblea. La asamblea se desarrollara en el ámbito de la provincia de Santa Fe, en el pueblo o ciudad que la Mesa Ejecutiva designe.

Art. 16°: La Mesa Ejecutiva Provincial convocara a asamblea extraordinaria ha todos sus miembros y/o a la Convención Provincial en los casos que así lo crea necesario. La Convención Provincial podrá solicitar a la Mesa Ejecutiva Provincial, por solicitud del diez por ciento de sus miembros, la convocatoria a una asamblea extraordinaria aclarando por escrito los fines de la misma. La Mesa Ejecutiva notificara a todos sus miembros el día, la hora y el lugar preciso en donde se desarrollara dicha asamblea, el orden del día a tratar a cual se le podrá agregar mociones propuestas por los asistentes hasta una hora antes de abrir la asamblea. Las asambleas se desarrollaran en el ámbito de la provincia de Santa Fe, en la ciudad y pueblo que la Mesa Ejecutiva designe.

Art. 17°: La Mesa Ejecutiva Provincial tendrá la facultad de:

a) Sancionar el programa del Partido para cada elección general, tanto en el municipio, departamento o distrito provincial y/o nacional, en la forma que lo crean conveniente y necesario.

b) Considerara los informes de las Cámaras Departamentales, Concejos Directivos Locales y/o de las Unidades Cívicas Populares, y escuchara ha todo afiliado y/o adherente si lo cree necesario y si estos lo solicitan.

c) Dispondrá la concurrencia o abstención a elecciones en su totalidad o en parte de la misma, en todo el distrito o parte de los mismo, y que todo pretendiente a presentar candidaturas deberá aceptar sin ningún tipo de apelación.

d) Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos del tribunal de Disciplina.

e) Diagramar las divisiones de las localidades que crea conveniente y como lo crea necesario, como por barrio, secciónales, circuitos o zonas, con el fin de dar al partido una mayor presencia y representatividad, coherentemente con la cantidad de electores existente en dichas divisiones.

f) Controlara las Finanzas del Partido en el distrito, aprobando memoria y Balance de Tesorería o Secretaria de Hacienda.

g) Informara en asamblea lo realizado, la marcha, la labor general del partido y los proyectos para las etapas futuras.

h) Desarrollar los proyectos, si lo cree necesarios y viables, presentados por uno o más de sus miembros, conjunta o individualmente, los informes de finanzas, recaudación, contratación, gastos y presupuestos, programas, desarrollos y funcionamientos del partido en el distrito y/o donde lo crea necesario, departamento, localidad, barrios, seccionales, circuitos o zonas.

i) Aprobar los símbolos y/o emblemas de sus secretarias, departamentos, localidad o grupos de trabajos cívico-social y político, como así toda la literatura referida con el Partido para incrementar su patrimonio, o todo tipo de proyecto de recaudación licita, permitido por la Ley de los Partidos Políticos, de financiamiento de los Partido Políticos y esta Carta Orgánica.

j) En la Mesa Ejecutiva Provincial y en todas las asambleas, quien la presida no tendrá voto mas que en los casos de empate, por lo cual desempatara usando dicho voto exclusivamente para estos casos, él Apoderado solo tendrá voz pero no voto como Apoderado.

k) Podrá intervenir y/o remover de sus cargos a todos o partes de los miembros de la Cámara Departamental, Consejo Directivo Local y de la Unidad Cívica Popular, una ves aprobada dicha resolución por la Convención Provincial, en el caso de la Unidades Cívicas Populares llamara a elecciones extraordinarias para ocupar los cargos en el Circulo Cívico intervenida, en los casos de remover o intervenir a uno o mas o todos los miembros de la Cámara Departamental pedirá a lo o los Consejos Directivos Locales correspondiente que designe nuevos delegados, en caso de remover o intervenir a uno o más o todos los miembros del Consejo Directivo Local, pedirá a las Unidades Cívicas Populares correspondientes que nombre nuevos delegados, todo lo especificado en este inciso se realizera en los casos que uno o más o todos los miembros de los organismos no ejecuten o no obedezcan o acepten las ordenes y/o programas dictaminado por las autoridades partidarias, o si existieran problemas orgánicos en cualquiera de estos cuerpos o por incumplimiento o violación de esta Carta Orgánica o de la reglamentación para su funcionamiento y/o funcionamiento del Partido.

l) Tendrá la facultad de constituir oportunamente los reglamentos internos y concordante con esta Carta Orgánica, para el funcionamiento interno político, administrativo y orgánico partidario en su totalidad, por lo cuales se regirán el total de los organismos partidarios, autoridades, afiliados y/o adherentes con el mismo respeto y obligación que se le debe a la Carta Orgánica, una vez que estos estén aprobados por la Convención Provincial.

m) Presentara a la Convención Provincial para su aprobación a los candidatos que compondrán el Tribunal de Disciplina, que estará compuesto por tres titulares, pudiendo ser cualquier afiliado al partido en el Distrito y que no integren la Convención Provincial.

n) Presentara a la Convención Provincial para su aprobación a los candidatos que compondrán la Junta Electoral Partidaria, que estará compuesta por tres titulares, pudiendo ser cualquier afiliado al partido en el Distrito y que no integren la Convención Provincial.

ñ) Convocara a la Convención Provincial a designar un Apoderado, pudiéndolo tomar de su propio cuerpo, aunque dicho componente se encuentre desempeñando otro cargo, desde el Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial hacia abajo incluyendo a cualquier afiliado y/o adherente del Partido contratado o no, o bien contratar a uno independiente, y designara en el caso el aporte a recibir según lo crea conveniente y previos acuerdos.

Art. 18°: El Apoderado tiene la obligación y deber de:

a) Actuar en todo lo concerniente al Partido Conservador Popular y lo representara ante los organismos judiciales y/o administrativos y como Apoderado posee amplias atribuciones, es inamovibles e irreemplazables dentro de los términos de su contrato y/o mandato.

a) Tiene la autoridad para inspeccionar todos los libros, de actas y administrativos, que él partido lleve a cualquier nivel y de cualquiera de su organismos partidarios.

b) Tiene autoridad para representar al Partido ante otros organismos políticos, será el único quién tendrá la responsabilidad de firmar acuerdos, alianzas y/o Confederaciones electorales, una vez autorizado por el acta que las autoridades partidarias de la Mesa Ejecutiva Provincial extiendan y presente ante las autoridades electorales jurídicamente legales correspondiente al acto, como así representar al partido ante el Partido Conservado Popular en otros distritos.

c) Tiene la autoridad de supervisar la marcha del Partido en él distrito y a cualquier nivel.

d) Toda anomalía detectada por el Apoderado la presentara por escrito a las autoridades partidaria conveniente y al Tribunal de Disciplina si lo cree conveniente.

e) El Apoderado podrá llevar ente el Tribunal de Disciplina a cualquier autoridad partidaria, afiliado y/o adherentes que viole la Carta Orgánica o los Reglamentos orgánicos o resoluciones de las autoridades partidarias y/o involucrarse en el impedimento, la honorabilidad y/o de la buena marcha del Partido.

f) Como Apoderado deberá visitar supervisar y escuchar a todas las autoridades y/o afiliados en todo el distrito en sus permanentes y continuas recorridas en el distrito y elevara sus informes a las autoridades correspondientes, de la forma que lo crea conveniente pero siempre por escrito.

Art. 19°: La Mesa Ejecutiva Provincial, convocara a la Junta Electoral Partidaria a llamar a elecciones internas partidaria de autoridades para su Mesa Ejecutiva Provincial, máxima autoridad del partido cada cuatro años, donde la Convención Provincial elegirá por voto directo y secreto si existiese o se presentase mas de una lista de autoridades correspondientes a la Mesa Ejecutiva Provincial. En el caso que se presente una sola lista esta será reconocida automáticamente por la simple mayoría de los presentes, y la misma será comunicada y entregada a la Junta Electoral Partidaria y esta al señor apoderado para su presentación ante la justicia electoral legal competente.

Art. 20°: La Mesa Ejecutiva Provincial entregara a la Junta Electoral la convocatoria, reglamentación y fecha para dicho acto electoral interno partidario. La Junta Electoral recibirá a la o las listas que se presenten, evaluándolas, autorizándolas o rechazándolas según lo crea conveniente, en este último caso elevara un informe detallado y por escrito de su rechazo y sus motivos a las autoridades partidarias correspondientes y al Tribunal de Disciplina partidario.

Capítulo IV°: Candidatos a elecciones generales

Art. 21°: Los candidatos a ocupar cargos electorales en el distrito, tanto para nivel provincial y/o nacional se ajustaran a la reglamentación que dictamine la Mesa Ejecutiva Provincial y la presente Carta Orgánica teniendo pleno conocimiento, al momento de su postulación, de la misma y principalmente del artículo tres (3°), del artículo veintisiete (27°) y veintiocho (28°) de ésta Carta Orgánica que juran no violar y en caso de hacerlo aceptarán la demanda judicial pertinente y que el partido crea correspondiente. Con el propósito de mantener la hegemonía ideológica y partidaria y evitar la irresponsabilidad de presentación de listas y/o candidatos, en los casos de existir leyes donde se adopte por sistemas de internas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y/o ley de lemas y/o similares, los candidatos a ocupar cargos electorales tanto al nivel comunal, municipal, provincial, nacional, y/o constituyentes, o para el cual las autoridades legales correspondientes convoquen. Toda lista de candidatura al nivel que sea deberá ser presentada ante las autoridades de la Junta Electoral Partidaria, por su apoderado, la junta evaluara su aprobación o rechazo según lo crea conveniente, en los caos de rechazos elevara un informe por escrito de su rechazo y sus motivos al apoderado de dicha lista y a las autoridades partidarias correspondientes y al tribunal de Disciplina partidario.

Capítulo V: Alianza y candidatos Extrapartidarios

Art. 22°: La Mesa Ejecutiva Provincial resolverá si el partido desea integrar una alianza, confederación o unión electoral, para tal caso dejara asentado en un acta los requisitos y reglamentos con tal fin, y nombrara al apoderado del partido responsable político quien tratará y firmará todo acuerdo, sin lo cual ninguna decisión o acta o documentación tendrá valor de acuerdo o integración.

Art. 23°: El Partido podrá presentar como candidato a función publica a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones vigentes y esta Carta Orgánica, sin obligación de ser afiliado.

Capítulo VI°: Patrimonio del Partido

Art. 24°: El patrimonio del Partido se formara por:

a) Por el financiamiento público, por los cuales el partido podrá realizar Las actividades en tiempo y forma que establezca la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

b) La contribución de sus afiliados, adherentes y simpatizantes.

c) La cuota mensual que designe la Convención Provincial sí lo cree conveniente.

d) Por colecta publica, reuniones o actos con tal fin, contribuciones con o sin recompensa, por literatura publicada con tal fin y los intereses de rentas o cualquier tipo de inversiones y emprendimientos al efecto y todos aquellos que la Mesa Ejecutiva Provincial reglamente en beneficio de acrecentar el patrimonio del Partido.

e) Los fondos del Partidos serán depositados en una única cuenta en la entidad del Banco Nación en el distrito, y/o de la Provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembro del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen, la Mesa Ejecutiva Provincial determinara sobre este punto.

d) La Secretaria de Hacienda o Tesorería mantendrá una caja permanente y en efectivo para los gastos partidarios menores. La suma de la misma será determinada por la Mesa Ejecutiva Provincial, a cada comienzo de ejercicio y dicha suma no podrá superar los cinco mil pesos mensuales y que serán repuestos según sus necesidades y capacidad de fondo.

e) El Partido cerrara el ejercicio anual los días 31 del mes de Diciembre de cada año.

f) Todo lo precedentemente expuestos en los incisos a, b y c deberá constar con la reglamentación exigida por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, como así mismo todas las erogaciones que efectúe el partido.

Capítulo VII°: Representación Juvenil Femenina

Art. 25°: A fin de asegurar la efectiva representación del sector juvenil femenino en la conducción del Partido será obligación de permitir la representación de los mismos en un treinta por ciento (30%), de los cargos partidarios y de candidatura a cargos electivos, como mínimo, estos deberán ser cubiertos por personas del sexo femenino y por juveniles, se tiene como juvenil a todo afiliado o participante menor de treinta y cinco años (35).

Capítulo VIII°: Disposiciones Generales

Art. 26°: Todas las asambleas y/o reuniones aprobara por simple mayoría de los presentes lo tratado en dicho acto y forma quórum con los miembros presentes a los cuarenta y cinco (45) minutos de pasada la hora de la citación o convocatoria, pasado dicho lapso las autoridades de la misma o Mesa Ejecutiva Provincial tendrán el derecho a tomar las resoluciones que serán validas y aceptadas sin apelación ni reclamo por ningún miembro del partido, sean estos afiliados o autoridades del mismo, en

todos sus niveles, ante cualquier tipo de autoridades sean estas partidarias administrativas, ministerio o judicial en todos sus niveles.

Art. 27°: Todos los candidatos a ocupar o desempeñar un cargo publico Electoral o que se encuentre en la boleta electoral reconoce la Carta Orgánica y que el cargo a la cual esta postulado y/o va a desempeñar pertenece al partido y no a su persona y que podrá ser removido por el Tribunal de Disciplina en caso de no cumplir con los Compromisos, Declaración de Principios, Base de Acción Política y Plataforma Política del Partido y cual será reemplazado por su sucesor correspondiente según el orden de lista y el Código Electoral Nacional.

Art. 28°: Todo candidato electo a ocupar cargo publico, en cualquiera de los niveles, sean estos comunales municipales, constituyentes, provinciales o nacionales, o convocados extrapartidariamente a ocupar un cargo ejecutivo o de asesoramiento, deberá retribuir al partido el veinte por ciento (20%) del total de todos sus ingresos.

Art. 29°: A propuesta de la Mesa Ejecutiva Provincial la asamblea que la misma convoque a tal efecto y/o expuesta en el orden del día de cualquiera de la asamblea ordinaria o extraordinaria se podrán modificar y/o cambiar cualquiera de sus artículos, inciso y/o agregar artículos o incisos en La Carta Orgánica, todo esto será aprobado por la dos (2) tercera parte de los presentes.

Art. 30°: Con el propósito de conformar la representación del o los delegados al cuerpo partidario nacional serán designado o designados por la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 31°: La Convención Provincial aprobara la denominación de cuatros congresales al Comité Nacional, pudiendo ser designado cualquiera de las autoridades partidarias, aún de la Mesa Ejecutiva Provincial y/o cualquier afiliado al partido.

Santa Fe, 5 de noviembre de 2010.

Vistos los autos caratulados “Partido Conservador Popular s/Presentacion” - Expte. N° 13 –P– 1971 de los que

Resulta:

Que mediante la presentación de fs. 666/723, el Partido Conservador Popular, el Frente de los Jubilados y el Frente Emancipador, por medio de sus apoderados, Sres. Francisco Rubén Ceconi, Jorge Roberto Sales y Mario Eduardo Vallone, acompañan documentación tendiente a obtener la Fusión de todas esas fuerzas políticas bajo la denominación de la primera de las nombradas.

A tales fines adjuntan: acta de acuerdo de fusión (fs. 666), fotocopia de los Libros de Actas de los partidos Frente Emancipador y Frente de los Jubilados (fs. 668/675), del Partido Conservador Popular (fs. 676/679), Carta Orgánica partidaria (fs. 680/689), Declaración de Principios (fs. 690/691) Plataforma o Bases de Acción Política (fs. 692/715), listado de autoridades resultante de la fusión (fs. 716); y, constancias de publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (fs. 717/722).

Que a fs. 724, se ordena la agregación de la documentación adjunta, y correr vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal de la presentación referida.

Que a fs. 729, la Representante del Ministerio Público contesta la vista manifestando que: “... este Ministerio Público Fiscal no tiene objeciones que efectuar, habiendo dado cumplimiento los solicitantes con los requisitos establecidos por el art 10 ter de la ley 26.571”. Agregando además que “Previo a dictaminar y sin perjuicio de lo anterior, ese Juzgado Federal Electoral debe verificar que la suma de afiliados de los partidos que se fusionan alcance el mínimo del 4 por mil establecido, de los electores inscriptos en el Padrón electoral del Distrito”.

Que a fs. 730, el Juzgado dispone se genere un informe a través del Centro de Cómputos, a fin de determinar que cantidad de afiliados registra cada una de las agrupaciones que pretenden fusionarse.

Que a fs. 739, se agrega informe del Centro de Cómputos, el que da cuenta que el Partido Conservador Popular tiene reconocidas 2.933 afiliaciones, el Frente Emancipador 700, y el Frente de los Jubilados 392, disponiéndose hacer conocer este informe a la Sra. Fiscal (v. fs. 740).

Que a fs. 745 se agrega dictamen de la citada magistrada en el que concluye que “... este Ministerio Público Fiscal es de opinión que debería darse curso a lo solicitado por los partidos en fusión”.

Que advirtiendo el Juzgado que no se han acompañado los ejemplares de publicación del acuerdo de fusión en el Boletín Oficial, se decide intimar al partido al cumplimiento de dicha carga (v. fs. 746).

Que a fs. 747 se agrega un nuevo informe de la Sección Partidos Políticos en el que se consigna que el Partido Conservador Popular registra 2.981 afiliados.

Que con los comprobantes de fs. 750, 751 y 752, el partido, cumplimenta la intimación de fs. 746.

Que advirtiendo el Juzgado que el documento obrante a fs. 667 resulta insuficiente como medio de autorizar al Partido Conservador Popular para realizar la fusión propuesta, dispone intimar al mismo a acompañar copia certificada del acta partidaria (orden nacional que faculte en forma expresa a la realización del acto en cuestión y acreditar asimismo la publicación del edicto de fusión en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 10 ter de la ley 23.298 (ver fs. 755).

Que a fs. 756/760, se acompaña fotocopia (certificada por escribano) del acta de autorización para realizar la fusión, efectuada por la Mesa Directiva del Comité Nacional del Partido Conservador Popular.

Que a fs. 761 se ordena el libramiento de oficio al Boletín Oficial de la Nación, a los fines de la publicación del edicto dispuesto a fs. 755, glosándose copia de la publicación a fs. 763 y a fs. 768/770 respectivamente.

Que por proveído de fs. 772 se decreta intimar al partido a acompañar la ratificación de la Convención Nacional para autorizar la fusión y dejar debidamente aclarada la denominación de los partidos que se fusionan.

Que a fs. 773/782, se adjuntan dos fotocopias de actas (certificadas por escribano); una de la Convención Nacional (fs. 774/775), mediante la cuál se aprueba por unanimidad lo actuado por la Mesa Directiva del Comité Nacional, y la restante, obrante a fs. 779, de la Mesa Directiva del Partido Conservador Popular, en la cual se aclara el nombre correcto de las agrupaciones que habrán de fusionarse con el partido precitado.

Que por decreto de fs. 783 se ordena la agregación de la documental acompañada y se tiene presente la misma.

Y Considerando:

Que con la documentación acompañada y luego del trámite procesal llevado a cabo, se encuentran cumplidos en estos actuados, los recaudos requeridos por el art. 10 ter de la ley 23.298, para aprobar la fusión partidaria presentada a fs. 666/723.

En efecto, se ha acreditado en forma indubitada la voluntad de las agrupaciones Partido Conservador Popular, Frente Emancipador y Frente de los Jubilados, de conformar un único ente político en este distrito bajo la denominación Partido Conservador Popular.

Se ha obtenido, lógicamente, la conformidad de la Convención Nacional del Partido Conservador Popular (Orden Nacional) para llevar a cabo esta fusión por parte del partido de distrito.

Debe consignarse asimismo, que la fusión propuesta, no ha merecido objeción alguna por parte de agrupaciones políticas, ni del Representante del Ministerio Público Fiscal.

Atento que el Partido Conservador Popular de este distrito, forma un todo indisoluble con el partido de orden nacional, por carecer de derecho de secesión (art. 11 de la ley 23.298), el nuevo partido deberá conservar todos sus atributos partidarios: nombre, número, símbolo, logo, emblema, etc.

Por todo ello y disposiciones legales citadas,

Resuelvo:

1°) Aprobar la fusión de las agrupaciones: Partido Conservador Popular, Frente de los Jubilados y Frente Emancipador, bajo la denominación única de Partido Conservador Popular (art. 10 ter ley 23.298).

2°) Reconocer la personería jurídico-política de la agrupación Partido Conservador Popular para actuar como partido de distrito, con derecho exclusivo al uso del nombre, y todos sus atributos, por tratarse de un partido con reconocimiento de orden nacional, debiendo conservar el Número que lo identifica en este Orden, esto es el Diecinueve (19).

3°) Declarar que el nuevo partido se constituirá a todo efecto legal como sucesor de los partidos fusionados, tanto en sus derechos como en sus obligaciones patrimoniales, sin perjuicio de subsistir la responsabilidad personal que les corresponda a las autoridades y otros responsables de los partidos fusionados por actos o hechos anteriores a la fusión.

4°) Declarar que se considerarán afiliados al nuevo partido reconocido, todos los electores que a la fecha de la presente resolución, lo hubiesen sido de cualquiera de los partidos políticos fusionados.

5°) Cancelar la personería jurídico-política de las agrupaciones Frente de los Jubilados y Frente Emancipador, ambas con reconocimiento en este distrito, disponiendo el archivo de las actuaciones pertinentes, previa agregación de copia de la presente resolución.

6°) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, y ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

7°) Regístrese. Notifíquese al apoderado partidario personalmente o por cédula con copia de esta resolución y al Sr. Representante del Ministerio Público en la forma de estilo.

8°) Firme que quede este decisorio, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, a la Dirección Nacional Electoral y a los restantes distritos electorales del país mediante oficio.

9°) Hágase saber al Centro de Cómputos y a la Sección Partidos Políticos a sus efectos.

Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.
Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional, Santa Fe.

e. 17/05/2011 N° 56116/11 v. 17/05/2011

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Provincia Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 937/10, que la agrupación política denominada Partido de Trabajadores por el Socialismo, ha constituido domicilio en calle Larrea 770 - Capital - Tucumán.

En San Miguel de Tucumán, a los 05 días del mes de mayo del año 2011.
Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2011.

Y Vistos: para resolver en estos autos caratulados: “Partido de Trabajadores por el Socialismo s/ Reconocimiento de Personería Jurídico-Política”, Expte n° 129/10, de los que,

Resulta:

A fs. 12 se presenta la Srta. Daniela Cena invocando la condición de apoderada de la agrupación autodenominada Partido de Trabajadores por el Socialismo inciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política para su representada. Acompaña a fs. 1 Acta de Fundación y Constitución donde se designan Autoridades de la Junta Promotora, apoderada y certificantes de firmas; a fs. 2 Declaración de Principios; a fs. 3/4 Bases de Acción Política, a fs. 5/11 Carta Orgánica de la entidad; a fs. 13/14 actas de certificantes; a fs. 20/180 planillas de adhesiones de ciudadanos domiciliados en este distrito.

A fs. 181 el Actuario informa que del análisis de las planillas de adhesiones presentadas surge un total que ha superado el número de firmas de ciudadanos adherentes exigidos, esto es, cuatro mil (4000), inscriptos en el Padrón de Distrito certificadas por autoridad certificante partidaria. El Juzgado concede la pertinente participación a la Srta. Daniela Cena en su carácter de apoderada y ordena los oficios, publicaciones y notificaciones que manda la ley.

A fs. 182 se encuentra agregado en autos el oficio a la Excma Cámara Nacional Electoral; a fs. 183/200, las notificaciones a los partidos políticos actuantes en la jurisdicción y a fs. 201 la publicación en el Boletín Oficial de la Nación que determina el art. 14 de la ley 23.298.

A fs. 203 el Juzgado convoca a la audiencia que establece el art. 62 de la ley orgánica de los partidos políticos.

De fs. 204/210 glosan agregados oficios a los distritos en que la agrupación tiene personería o se encuentra en proceso de obtención.

A fs. 214/231 obran cédulas de notificaciones a los Partidos de Distrito a la audiencia convocada a tenor del art. 62 de la Ley 23.298.

A fs. 213 la apoderada acompaña en 2 fs. (fs. 211/212) acta de la Junta Promotora por la que se agrega el art. 63 a la Carta Orgánica Partidaria.

A fs. 233 se realiza la audiencia convocada y ningún Partido con personería en el distrito de Distrito se presentó. En la misma se acompaña nueva acta de composición de la Junta Promotora, renunciando en el mismo acto Constanza Cattaneo, como miembro de la Junta Promotora anterior. Se agrega a fs. 235 acta mediante la cual, también, renuncia María Azul Zorzoli.

A fs. 325 obra dictamen fiscal que manifiesta que no tiene objeciones que formular.

Considerando:

Que se presentan la Srta. Daniela Cena, invocando la condición de Apoderada de distrito de la agrupación autodenominada Partido de Trabajadores por el Socialismo solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la misma.

Acompaña a la petición la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Acta de Fundación y Constitución.

El Actuario informa que del análisis de las planillas de adhesiones presentadas surge un total que supera el número de firmas de ciudadanos adherentes exigidos, esto es, cuatro mil (4000), inscriptos en el Padrón de Distrito certificadas por miembros de la Junta Promotora partidaria de acuerdo a las exigencias de ley para todos los partidos en formación en observancia de los arts. 6° y 61 de la ley 23.298, Decreto 937/10 y 44 inc. 2. a) y b) del Código Electoral Nacional.

Examinadas las constancias de autos y según lo informado por el Actuario, el partido en formación ha cumplimentado con todos los requisitos que establecen el art. 7° inc. a), b), c), d) y f) y 13; 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Decreto 937/10 para el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política.

Consecuentemente, atendiendo a las disposiciones de la ley y a los fines de la obtención de la personería jurídico política definitiva, la agrupación deberá en un plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la fecha de reconocimiento provisorio, acompañar la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) adjuntadas con las copias de documentos cívicos de identidad certificadas por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7° bis inc. a) y Decreto 937/10). Asimismo en un plazo de ciento ochenta (180) días el partido deberá convocar y realizar elecciones definitivas de sus autoridades de acuerdo a su Carta Orgánica, en base a un padrón partidario cuyo número de afiliados no podrá ser inferior al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el padrón del distrito al momento de la convocatoria (art. 7° bis inc. b) de la ley 23.298).

En consonancia con lo que dispone el inc. c del art. 7° bis de la Ley 23.298 dentro de los sesenta (60) días de haber obtenido el reconocimiento el partido deberá presentar los libros a que se refiere el art. 37 de mencionada ley a los fines de su rúbrica.

Los datos y las firmas de las fichas de afiliación que se presenten para la confección del padrón partidario que se utilizará en el primer comicio interno deberán estar debidamente certificados por ciudadanos designados por la autoridad partidaria en el carácter de “Certificantes”. En éste último caso, la nómina de Certificantes debe ser remitida al Juzgado con suficiente antelación a la presentación de las fichas y los designados deberán apersonarse ante la Secretaría Actuaría con su documento de identidad, a fin de registrar su firma, datos y domicilio real (art. 23 y 61 ley 23.298 y Decreto 937/10).

Conforme lo establece el art. 7 de la ley citada y el Pto. IV Anexo Acordada n° 25/11 C.N.E. los partidos con personería provisoria serán considerados en formación por lo que no corresponde, hasta obtener la definitiva, la asignación de un número de identificación partidaria en tanto que el fin del número es la identificación de la agrupación en las boletas elec-

torales al presentar candidatos a cargos electivos lo que en esta etapa no esta permitido.

Por lo expuesto, celebrada la audiencia conforme lo dispuesto por el art. 62 de la ley cit., no habiéndose efectuado observaciones en el transcurso de la misma, examinadas las constancias de autos y con conformidad del Ministerio Público, corresponde hacer lugar al reconocimiento de la personalidad jurídico-política provisoria solicitada en autos.

Por todo ello, y oído el Sr. Fiscal Electoral, se

Resuelve:

I°) Reconocer la personería jurídico-política provisoria al Partido de Trabajadores por el Socialismo (art. 63 ley cit.).

II°) Hacer saber a la autoridades de la Junta Promotora que a los fines de la obtención de la personería definitiva deberán presentar a) dentro de un plazo de 60 días los libros a que se refiere el art. 37; b) dentro de un plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) acompañadas con copias de documentos cívicos de identidad certificadas por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7° bis inc. a) y Decreto 937/10); y c) dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días haber realizado elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido.

III°) Publicar por un (1) día en le Boletín Oficial de la la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298).

Hágase saber.

Raúl Daniel Bejas, Juez Federal. Ante mí: Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

I) Carta Orgánica del Partido de Trabajadores por el Socialismo - Distrito Tucumán.

Art. 1°: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los/as afiliados/as y autoridades del Partido de Trabajadores por el Socialismo - Distrito Tucumán deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298, sus modificatorias y complementarias y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) De la afiliación

Art. 2°: Para afiliarse al Partido de Trabajadores por el Socialismo se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito de Tucumán.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3°: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad será certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4°: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario, y en su caso a la Justicia Federal.

Art. 5°: El padrón de afiliados/as permanecerá abierto todo el año.

Art. 6°: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia, la cual deberá ser presentada al Comité Central y para su formalización es condición comunicarla en forma fehaciente a la Secretaría electoral.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

d) Por la violación los art. 21 y 24 de la Ley 23298, su modificatorias y complementarias.

Art. 7°: Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8°: Son obligaciones de los/as afiliados/as:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

c) Asistir a las reuniones y eventos partidarios.

Art. 8° bis: A los afiliados les está prohibido atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) Autoridades de Distrito

Art. 9°: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente.

Art. 9° bis: Todos los cargos partidarios deberán contar con un mínimo de 30% de miembros del género femenino.

IV) De la elección de las autoridades partidarias

Art. 10°: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11°: Para ser electo/a en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 1 año, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12°: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13°: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 14°: El Comité Central deberá poner a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario otorgado por la Justicia Electoral con al menos 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15°: La convocatoria a elecciones internas y será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito –si la hubiera– y/o a través de una circular dirigida a los/as afiliados/as, vía correo electrónico, en la página web del partido y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16°: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalente al 3 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17°: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18°: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

Art. 19°: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Las listas de candidatos/as deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20°: El Comité Central deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21°: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22°: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23°: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los/as integrantes de la lista presentada.

V) De la designación de candidatos para cargos electivos nacionales

Art. 23° bis: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias tal como lo establece el artículo 29 y subsiguientes de la ley 23.298, sus modificatorias y complementarias.

Art. 23° ter: El resultado de las elecciones partidarias internas será publicado y comunicado al juez federal con competencia electoral.

Art. 24°: El partido podrá elegir candidatos/as a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados/as. Los/as candidatos/as a cargos electivos, ya sean partidarios/as o extrapartidarias/as, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos/as a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en un uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) cargos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos/as no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

VI) Del Congreso

Art. 24° bis: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 25°: En su primera sesión el Congreso designará presidente y vice-presidente. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26°: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los/as miembros/as del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27°: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Instrumentar la aplicación del Art. 23 bis de esta carta orgánica en concordancia con el art. 29 de la ley 23.298 sus modificatorias y complementarias.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el distrito. Copia de la plataforma, así como la constancia de la aceptación de las candidaturas por los candidatos deberán ser remitidas al juez federal con competencia electoral, en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28°: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los/as afiliados/as del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los/as afiliados/as y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VII) Del Comité Central

Art. 29°: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30°: Se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 31°: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, de mujeres y cuestiones de género, de prensa y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32°: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los/as empleados del Partido, si los/as hubiese.

d) Convocar a las elecciones de las Autoridades del Partido. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, que se regirá por la ley electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de los órganos partidarios.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

g) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

h) Designar las personas que certificarán en nombre del partido la veracidad y validez de los datos y firmas en las adhesiones para constituir el partido, las afiliaciones y en la manifestación de voluntad de desafiliarse a otros partidos.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los/as afiliados/as del distrito.

k) Administrar la tesorería.

m) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los/as afiliados/as y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

n) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VIII) De la disciplina - De la Comisión de Disciplina

Art. 33°: Es obligación de todos los/as afiliados/as, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34°: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35°: Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36°: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37°: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38°: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados/as titulares y 2 (dos) afiliados/as suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39°: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40°: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41°: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

IX) Del Patrimonio

Art. 42°: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los/as legisladores/as y los/as afiliados/as que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43°: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44°: Los fondos del Partido, incluyendo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

a) De la organización y administración del patrimonio

Art. 45°: El partido deberá nombrar un tesorero titular y uno suplente, con domicilio en Tucumán, debiendo ambos ser afiliados. Las designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión serán comunicados al juez federal con competencia electoral correspondiente y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Art. 46°: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47°: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48°: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49°: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50°: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

Art. 50° bis: El Tesorero y la Comisión Fiscalizadora deberán actuar de manera conjunta. Son sus obligaciones:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.

b) Conservar toda documentación que respalde el ingreso y egreso de fondos, así como su origen y destino;

c) elevar en término a los organismos de control la información requerida tanto por el Congreso como por la Autoridad de aplicación de la Ley de Financiamiento de los Partidos políticos;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Art. 50° ter: El Partido de Trabajadores por el Socialismo adopta como fecha de cierre de cada ejercicio contable anual el 31 de Diciembre. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, se deberá presentar ante la justicia federal con competencia electoral, el estado anual del patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el presidente del Congreso y el tesorero del partido, con el contralor de la Comisión Fiscalizadora, y por contador público matriculado en Tucumán. El informe que efectúe el contador público contendrá un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción.

Deberán poner a disposición de la justicia federal con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria, monto y fecha del aporte.

b) De los fondos para campañas electorales

Art 51°: En forma previa al inicio de la campaña electoral se deberán designar dos (2) responsables económico-financieros quienes serán solidariamente responsables con el tesorero, por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, y al Ministerio del Interior.

Art 51° bis: Los fondos para campañas electorales provendrán de:

a) Lo que la Autoridad competente determiné en función de lo designado en la Ley de Presupuesto General de la Nación y en las proporciones que establece la Ley de Financiamiento de los Partidos políticos (N° 26.215).

b) Las contribuciones de personas físicas particulares las cuales deberán presentar la documentación que acredite en forma fehaciente su identidad. No podrán recibirse donaciones de personas de existencia ideal. Las contribuciones no podrán superar el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por la Ley 26.215 y el monto del aporte extraordinario correspondiente.

Tanto los Fondos de origen público como de privado se ejecutarán de acuerdo siempre de acuerdo a las disposiciones legales.

Art 51° ter: Noventa (90) días después de finalizada la elección, el tesorero, la Comisión Fiscalizadora y los responsables económico-financieros de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la justicia federal con competencia electoral, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, que deberá contener y precisar claramente su naturaleza, origen, nombre y documento del donante, destino y monto, así como el total de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, detallados por rubros y los comprobantes de egresos con las facturas correspondientes. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña, debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Dicho informe deberá consignar los siguientes rubros:

a) Gastos de administración;

b) Gastos de oficina y adquisiciones;

c) Inversiones en material para el trabajo público de la agrupación política incluyendo publicaciones;

d) Gastos de publicidad electoral;

e) Gastos por servicios de sondeos o encuestas de opinión;

f) Servicios de transporte;

g) Gastos judiciales y de rendición de cuentas;

h) Gastos de impresión de boletas;

i) Otros gastos debidamente fundamentados.

X) De los libros y documentos

Art. 52°: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Diario

d) Actas y Resoluciones.

Los libros serán rubricados por ante el Juzgado Electoral del Distrito

Art. 52° bis: El Comité Central llevará un fichero de todos los/as afiliados/as.

XI) Incompatibilidad

Art. 53°: Los/as representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 54°: Los/as afiliados/as al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 55°: Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los/as que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 56°: Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) De las reformas

Art. 57°: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) De la disolución

Art. 58°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) Disposiciones Generales

Art. 59°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 60°: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) Disposiciones Transitorias

Art. 61°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 62°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Partido de Trabajadores por el Socialismo (en formación).

Acta de la Junta Promotora

El 7 de Abril, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, se reúne la Junta Promotora para tratar como único punto el de la modificación de la Carta Orgánica del Partido.

Abierto el debate toma la palabra la compañera Alejandra Arreguez quien propone que a los efectos de hacer posible la postulación de los candidatos del partido en las elecciones nacionales del presente año, se hace indispensable establecer plazos excepcionales para la realización de la primera elección de autoridades internas del partido. Que por lo tanto propone agregar al Capítulo XV de Disposiciones Transitorias un nuevo artículo con el siguiente texto:

Art. 63°: Excepcionalmente y a los efectos de la realización de la primera elección de autoridades internas del partido, la junta promotora que se constituirá como junta electoral a estos efectos, deberá fijar la fecha y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 15 días. A su vez deberá poner a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario otorgado por la Junta Electoral Provincial, con al menos siete días de antelación al acto eleccionario. Los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la la Junta Electoral dentro de los 10 días subsiguientes a la convocatoria. Con respecto a la antigüedad requerida para ser elector y ser electo, bastará con que se esté afiliado al momento de votar y de haber presentado la candidatura respectivamente, esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 67 de la presente carta orgánica.

Luego de una serie de intercambios sobre los plazos electorales del año en curso y la necesidad de adecuar la carta orgánica a los mismos se resuelve por unanimidad adecuar la misma en todo de acuerdo a la propuesta de la compañera Alejandra Arreguez, quedando de este modo incorporado el artículo 63 a la Carta Orgánica del Partido de Trabajadores por el Socialismo.

Sin otros puntos que tratar, se levanta la sesión.

Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Federal, Tucumán.

e. 17/05/2011 N° 55068/11 v. 17/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago S.A., para el día 28 de Mayo de 2011 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en calle Ramsay 2251 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del Artículo 234 Inciso 1* de la Ley 19550 Correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2009 y 30/11/2010 y destino de los resultados del mismo.
4º) Informe de gestión del Directorio y aprobación de todo lo actuado y resuelto por el mismo.
5º) Renuncia de los Directorores nueva composición del Directorio.
6º) Revalidar la autorización de cobrar expensas extraordinarias con fines específicos. El Directorio.

Roque Luis Cianfagna Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 209.
e. 11/05/2011 Nº 53640/11 v. 17/05/2011

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/06/11 a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente;
2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Síndico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración;
4) Designación de directores titulares y suplentes; y
5) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, C.A.B.A. Carlos Esperi, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 880 de fecha 28/06/10.

Presidente – Carlos Esperi

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencia Varela. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 151.
e. 16/05/2011 Nº 55729/11 v. 20/05/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A. CUIT Nº 30-70821082-6 a Asamblea General Ordinaria para el próximo jueves 9 de junio de 2011 en Callao 468 1º 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 hs 1ra convocatoria, y las 19:00 2da convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y consideración de las renuncias y responsabilidades del Presidente Sr Alberto Domínguez y del Director Suplente Sr Horacio Esplugas.
2º) Designación de los nuevos integrantes del directorio, su número y duración, tanto de los titulares como los suplentes por acta de asamblea 31/12/09.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 046.
e. 16/05/2011 Nº 55612/11 v. 20/05/2011

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 01 de junio de 2011, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y para el dia 02 de junio de 2011 a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
2º) Motivos de la convocatoria tardía a asamblea.
3º) Resolución sobre la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados; incremento de la reserva legal según art. 70 ley 19550; tratamiento de constitución de otras reservas; distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al deposito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 ley 19550. a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del deposito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 18 hs, hasta el día 26 de mayo de 2011.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Según acta de directorio del 12 de abril de 2011 Fº 185 Fº 186 Fº 187 y Fº 188 libro acta de directorio Nº 3 rubrica 75245-04 del 15/09/2004.
Presidente designada según acta de directorio de fecha 12/04/2011.

Presidente – Mónica B. Prieto

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 105.
e. 16/05/2011 Nº 55639/11 v. 20/05/2011

ARNES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 03 de Junio de 2011, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 referida al 11º ejercicio económico terminado el 31 de Enero de 2011.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración según lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Autoridades.
7º) Reducción de Capital por la finalización de la venta de unidades.

Marcelo Iannibelli, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7075 del Lº 11 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria del 09/06/2010 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 54.
e. 11/05/2011 Nº 53266/11 v. 17/05/2011

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de junio de 2011 a las 09.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5º de la Ciudad A. de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Consideración del punto 7 de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria realizada el 18 de marzo de 2011, con el objeto de que la decisión adoptada en este punto sea ratificada por todos los asociados.

Jorge Raúl Meyer elegido como Presidente según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2008 y Jorge L. Buschiazzo elegido como Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2010.

Presidente – Jorge R. Meyer
Secretario – Jorge L. Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 58.
e. 13/05/2011 Nº 56457/11 v. 17/05/2011

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados Activos: El Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 2011 a las 1700 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1028 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Explicación del Fideicomiso.
3º) Organo de Control del Fideicomiso.
4º) Aprobación del nombramiento del Auditor Externo.
5º) Desarrollo del Plan del Gerenciamiento.
6º) Nombramiento de 2 integrantes para la Junta Fiscalizadora.

Presidente – Cnl. (R) Jorge Héctor Lugioni
Secretario General – Tcnl. (R) Mauro Osvaldo Borghi

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2010. Secretario General designado por Acta 814 del 30.01.2011.

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 99.
e. 13/05/2011 Nº 54032/11 v. 17/05/2011

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Mayo de 2011, a las 17:30 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:30 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, aprobación de su dispensa conforme normativa vigente, informe auditor de fecha 15/04/11 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión en dicho ejercicio y hasta la asamblea.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación.
5º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.
El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 30/04/09, inscripta en IGJ, y lo dispuesto en el acta de directorio del 27/04/11, del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en fecha 16/01/98.

Presidente - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 72.
e. 11/05/2011 Nº 53552/11 v. 17/05/2011

"B"

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2010 y su destino. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 24 de mayo de 2011.

Presidente - Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Directorio del 14 de febrero de 2011 indicando la distribución de cargos de los directores designados por Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 6.
e. 13/05/2011 Nº 54996/11 v. 19/05/2011

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 01 de Junio de 2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J.
3º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22-12-2009, obrante al folio Nº 61, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.
Héctor Alfredo Orlando

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 32.
e. 16/05/2011 Nº 57374/11 v. 20/05/2011

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/10.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/10.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 120, del 18/05/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 136.
e. 13/05/2011 Nº 54882/11 v. 19/05/2011

CASTELL´S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797) El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2011 a las 9.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/08/2010,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de las ventas de inmuebles realizadas por la empresa de las fincas Av. Rivadavia 5231 y Carabobo 1361/63/65 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 149 de fecha 04/01/2010.
Presidente – Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 45.
e. 12/05/2011 Nº 54229/11 v. 18/05/2011

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en el articulo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de junio de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón numero 1730, piso 16, oficina 130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación realización de la asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 1º ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 3º ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 2º ley 19.550 y artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 8º del Estatuto Social.
6º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme al articulo 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 11º del Estatuto Social.
Presidente (*) – Roberto A. Belvisi

(*) El Sr. Roberto A. Belvisi ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A.," por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 09 de junio de 2010, según consta en el acta obrante a fojas 51/54 del libro de Actas de Asamblea numero dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 10 de junio de 2010, según consta en el acta numero 550, obrante a fojas 145/146 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en Teniente General Juan Domingo Perón, número 1730, piso 16, oficina 130, en el horario de 14 a 17.30 hs, hasta el día 27 de mayo de 2011.- C.A.B.A., 25 de abril de 2011.
Presidente - Roberto A. Belvisi

Certificación emitida por: Gastón N. Villar. Nº Registro: 11. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 253. Nº Libro: 41.
e. 13/05/2011 Nº 54877/11 v. 19/05/2011

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General simultánea Ordinaria y Extraordinaria para el día de 30 de Mayo de 2011, a las 17.00 hs. en Primera Convocatoria y 18.00 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Cabildo Nº 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio irregular desde el 1-07-09 al 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
3º) Consideración del resultado y su destino de ejercicio irregular finalizado el 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
4º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
5º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
7º) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
8º) Destino de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
9º) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajustes de Capital.10) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social en virtud de la capitalización en caso de aprobarse el aumento de capital.
11) Consideración de la emisión de nuevas acciones correspondiente al aumento de Capital Social en caso de aprobarse el punto anterior.
12) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para elevar a escritura pública del aumento de capital social y reformas en caso de aprobarse loa puntos 8) a 11).

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la Administración del Club con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria
Presidente – Marcelo Costa

Presidente en ejercicio nombrado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Noviembre de 2009, acta de Directorio de Distribución de Cargos del 12 de Noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 29.
e. 13/05/2011 Nº 55010/11 v. 19/05/2011

CLUB LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en Viamonte 1345, 4 H, C.A.B.A. el 10 de junio de 2011 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Designación de Directorio por vencimiento de sus mandatos.
3º) Cambio del domicilio legal.

Eduardo Angel Bestani. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 2 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Yvonne B. Quinternal de Jaureguialzo. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 31.
e. 16/05/2011 Nº 55917/11 v. 20/05/2011

COMALAL S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Av. Callao 2050, Piso 6º, "A" de esta ciudad para el día 30 de mayo de 2011, a las 19 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Necesidad de prescindir de la sindicatura, conforme a lo previsto por el artículo 284 de la ley de Sociedades Comerciales y Reforma del artículo 11º del Estatuto Social.
3º) Cambio de la Sede Social.
4º) Modificación del articulo 9º del contrato social, relativo a las garantías de los directores.
5º) Designación de dos Directores Titulares y un Suplente por el término de un año.
6º) Otorgamiento de autorizaciones y poderes.

Miguel Alfredo Martinez de Hoz, Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 31 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 113.
e. 12/05/2011 Nº 54004/11 v. 18/05/2011

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de Cometrans S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
8º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Sergio Claudio Cirigliano, presidente designado en Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 279.
e. 11/05/2011 Nº 55050/11 v. 17/05/2011

"D"

DA DALT HNOS. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, a las 14 horas primera convocatoria y a las 15 horas segunda convocatoria en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio del año 31 de Julio 2010. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la Memoria según Art. 2º de la Resolución IGJ Nº 04/09.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días antes de la misma, en las oficinas sitas en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Documentación del Art. 67 de la Ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas sitas en la Calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Sr. Camilo Da Dalt, LE 93.447.627, designado en fecha 30/11/2009, mediante Acta de Asamblea Nro. 22, labrado en foja 30, en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubrica 47469 de fecha 11/11/1993.
Presidente - Camilo Da Dalt

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Pdo. de Morón. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 33.

e. 16/05/2011 Nº 57205/11 v. 20/05/2011

DELGOUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Delgour SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria en la sede social calle Viamonte 1653 Pº 5º el día 31 de mayo de 2011 a las 10.30 hs. y 11.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5º) Aumento de capital por capitalización de créditos por préstamos de accionistas por $ 20.000. Limitación al derecho de preferencia. Para el tratamiento del 3º) punto, la asamblea se constituirá en extraordinaria.

Pablo Rosetti. Presidente designado según escritura de constitución de fecha 12 de agosto de 2009 inscripta en la I.G.J. bajo nº 14754 libro 46 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 269.

e. 16/05/2011 Nº 55716/11 v. 20/05/2011

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Don Enrique Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 2011, a las dieciséis y diecisiete horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Dra. Mónica Rothenberg al cargo de directora titular;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de la Dra. Mónica Rothenberg por su desempeño como directora titular;
4º) Designación de un nuevo director titular en reemplazo de la directora titular renunciante hasta el vencimiento del mandato de la directora titular renunciante;
5º) Consideración de la renuncia del Dr. Tomás Miguel Araya al cargo de síndico titular;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Dr. Tomás Miguel Araya por su desempeño como síndico titular;
7º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico titular renunciante hasta el vencimiento del mandato del síndico titular renunciante;
8º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 21 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio. Eventual constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
10) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social relativo a la duración del mandato de los directores titulares y suplentes; y
11) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social con relación a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 05. Nº Libro: 158.

e. 12/05/2011 Nº 55668/11 v. 18/05/2011

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Doña Aída S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 2011, a las once y doce horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Dra. Mónica Rothenberg al cargo de directora titular;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de la Dra. Mónica Rothenberg por su desempeño como directora titular;
4º) Designación de un nuevo director titular en reemplazo de la directora titular renunciante hasta el vencimiento del mandato de la directora titular renunciante;
5º) Consideración de la renuncia del Dr. Tomás Miguel Araya al cargo de síndico titular;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Dr. Tomás Miguel Araya por su desempeño como síndico titular;
7º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico titular renunciante hasta el vencimiento del mandato del síndico titular renunciante;
8º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 27 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio. Eventual constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
10) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 06. Nº Libro: 158.

e. 12/05/2011 Nº 55663/11 v. 18/05/2011

DORCHESTER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria Y a las 13 horas en segunda convocatoria en Paraná 539 piso 5 oficinas 30/31 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del Directorio.
3º) Venta de inmueble de la sociedad sito en Jardines de Córdoba, Barrio El Jaguel, Partido de Maldonado, República Oriental del Uruguay.

Fdo. Presidente, Mariano Gabriel Salomón. Designado por acta de directorio de fecha 8 de agosto de 2008, fojas 16, Libro 2: Acta de Asamblea y Directorios.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferreti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 26.

e. 12/05/2011 Nº 53981/11 v. 18/05/2011

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables (el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2009 y 31/07/2010.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Constitución de una reserva facultativa.
6º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
7º) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
8º) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el periodo estatutario.
9º) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente. Elección de síndico titular y suplente por el término estatuario.
10) Reforma del artículo vigésimo del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de mayo a las 18 horas.
2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 82.

e. 13/05/2011 Nº 54831/11 v. 19/05/2011

EQUIPPING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10-6-2011, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 365 Piso 1º "A", de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de acuerdo a la Resolución Técnica vigente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado el 31-3-10.
3º) Dispensar a el órgano de administración de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos previstos en la RG (IGJ) 4/2009 modificatoria de la RG (IGJ) 6/2006 (con vigencia para los ejercicios cerrados a partir de 12/2009.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio.
6º) La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
7º) La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los presentes.

La copia de la documentación contable (art. 67 Ley 19550) se pondrá a disposición de los accionistas en Calle Reconquista 365 Piso 1º "A", de la C.A.B.A. a partir del día 20-5-2011.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-9-09 Acta Nº 17 Folio 86/7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1. Sr. Luis Claudio Beatriz. Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 64.

e. 13/05/2011 Nº 56344/11 v. 19/05/2011

EXE S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.626.207. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Junio de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Dispensa Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
5º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados.
7º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
8º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

Sra. Vera Sichkarenko. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-05-2010, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 95.

e. 16/05/2011 Nº 57136/11 v. 20/05/2011

"F"

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de junio de 2011 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Alsina 756, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la fusión por absorción de Fiplasto S.A. y Franci S.A. en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias Nº 20.628 y su decreto reglamentario;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Fiplasto S.A. y Franci S.A.;
4º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2011, Balance Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad;
5º) Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la Fusión;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con

tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, en Alsina 756, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires mediante la presentación de las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Firma: Eduardo Augusto Sabater Vicepresidente del Directorio de Fiplasto S.A. en ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio del 10/05/2011, Acta de Asamblea del 14/10/2009 de designación de autoridades y Acta de Directorio del 17/12/2010 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 93.

e. 16/05/2011 Nº 55722/11 v. 20/05/2011

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6/6/2011, a las 10 hs. en Av. Belgrano 845, 1º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones del llamado a asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.

4º) Tratamiento del aumento de capital según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/5/2006.

5º) Cambio de domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Reforma artículo 1º del Estatuto Social.

6º) Aumento del número de Directores Titulares a tres miembros. Elección de autoridades. El Directorio.

Antonio Felici – Presidente designado por Escritura Nº 29 del 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 244.

e. 16/05/2011 Nº 55509/11 v. 20/05/2011

FUCHS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 464 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.

3º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de Diciembre de 2010.

6º) Determinación de los honorarios del Directorio.

7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.

Autorización: Vicepresidente designado por acta de asamblea de fecha 26/05/2010 y acta de directorio de fecha 18/04/2011 en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidente – Santiago Vera Barros

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 30.

e. 16/05/2011 Nº 55873/11 v. 20/05/2011

“G”

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de Gas & Gas S.A. para sesionar el 30 de Mayo de 2011 a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión de los Directores.

4º) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.

5º) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por acta de directorio del 31/05/10.

Presidente – Aldo Divinsky

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 53.

e. 13/05/2011 Nº 54747/11 v. 19/05/2011

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de General Pueyrredón S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2011 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.

4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 55 de fecha 31 de Mayo de 2010 y designado por Acta de Directorio Nº 628 de fecha 4 de Junio de 2010.

Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 26.

e. 13/05/2011 Nº 54837/11 v. 19/05/2011

“I”

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. Y F. (I.M.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. (“IMPSA”: la “Sociedad”), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase III, a celebrarse el día 30 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta.

2º) Modificación de ciertos Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase III, en particular de los siguientes compromisos (“covenants”) asumidos por la Sociedad: “Limitación a los Gravámenes”, “Limitación al Endeudamiento”, “Operaciones con Sociedades Vinculadas”, “Limitación a los Pagos Restringidos”, “Limitación al Endeudamiento de Subsidiarias”, “Limitación a los dividendos y otras restricciones de pago que afectan a las Subsidiarias Restringidas”, “Limitación a las Ventas de Activos”, “Limitación a la venta o emisión de Capital Social de Subsidiarias Restringidas”, “Rescate, por Supuesto de Cambio de Control”. Modificación de las definiciones de “Acciones Preferidas Especiales”, “EBITDA”, “Enajenación de Activos”, “Endeudamiento”, “Endeudamiento por Refinanciación”, “Indice de Deuda Total respecto de EBITDA”, “Inversiones Permitidas”, Inversiones Provisorias en Efectivo”, “Operación de Venta con Alquiler Recíproco”, “Subsidiaria Financiera”, “Subsidiaria no Restringida” y “Subsidiaria Restringida” incluidas en la cláusula “Ciertas Definiciones”. Inclusión de las definiciones de “Fecha de Modificación”, “Refinanciación”, “Reorganización Societaria” y “Reorganización WPE” en la cláusula “Ciertas Definiciones”.

3º) Autorización para realizar cualquier otra modificación necesaria a efectos de adecuar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase III a los cambios aquí propuestos.

NOTA: Se recuerda a los Señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase, III que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y adjuntar a dicha comunicación un certificado de tenencia de Obligaciones Negociables Clase III para asistencia a Asamblea emitido por la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 23 de mayo de 2011 en el horario de 10 a 18 horas en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (se recomienda solicitar ese certificado con una anticipación de al menos 3 días hábiles a su fecha de entrega). En el supuesto de Obligaciones Negociables Clase III depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas obligaciones negociables deberán requerir la gestión de dicha constancia, por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase III presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Lidio Manzano. Síndico titular de IMPSA designado por Acta de Asamblea 104 de fecha 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: María Elena Viotti. Nº Registro: 18, Mendoza. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 8.

e. 12/05/2011 Nº 55745/11 v. 18/05/2011

IRIARTE Y CIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios de Iriarte y Cía SC.A. a Asamblea General Extraordinaria el día 30 de mayo de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y en segunda una hora después en el local de la calle Esmeralda 320 5º A - CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación socio que ha de presidir el Asamblea.

2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

3º) Adecuación del estatuto a las disposiciones de la Ley 19550.

4º) Modificación de los artículos segundo, quinto y sexto.

5º) Designación de administradores.

José Ignacio Iriarte, socio solidario de Iriarte y Cia Sociedad en Comandita por Acciones, según estatuto de fecha 26/9/58 folio 1130 del registro 163 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/58 número 673 folio 44 libro 235 de contratos públicos.

Socio Solidario - José Ignacio Iriarte

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 52.

e. 11/05/2011 Nº 53611/11 v. 17/05/2011

IRIARTE Y CIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios de Iriarte y Cia S.C.A. a Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2011 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después en el local de calle Esmeralda 320 5 A CABA:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación socio que ha de presidir la Asamblea.

2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

3º) Motivo de la convocatoria extemporánea para considerar los documentos presc. art 234 inc 1 Ley 19550 ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.

4º) Consideración documentos prescriptos art 234 inc 1 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/2009.

5º) Consideración documentos prescriptos art 234 inc 1 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/2010.

6º) Designación de Síndicos Titular y suplente por un año.

José Ignacio Iriarte, socio solidario de Iriarte y Cia Sociedad en Comandita por Acciones, según estatuto de fecha 26/9/58 folio 1130 del registro 163 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/58 número 673 folio 44 libro 235 de contratos públicos.

Socio Solidario - José Ignacio Iriarte

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 52.

e. 11/05/2011 Nº 53615/11 v. 17/05/2011

IRIS NEW TIME S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31/5/2011 a las 13 hs. en primera convocatoria, y a las 13,30 hs en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Suipacha 472, primer piso, oficina 113, C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmaran el acta.

2º) Informar a los socios sobre las actividades que en competencia con la sociedad viene desarrollando el Director Eduardo Gustavo Jorquera, en la sociedad Skate Warehause SRL y su remoción con causa por violación a lo dispuesto por el art. 273 de la ley 19.550.

3º) El cobro de sumas de dinero realizados por el Director Eduardo Gustavo Jorquera, en representación de la sociedad y no entregados a la misma.

4º) Decidir si la conducta de Eduardo Gustavo Jorquera da lugar a la promoción de la accion social de responsabilidad contra el mismo. A pedido expreso del socio Eduardo Jorquera se incluyen los siguientes puntos que procedo tambien a agregar: * Voluntad de ejercer Accion de Rendicion de cuentas. * Remocion del administrador, agotamiento de la via societaria, Impedimento de acceso a documentacion contable-administrativa y libros sociales, impedimento de ingreso a la sede social. * Intervencion judicial de la sociedad por parte del socio Eduardo Jorquera. * Consideración de origen y fundamente de los $ 960 que de manera mensual se destinan al Sr. Luis Streibl.

5º) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1 ley 19550.

6º) Tratamiento de la gestion de los Directores: Federico F. J. Streibl y Eduardo Jorquera, las que se consideraran individualmente.

7º) Fijacion de cantidad de Directores y Eleccion de los mismos para el proximo periodo.

La citación a asamblea se hace en conjuntamente en primera y segunda convocatoria conforme previsión del estatuto social.

Federico Francisco Jose Streibl. DNI 27.832.279. Presidente. Escritura 80 de constitución de sociedad, del 20 de junio de 2008.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 102.

e. 11/05/2011 Nº 53557/11 v. 17/05/2011

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2011, a las 8,00 Horas en Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico número 30 finalizado el día 31 de Diciembre de 2010 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Firmante: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2010.
Contador – Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 44.
e. 13/05/2011 Nº 55080/11 v. 19/05/2011

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 17.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
2º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria con la información requerida en la RG IGJ Nº 04/2009.
3º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
4º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2011.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Administrador – Oscar Ernesto Polo –designado según acta de asamblea de socios del 11/06/2010.
Oscar E. Polo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 11.
e. 12/05/2011 Nº 54213/11 v. 18/05/2011

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 2011 a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nº 985, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de Mayo de 2010.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y retribución del mismo.
4º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Administrador.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Berta Berendorf de Haimovici, Presidente, designada por Acta de Asamblea de fecha 12 de Febrero de 2010.
Presidente – Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 5.
e. 16/05/2011 Nº 56086/11 v. 20/05/2011

"M"

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2011, a las 9:30 horas, a los señores accionistas de Mármol SA, en Heredia 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A" e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 44 finalizado el 31 de Enero de 2011.
3º) Consideración de la gestión de directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación de dividendos a distribuir.
Presidenta - Marta B. Alvarez

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 156 del 11/04/2011.
Designada Presidenta según Acta de Directorio Nº 152 fecha 14/06/2010 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 Folio 77 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 24.
e. 11/05/2011 Nº 53530/11 v. 17/05/2011

MATSU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Matsu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 inciso 1º del Decreto Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al 10º Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General IGJ Nº 6/2006 y su modificatoria.
7º) Designación de directores titulares y suplentes hasta que la Asamblea considere los documentos correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2012.
Presidente - Sergio Ariel Saban.

Designado en asamblea general ordinaria Nº 13 de fecha 20 de abril de 2009 y acta de directorio Nº 46 de fecha 27 de abril de 2009.
El suscripto está autorizado por Acta de Directorio Nº 64 de fecha 28 de abril de 2011.
Presidente - Sergio Ariel Saban

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 27.
e. 16/05/2011 Nº 57409/11 v. 20/05/2011

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2011 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 30 de noviembre de 2010.
4º) Destino de los resultados.

Juan Manuel Almirón. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, del 31/03/2009.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 12.
e. 11/05/2011 Nº 53415/11 v. 17/05/2011

MONTSERRAT EDUCATIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres.Accionistas a la Asamblea Ordinaria de "Montserrat Educativa S.A." a celebrarse el 6 de junio de 2011 a las 16 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración.
5º) Ratificación de los puntos tratados en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de junio de 2010 cuyo orden del día fue el siguiente: 1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración. Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Margarita María Moreno, Presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/6/2010, obrante a fojas 50 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 26.
e. 11/05/2011 Nº 53505/11 v. 17/05/2011

MUÑOZ DE TORO PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Muñoz de Toro Pampas S.A., a la Asamblea General a celebrarse el 4 de junio de 2011, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, situada en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 9, iniciado el 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
5º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de la presente Orden del Día. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Muñoz de Toro Pampas S.A., estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Sede Social en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 1 de junio de 2011 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después.

Fernando Carlos Muñoz de Toro, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18/8/2009 y Acta de Directorio del 18/8/2009.

Certificación emitida por: Adriana Elena Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 30.
e. 16/05/2011 Nº 57241/11 v. 20/05/2011

"N"

NAZCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Nazca SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2011 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda a las 17 horas, en Montevideo 604 5º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: A) Documentación Art. 234 Inc 1º de la Ley de Sociedades por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010 y B) Honorarios del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4º) Destino del saldo de las cuentas "Ajuste de Capital" y de los aportes irrevocables.
5º) Según lo resuelto en el punto anterior, aumento de Capital Social.
6º) Adecuación del estatuto a la Resolución IGJ 20/04 y 1/05, modificación de los artículos del estatuto que sea necesario a tal efecto.
7º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.
8º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Señor Presidente Osmar Pascual Cavuoti y la Directora Lila Iglesias en atención a los graves perjuicios que padece la Sociedad en la actualidad.
9º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Señor Vicepresidente Dr. Mario Alberto Alfredo Serafica Martini en atención a los graves perjuicios que padece la Sociedad en la actualidad.
10) Consideracion del inicio de acciones judiciales contra la Sociedad Santa Salud S.A.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LS) y notificación (art. 238 LC) el de la calle Montevideo 604 5º piso CABA.
Autorizado Osmar Pascual Cavuoti por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/8/07.
Presidente - Osmar Pascual Cavuoti

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 21.
e. 11/05/2011 Nº 53488/11 v. 17/05/2011

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de

2011 a las 9 horas en Av. Rivadavia 969, 6º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 36 finalizado el 31-122010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Rivadavia 969,6to piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 24 de mayo de 2011 a las 16 horas.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010.
Presidente - Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 52.
e. 12/05/2011 Nº 54271/11 v. 18/05/2011

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio del 2011, a las 12 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 1.
e. 16/05/2011 Nº 57362/11 v. 20/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 16 hs en Primera Convocatoria y a las 17 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente;
2º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y tratamiento de su gestión;
3º) Elección de nuevas Autoridades para cubrir los cargos del Directorio.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A. dentro del plazo de ley.
Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.
Presidente - María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.
e. 13/05/2011 Nº 54925/11 v. 19/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente.
2º) Consideración actividad de la empresa, contratos suscriptos, compromisos asumidos y Situación Económica - Financiera de la misma;
3º) Aumento de Capital.
4º) Tratamiento Venta Inmuebles.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4 C.A.B.A. dentro del plazo de ley.
Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.
Presidente – María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.
e. 13/05/2011 Nº 54928/11 v. 19/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234. Inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011.

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 193 de fecha 31 de mayo del 2010.
Bs. As., 04 de Mayo del 2011.
Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 105.
e. 13/05/2011 Nº 55175/11 v. 19/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 14 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tucumán 359 Piso 10, propiedad de la Sociedad.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 193 de fecha 31 de mayo del 2010.
Bs. As., 04 de Mayo del 2011.
Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 105.
e. 13/05/2011 Nº 55178/11 v. 19/05/2011

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 09 de junio de 2011 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación llamado fuera término legal
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 42 cerrado al 30 de noviembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Valor de la retribución de gastos (Expensas).
7º) Obras a ejecutar.
8º) Reformar y/o aprobar el reglamento interno efectuado por el Directorio.
9º) Tratamiento asuntos varios
Buenos Aires, 13 de abril de 2011

La Sra. Sofía Osovska fue designado por Acta 182 del 30/06/2010.
Presidente - Sofía Osovska

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 40.
e. 11/05/2011 Nº 45035/11 v. 17/05/2011

"R"

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.669.867). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 9 de junio de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ine. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3º) Memoria y dispensa Res. Gral. I.G.J. 4/2009;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el Nº 15954 del libro 50, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 42.
e. 16/05/2011 Nº 57311/11 v. 20/05/2011

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 02 de junio de 2011 a las 14:00 hs en la sede social sita en la calles Castex 3365 6º 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y notas del estudio contable, correspondiente al balance Nº 13.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y asignación de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7º) Consideración de la remoción del Directorio.

Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 93.
e. 12/05/2011 Nº 54169/11 v. 18/05/2011

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Numero IGJ 11372/289052. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er piso, depto 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3º) Designación de Administrador.
4º) Renuncia del Síndico Titular y designación del suplente para ejercer la función del Sindico Titular.

Designado Síndico Titular según acta nº 250 del 19/08/2010.
Sindico – Naum Tripetujen.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 250.
e. 16/05/2011 Nº 56328/11 v. 20/05/2011

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 2011, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda, en Martiniano Leguizamón 1723 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, de la ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/2011;
3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.
4º) Elección de Directores.

Presidente: Carlos Hugo López, designado por Acta de Directorio Nº 149 del 2/7/2009.
Carlos Hugo López

Certificación emitida por: Ana María Crespo. Nº Registro: 684. Nº Matrícula: 3741. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 126.
e. 11/05/2011 Nº 53710/11 v. 17/05/2011

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de mayo de 2011, a las 10.15 horas en primera convocatoria y a las 11.15 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Dispensa del cumplimiento de los requisitos de la Resolución General IGJ Nº 04/2009 para la confección de la Memoria Anual.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12. 2010.
4º) Consideración de los resultados y destino. Constitución de Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión y determinación de honorarios al Directorio.
6º) Fijación del número del Directorio y elección de miembros.
7º) Designación de autorizados para los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 101.
e. 13/05/2011 Nº 55288/11 v. 19/05/2011

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio del 2011, a las 11 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2009.
Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 01.
e. 16/05/2011 Nº 57354/11 v. 20/05/2011

"T"

TAN-CO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/06/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Murillo 1121, Piso 7º, Departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo período de tres ejercicios.
3º) Reforma del Artículo 10º del Estatuto – Garantía de Directores.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 y Acta de Directorio Nº 519, ambas del 27 de noviembre de 2009.
Presidente – Carlos Federico Tanke

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 69.
e. 16/05/2011 Nº 55840/11 v. 20/05/2011

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2011, en Carlos Pellegrini 1175 piso 7º Oficina C, CABA, a las 12.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de la convocatoria a asamblea fuera de plazo legal.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Designación del Directorio.

Maria Elvira Camuyrano. Presidente, según Acta de Asamblea Nº 30 del 04/06/2009.
Presidente - María Elvira Camuyrano

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 45.
e. 13/05/2011 Nº 55573/11 v. 19/05/2011

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Junio de 2011 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle México 628 1º Piso de esta Ciudad a fin de considerar el orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
2º) Informar motivos por la demora en realizar la Asamblea.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Distribución de los cargos del Directorio.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Prorroga del plazo para la enajenación de las acciones en poder de la sociedad.
9º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2010 según surge de escritura de designación de administradores del 21 de septiembre de 2010, pasada ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.
Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 11.
e. 16/05/2011 Nº 55483/11 v. 20/05/2011

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2011, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de Contralor.

Se deja constancia que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia y/o donde podrán notificar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 es Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso, Capital Federal.
Carlo Michele Ferrari, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 27 de Mayo de 2010.
Presidente - Carlo Michele Ferrari

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 10.
e. 11/05/2011 Nº 55047/11 v. 17/05/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 332: Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6/6/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.
Diana Domínguez

Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 58 de fecha 13/05/2010.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 7/5/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 14.
e. 13/05/2011 Nº 54848/11 v. 19/05/2011

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes Nº 4264 2º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución, del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Constitución de una Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 127.
e. 13/05/2011 Nº 56368/11 v. 19/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Noemí Gonzalez Oviedo domicilio Centenera 1021 C.A.B.A. transfiere a Nilda Mónica Martínez domicilio Rojas 1665 Piso 1º "B" C.A.B.A. su fondo de comercio de Lavandería Mecánica (205.031) sito en Av. Directorio 568 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º A, C.A.B.A.
e. 13/05/2011 Nº 55105/11 v. 19/05/2011

Las Heras S.R.L. domicilio Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. representada por su gerente Esteban Enrique Cipolla avisa que transfiere a Andrea Valeria Muratore y a Javier Angel Muratore domiciliados en Puan 433 Piso 1º C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Café Bar Comercio Minorista Venta de Helados sin Elaboración y Otros Rubros sito en Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en Lavalle 1312 Piso 1º A C.A.B.A.
e. 13/05/2011 Nº 55110/11 v. 19/05/2011

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Luispa SRL domiciliada en Lezica 4002 CABA transfiere a Héctor Oscar Carmuega domiciliado en Av Pedro Goyena 606 CABA el fondo de comercio de Fabricación de Masas y demás Productos Pastelería Sandwiches Cocción de Productos de Panadería cuando se reciba la masa ya elaborada Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wiskería Cervecería Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Confitería sito en Av Pedro Goyena 595/599 P.B.

sótano CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/05/2011 Nº 54921/11 v. 19/05/2011

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que Marta Isabel Castaño domiciliada en Av. San Martín 2848 dto 3 CABA vende y transfiere a Victor Hugo García domiciliado en S. Toledo 2543 Moreno Pcia de Bs As y a José Belarmino Vargas domiciliado en French 939 de S. A. Padua Pcia de Bs As su fondo de comercio exp nº 014224/98 de rubros: (602020) café-bar (602030) despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, (602060) parrilla PB, PI, PA sito en Av San Martin 2856 de CABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA.
e. 11/05/2011 Nº 53568/11 v. 17/05/2011

Adriana Mabel Bersano domicilio Cajaravilla 4434 C.A.B.A. transfiere a Elda Fátima Blanco domicilio Otamendi 510 9º "G" C.A.B.A. su fondo de comercio Expte nº 30155-2007 Carpeta nº 3693-2007 Comercio Minorista de Libros y Revistas (603,207) Comercio Minorista de Artículos Librería Papelería Cartonería Impresos Filatelia Juguetería Discos Grabaciones (603,210) Copia Reproducciones Fotocopias (Salvo Imprenta) Editora de Películas en Videocassettes (604,040) sito en Cnel. Ramón L. Falcón 1600 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.
e. 13/05/2011 Nº 55114/11 v. 19/05/2011

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Elena Adriana Lista, Pablo Alejandro Nadeo, y Claudio Marcelo Nadeo, con domicilio en Tres Arroyos 524 CABA venden el fondo de comercio a Analia Veronica Sosa con domicilio en Carranza 2602 CABA el negocio de: elaboración de productos de Panaderia, sándwiches y productos similares etc.; Comercio minorista despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas bombones sándwiches (sin elaboración) sito en Av Gaona 1791/99 CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 12/05/2011 Nº 54211/11 v. 18/05/2011

Copysells S.R.L. con domicilio en la calle Girardot 1429/31 P. baja CABA transfiere a Impresos Velox S.R.L. con domicilio en la calle Girardot nº 1429/31 P. baja CABA el fondo de comercio del local que funciona como Comercio Mayorista Maquinas y equipos de oficina (maquinas de escribir Calcular etc.) c/deposito. art. 5.2.8. inc. a Comercio Mayorista de artículos y aparatos para Equipamiento comercial c/ deposito. art. 5.2.8. inc. a habilitado por Expte nº 56261/07 con una superficie de 1072,55 m2 sito en la calle Girardot 1429/31 P. baja CABA. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor. Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
e. 11/05/2011 Nº 53588/11 v. 17/05/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Mónica Perla Río Freire, vende a Manuel González, su hotel SSC. Capacidad 10 habitaciones, sito en Hipólito Yrigoyen 2570 Piso 3º, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/05/2011 Nº 54858/11 v. 19/05/2011

Zulma Amelia García, DNI N* 13.044.643 domiciliada en la calle Grecia N* 3309, 1ro. A, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia Estación Núñez", sita en la calle Manuela Pedraza N* 2044 Capital Federal a Carlos Alberto Fiorillo, DNI N* 36.873.687, domiciliado en la calle Nazca N* 3878, 2do. B, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Manuela Pedraza N* 2044, Capital Federal.
e. 13/05/2011 Nº 54843/11 v. 19/05/2011

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado con domicilio en Montevideo 536 2º Piso Departamento "H" C.A.B.A. Comunica que La Posada de Olazábal S.A., con domicilio en Miller 2299 C.A.B.A., vende, cede y transfiere A Eduardo José Toso, con domicilio en Alvarez Thomas 3691 C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Miller 2299 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía "La Posada de Olazábal" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2º. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.
e. 16/05/2011 Nº 55603/11 v. 20/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GAS ARGENTINO S.A.

IGJ: 1567446. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2011 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la suma de $ 279.746.705 a la suma de $ 279.946.699, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas de la Sociedad, BG Inversiones Argentinas S.A. e YPF Inversora Energética S.A., por un monto total de $ 199.994, emitiendo al efecto 199.994 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 109.334 serán acciones Clase "A" y 90.660 serán acciones Clase "B". En la misma Asamblea se resolvió la reducción del Capital Social por la suma de $ 33.487.503, es decir de la suma de $ 279.946.699 a la suma de $ 246.459.196 y cancelar 33.487.503 acciones. BG Inversiones Argentinas S.A, tendrá 134.735.612 acciones e YPF Inversora Energética S.A, tendrá 111.723.584 acciones. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 41 del 29 de abril de 2011 y por Acta de Directorio Nº 326 del 3 de mayo de 2011.
Presidente – Jorge Gustavo Casagrande

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 85.
e. 13/05/2011 Nº 55292/11 v. 17/05/2011

"M"

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/11 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 14.911.000, es decir de la suma de $ 27.459.081 a la suma de $ 42.370.081, sin prima de emisión, y emitir 14.911.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5 de la ciudad de Buenos Aires. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Asimismo, comunica que la asamblea mencionada resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social referido al capital social. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 11 del 28/03/2011.
Abogada - Florencia Askenasy
e. 16/05/2011 Nº 55672/11 v. 18/05/2011

"P"

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 26-04-2011 resolvió aumentar el capital social de $ 2.580.492.- a $ 4.580.492.- con llamado a suscripción de 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u. Suscripción en efectivo dentro del plazo de ley. Valor: $ 1.- por acción. Integración: 50% dentro de los 10 días de la suscripción y 50% dentro de los 2 años. Se publica a los efectos previstos en los arts. 188 y 194 de la ley 19550. Roberto Goti – DNI 12.885.317. Presidente del Directorio (Según Asamblea de Accionistas del 26-04-2011).

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 92.
e. 16/05/2011 Nº 55906/11 v. 18/05/2011

"S"

SYNGENTA AGRO S.A. - SPS ARGENTINA S.A. - PAU SEMILLAS S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Syngenta Agro S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 04/12/91 bajo el número 10419 del Libro 110, Tomo "A" de S.A y con domicilio en 25 de Mayo 749, piso 1, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires; SPS Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 3/03/04, bajo el número 2671, del Libro 24, Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lavalle 1527, piso 11, Oficina 44, Ciudad de Buenos Aires; y Pau Semillas S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 11/05/90, bajo el número 2757, del Libro 107, Tomo "A" de S.A. y con domicilio en 25 de Mayo 555, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 22/12/10, SPS Argentina S.A. y PAU Semillas S.A. se fusionan por absorción en Syngenta Agro S.A., en consecuencia las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse transfiriendo la totalidad de sus activos y pasivos a Syngenta Agro S.A. con efecto a partir de 1/01/11. En función de la reorganización acordada, el capital de Syngenta Agro S.A. se aumentará de $ 411.462.898 a $ 425.909.877, aprobado en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de abril del 2011, por incorporación de SPS Argentina S.A. y PAU Semillas S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/12/2010: (i) SPS Argentina S.A. Activo: $ 79.397.716; Pasivo $ 68.819.913; (ii) PAU Semillas S.A. Activo: $ 633.431; Pasivo $ 154.687; (iii) Syngenta Agro S.A. Activo: $ 1.463.442.206; Pasivo $ 1.148.541.856. Fecha aprobación por Directorio del Compromiso Previo de Fusión: SPS Argentina S.A.: 23/11/10, Pau Semillas S.A.: 23/11/10; y Syngenta Agro S.A: 23/11/10. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 22/12/2010. Fechas de las Asamblea Extraordinarias Unánimes que aprobaron dicho Compromiso: SPS Argentina S.A.: 22/12/10, Pau Semillas S.A.: 22/12/10; y Syngenta Agro S.A: 22/12/10. Fechas de las Asamblea Extraordinarias Unánimes que aprobaron los Balances Especiales y Consolidado: SPS Argentina S.A.: 26/04/11; Pau Semillas S.A.: 26/04/11 y Syngenta Agro S.A.: 26/04/11. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 749, piso 1, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 17.30 horas. Firma: Mariana Berger, autorizada por asambleas de Syngenta Agro S.A., SPS Argentina S.A y Pau Semillas del 26.4.2011.
Abogada/Autorizada - Mariana Berger
e. 16/05/2011 Nº 57271/11 v. 18/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 20 de mayo de 2011 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1.642 y Av. Hipolito Irigoyen Nº 1643/45, U.F. Nº 2, Gerli, Pdo. de Avellaneda Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 46, Parc. 5. Polig. 00-02 y 01-02. Matrícula 42798/2. Superficie 140,66m2. Conforme acta del escribano actuante, la UF 2 tiene entrada independiente por el Nº 1643 de la Av. H. Irigoyen, y se subasta en las condiciones físicas y de ocupación que surgen de autos, encontrándose los ocupantes legalmente intimados a la desocupación. Base $ 139.689,98. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 27 de mayo de 2011 a las 12 hs. será de $ 104.767,49 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 255,20 al 18.11.10; a AYSA $ 313,11 al 7.12.10.; a la Mun. de Avellaneda $ 1623,17 al 13.12.10; Sin deuda a OSN y a A. Arg. No existe Adm. del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 18 y 19 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 11, autos: Comafi Fiduciario Financiero SA c/Etcheverry Hernan Jose y otro s/Ejecución especial ley 24441.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 13/05/2011 Nº 56526/11 v. 17/05/2011

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 24441, comunica por tres días en los autos "Mondello Ricardo y Otro c/Romero Clauido y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24441; Exp. Nº 40.477/1999; sito en la calle Avda. De los Inmigrantes nº 1950, piso 5º de CABA2, que el día 23 de Mayo del 2011 a las 12 hs, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de CABA, la unidad funcional nº 5 del piso 2º del inmueble de la calle Humboldt nº 2432/34 de esta Ciudad. La unidad se encuentra desocupada y en posesión de los acreedores, según acta notarial obrante en autos. Cuenta con una superficie total de 49,230 mts2 y consta de dos ambientes, cuarto de vestir, cocina y baño en buen estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 160.814,19. Seña: 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de no existir postores, se subastará sin base el día 31 de Mayo del 2011 a las 12 hs, en el mismo lugar. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el domicilio de la calle Uruguay nº 654, piso 9º, ofic. 914 de CABA. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, deberá estarse a lo resuelto en el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejec - Hipoc". Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los días 19 y 20 de Mayo de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de mayo del 2011.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 13/05/2011 Nº 55311/11 v. 17/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 2 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Ciudad de San Luis a cargo de Dra. Alicia B. Rodríguez, Secretaría del Autorizante, en autos "Flores Ramos Mejía, María Belén c/Jorgensen, María Virginia y Otros – Daños y perjuicios" (Nº 105604/9) ordena se cite por edictos a publicarse por dos días a José Cersósimo, Rubén Eduardo Estrada y a herederos de Ernesto Pavlovsky para que en diez días comparezcan a

contestar la demanda bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes que los represente.

San Luis, 19 de abril de 2011.

Fernando Alberto Spagnuolo, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 55005/11 v. 17/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 495 y vta., de la causa Nº 512/01 caratulada: "Andrada, Hugo Rolando y Otro por Tentativa de Robo", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rafael Daniel Villegas, D.n.I. Nº 20.571.230, apodado "flaco", hijo de Oscar Villegas y de Deolinda Lara, nacido el 28/09/1968 en Nueva California, departamento San Martín, provincia de Mendoza, primaria completa, ayudante de albañil, con último domicilio denunciado en Barrio Furió 2, manzana D Casa 4 de la localidad de Buena Nueva, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y Hugo Rolando Andrada, D.N.I. Nº 21.373.519, sin apodos, argentino, nacido en Lavalle, Mendoza, el 3 de febrero de 1970, casado, chofer, secundario incompleto, hijo de Alfo Agustín Andrada y María Teófila Cepedal, con último domicilio denunciado en calle Fernando Bellota s/n de la localidad de Nueva California, San Martín, provincia de Mendoza; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Abril de 2011. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a en el requerimiento fiscal de fs. 324/327, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia, Sobreseer a Rafael Daniel Villegas, D.n.I. Nº 20.571.230, apodado "flaco", hijo de Oscar Villegas y de Deolinda Lara, nacido el 28/09/1968 en Nueva California, departamento San Martín, provincia de Mendoza, primaria completa, ayudante de albañil, domiciliado en Barrio Furió 2, manzana D Casa 4 de la localidad de Buena Nueva, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y Hugo Rolando Andrada, D.N.I. Nº 21.373.519, sin apodos, argentino, nacido en Lavalle, Mendoza, el 3 de febrero de 1970, casado, chofer, secundario incompleto, hijo de Alfo Agustín Andrada y María Teófila Cepedal, con último domicilio denunciado en calle Fernando Bellota s/n de la localidad de Nueva California, San Martín, provincia de Mendoza; por la supuesta comisión del delito de tentativa de robo (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese a las partes y a los procesados por Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, y archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo estable el art. 109 del R.J.N. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.-, Roberto López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53601/11 v. 18/05/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 vta., de la causa Nº 1166/04 caratulada: "Bilibio, Edmundo José s/Uso Mediato Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público adulterado. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. - Fdo. Roberto López Arango – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54437/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 136/137, de la causa Nº 1699/08 caratulada: "Burguello Maximiliano D. - Tenencia de Estupefacientes", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Maximiliano Daniel Burguello, DNI Nº 34.629.507, argentino, soltero –vive en concubinato-, nacido el 3 de mayo de 1989 en esta ciudad, de instrucción primaria incompleta, desocupado, hijo de Paulo Raúl y Virginia Beatriz SIlveyra, domiciliado realmente en calle 10 del Norte bis y 12 del Oeste de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 27 de Mayo de 2.008. Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad del procedimiento que diera origen a esta causa realizado el día 22 de noviembre de 2.006 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166, 167 inc. 2, 168 y 172 del C.P.P.N.). 2.- En consecuencia Sobreseer a Maximiliano Daniel Burgello y/o Burgelo, demás datos de figuración obrantes en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1era. parte de la Ley 23737, que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. — Fdo. David Alejandro Chaulet – Presidente, Lilia Graciela Carnero – Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54418/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 334/335, de la causa Nº 1052/03 caratulada: "Larriestra Norma Susana – Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Susana Larriestra, DNI Nº 12.651.137, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, de estudios universitarios completos, de ocupación apicultora, hija de Dado Larriestra (F) y de Gladys Vázquez, domiciliada realmente en calle 576 Nº 1254 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 1 de Abril de 2.011. Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Norma Susana Larriestra en el requerimiento fiscal de fs. 195/197 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 2.- Sobreseer a Norma Susana Larriestra, argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 12.651.137, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, hija de Dado Larriestra (f) y de Gladys Vázquez. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptor en virtud del art. 106 del R.J.N. –vocalía vacante-. — Fdo: Lilia Graciela Carnero – Presidente. — Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante mi Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54426/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, en la causa se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 150 y vta., de la causa Nº 1818/09 caratulada: "Páez Jorge Rolando – Uso DNI Falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Rolando Paez, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad paraguaya, nacido el 24 de julio de 1975 en la localidad de Asunción del Paraguay, de estado civil soltero, de instrucción primaria completa, DNI Nº 23.778.959, con último domicilio en calle Colón Nº 1469 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 5 de Agosto de 2009. Y Vistos: ...Considerando:... Se Resuelve: 1.-Sobreseer a Jorge Rolando Paez, de los demás datos personales obrantes en la causa, por la comisión del delito de uso de documento público falso, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 102/104, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. – Vocalía Vacante -. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.-, Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante Mi: Federico A. Martín –Secretario Interino.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53604/11 v. 18/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de agosto de 2009 en la causa caratulada: "Salgán, Raúl N. – Salgán, Oscar A. – Salgán, Sergio G. – Sudo, Jorge G. – Sudo, María E. – Ramírez, Miguel A. – Carro Córdoba, Christian R. – Acosta, Gonzalo A. – Cornelli, Claudio S. S/Secuestro Extorsivo y Asociación Ilícita – Víctima: Christian Eduardo Schaerer", expediente Nº 513/2008 respecto a Claudio Sebastián Cornelli Belén, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.231.082, nacido el 27 de septiembre de 1978 en la localidad de Paraná Miní – San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 16. Sentencia. Corrientes, 28 de agosto de 2009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. Nº 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) ... 25º) ... 26º) ... 27º)... 28º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.– Fdo.: Dr. Isidoro Sasson - Juez de Cámara Subrogante. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. — Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara–. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sentencia Nº 16

Corrientes, 28 de agosto de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) No hacer lugar a las nulidades articuladas, con costas (art. 530 del CPPN).- 2º) Condenar a Cristian Ramón Carro o Carro Córdoba, D.N.I. Nº 23.414.844, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 3º) Condenar a Raúl Nemesio Salgán, D.N.I. Nº 4.559.540, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión; como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 4º) Condenar a Gonzalo Adrián Acosta, D.N.I. Nº 31.045.737, ya filiado en autos, a la pena de dieciséis (16) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 5º) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. Nº 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 6º) Absolver de culpa y cargo a Miguel Angel Ramírez, D.N.I. Nº 20.182.576, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 7º) Absolver de culpa y cargo a María Esther Sudo, D.N.I. Nº 16.829.040, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerida, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 8º) Absolver de culpa y cargo a Sergio Gustavo Salgán, D.N.I. Nº 22.573.260, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 9º) Absolver de culpa y cargo a Oscar Antonio Salgán, D.N.I. Nº 24.184.381, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 10º) Absolver de culpa y cargo a Jorge Gabriel Sudo, D.N.I. Nº 31.570.086, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 11º) Ordenar la inmediata libertad de Miguel Angel Ramírez, María Esther Sudo, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, y Jorge Gabriel Sudo, en la presente causa, oficiándose al efecto a los lugares de actual alojamiento, haciéndose constar que las mismas deberán hacerse efectivas en tanto y en cuanto no deban permanecer detenidos a disposición de otra autoridad competente. 12º) Proceder a la devolución de los efectos personales no sujetos a decomiso (art. 523 del CPPN). 13º) Rechazar por improcedentes los pedidos de indemnización formulados por los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez en virtud del art. 402 del CPPN. 14º) Decomisar el vehículo marca Peugeot, modelo 306, dominio DRN-916, depositado en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional (art. 23 del Código Penal, art. 3º Ley 23.853, y art. 522 del CPPN). 15º) Disponer la entrega en depósito judicial del vehículo marca Fiat, modelo Duna, dominio RXF-694, en el incidente respectivo, con las formalidades de ley. 16º) No Hacer Lugar a los pedidos de falso testimonio. 17º) Mantener el secuestro de los demás elementos de prueba de la causa, los que quedan a disposición de la instrucción. 18º) Disponer la guarda en forma reservada y precintada de todos los cassettes de escuchas de las intervenciones telefónicas obrantes en la causa y que fueran remitidos como prueba. 19º). Testimoniar la; presente sentencia y las piezas pertinentes indicadas en los considerandos precedentes y remitir al Sr. Procurador Fiscal de la Nación a los efectos de que se investigue la conducta del Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal por ante el Tribunal, Dr. Oscar Ernesto Resoagli. 20º) Oficiar a la Policía Federal Argentina con testimonio de la presente, a sus efectos y una vez firme este pronunciamiento. 21º) Oficiar a la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal a los efectos de hacerle saber que los internos Cristian Ramón Carro Córdoba, Gonzalo Adrián Acosta y Claudio Sebastián Cornelli Belén deberán ser restituidos en forma inmediata a los lugares de detención de origen, manteniéndose respecto del último de los nombrados, el Programa de Protección dispuesto oportunamente (Art. 79 CPPN y Ley 25764). 22º) Regular los honorarios profesionales del doctor Ernesto González en la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de la parte querellante; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432. 23º) Regular los honorarios profesionales de los doctores Walter Ulrico Zuberbülher en la suma de pesos veintidós mil seiscientos cincuenta ($ 22.650,00) y los de Omar Benedicto Cáceres, en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés ($ 17.423,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de los imputados Claudio Sebastián Cornelli Belén y Gonzalo Adrián Acosta; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 24º) Regular los honorarios profesionales de los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez, en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Raúl Nemesio Salgán, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, María Esther Sudo, Jorge Gabriel Sudo, y en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00), por la defensa de Miguel Angel Ramírez; y los del doctor Marcelo Leonardo Fernández en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Cristian Ramón Carro Córdoba, por la labor desplegada en esta etapa, todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24432.- 25º) Liberar de imposición de costas a la parte querellante en virtud a lo normado en los arts. 530 y 531 CPPN.- 26º) Fijar la audiencia del día 16 de octubre de 2009, a la hora 10:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia, la que podrá diferirse hasta el plazo máximo previsto en el art. 400 del CPPN (texto según Ley 25.770).- 27º) Comunicar a la Cámara Nacional de Casación Penal y al Consejo de la Magistratura la presente sentencia, en atención a las prórrogas de prisión preventiva dispuestas en autos.- 28º) Registrar,

agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. – Dr. Fermín Amadeo Ceroleni, Juez de Cámara. — Dr. Isidoro Sasson, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach, Secretario Ad-Hoc, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 13/05/2011 Nº 54419/11 v. 19/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Toco Jarjuri, Juan Erasmo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Juan Erasmo Toco Jarjuri de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena, privativa de la libertad, el día 11 de Agosto del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Juan Erasmo Toco Jarjuri al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber a dicha institución que el nombrado solicitó su traslado a la Unidad 10 de Formosa por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Erasmo Toco Jarjuri, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan Erasmo Toco Jarjuri dispuesta a fs. 82/83 de autos.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/05/2011 Nº 49644/11 v. 17/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr Alberto Aleman, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por dos días que en los autos: "Saludiet S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 56604 que con fecha 7 de abril de 2011, se ha dispuesto citar a los sucesores del ex síndico Alberto Lopez para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 18 de abril de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 55012/11 v. 17/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Leopoldo Guillermo López Bazzino (DNI Nº 4.189.838), lo resuelto con fecha 16/12/2010 en el marco de los autos Nº 1419/2008 (1008), caratulados: "Argenbroker S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de Leopoldo Guillermo López Bazzino (D.N.I. Nº 4.189.838) ...en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la contribuyente Argenbroker S.A. (C.U.I.T. Nº 30-58494945-3). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54856/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Oscar Darío Méndez (DNI Nº 13.801.032), lo resuelto con fecha 11/11/2010 en el marco de los autos Nº 1121/2006 (576), caratulados "Gallo Eliseo sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se resuelve: I. Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de ...Oscar Darío Méndez (D.N.I. Nº 13.801.032) ...y con relación a los hechos consistentes en la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 1999, 2000 y 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (períodos fiscales 12/99 a 9/00), 2002 (períodos fiscales 10/01 a 9/02) y 2003 (períodos fiscales 10/02 a 9/03) a los cuales se encontraría obligada la empresa Lila Colorate Recreación y Tiempo Libre S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30- 66202040-7) y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto a los nombrados y a aquellos hechos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del C.P., art. 1º de la ley Nº 24.769 y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54850/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 2308/98 (194) caratulada "N.N. s/extravío de cheques" hace saber a Antonio López Díaz (argentino, nacido el 30/12/56, D.N.I. Nº 12.714.050) que con fecha 18 de marzo de 2011 este juzgado dispuso: "..I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 2308/98 y respecto de Antonio López Díaz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción respecto de Antonio López Díaz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.

e. 13/05/2011 Nº 54383/11 v. 17/05/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 672/2010 caratulada "Valese, Jorge s/inf. art. 302 C.P." se dispuso lo siguiente: "///nos Aires 28 de abril de 2011. 3º) ... fijase nueva fecha de audiencia a los fines de recibirle declaración indagatoria a Alejandra Noemí Copa, para el próximo 14/7/2011 a las 11:00 hs., bajo apercibimiento de declaración de rebeldía y captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 283 y 289 del C.P.P.N.). A los fines ordenados, líbrese edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial." Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54393/11 v. 17/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a Rafael Rodolfo Rusi L.E. Nº 415.835 lo siguiente: "/// nos Aires, 13 de abril de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nro. 735/2007 (6178) caratulada: "Rusi Marcela; De Rusi, Clara R. V.; Rusi, Rodolfo y Marista S.R.L. s/Fraude al Comercio e Industria" del registro de la Secretaría Nro. 14, del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, interinamente a mi cargo; Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto por el art. 300 del Código Penal investigado en autos respecto de Marcela María Rusi DNI Nº 10.130.648 y Rafael Rodolfo Rusi L.E. Nº 415.835 y en consecuencia sobreseer en forma total, en la presente causa con relación a los nombrados (art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 y 302 del C. Penal y 336 inc.1 y del C.P.P.N). Sin costas. (art. 530 del C.P.P.N) Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese. Fdo. Ezequiel Berón De Astrada. Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales. Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 11/05/2011 Nº 52954/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 1.953/2010 (A-2.376/10) caratulada: "Naredo Cot, Gustavo y Otros s/Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Rodrigo Cincunegui (titular del Documento Nacional de Identidad quintuplicado Nº 20.639.181, con domicilio en la calle Lugones 3871 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 05 de mayo de 2011.

María Inés Gambirassi, Secretaria Federal.

e. 16/05/2011 Nº 55257/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 4.005/2009 (B-11.911/09), caratulada: "N.N. s/estafa ...", cita y emplaza a Diego Ernesto Osorio, titular de la matrícula Nro. 25.059.336, de nacionalidad argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy 4.701, Piso 2º, dpto. "5", de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura.

Secretaría Nro. 2, 04 de mayo de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 13/05/2011 Nº 54399/11 v. 19/05/2011

Nº 4

///nos Aires, 25 de abril de 2011. Emplácese a Rubén Oscar Santos a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria.

Javier M. Arzubi Calvo, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54388/11 v. 19/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Osvaldo Vicente Del Giorgio Jardel para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 12/05/2011 Nº 53594/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Armando Raúl Ramírez para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 12/05/2011 Nº 53595/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Pablo Vissale para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 12/05/2011 Nº 53596/11 v. 18/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2102, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 14804/10, que se le siguen a Eulogio Aranda, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto comparezca a efectos de obtener tres juegos de fichas dactilares a fin de solicitar sus antecedentes penales en el Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se solicite su paradero.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54131/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nº 13 del Dr. Gustavo Russo, en la causa Nº 6764/10, caratulada "NN s/uso documentos adulterado o falso", se notifica a Roberto Calderón (argentino, DNI 24.295.365, nacido el 30/09/1988 en Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires) lo resuelto a su respecto con fecha 5 de mayo de 2011 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Roberto Calderón, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del CPP, solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso del incomparecencia injustificada". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.

e. 13/05/2011 Nº 54124/11 v. 19/05/2011

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Rosa Alejandra Nieva de lo dispuesto en la causa nro. 1.428/11, caratulada: "Nieva Rosa Alejandra s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 6 de mayo de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar Rosa Alejandra Nieva (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.996.536) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56106/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría Nº 143 de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a Marta Angela de Toro –DNI 3.729.536 y respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios- para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 16.066/10 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 CPPN).
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
María Bobes, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52950/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría Nº 143 de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a Susana Raquel Gowland –DNI 3.794.730 y respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios- para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 9.085/10 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
María Bobes, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52957/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, cita y emplaza a José Luis Redondo –titular del D.N.I. 31.060.395, nacido el 3 de julio de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, estudiante de arquitectura y empleado en una agencia de turismo, con último domicilio conocido en Pola 897 de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse la averiguación de su paradero.
María Dobes, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55249/11 v. 20/05/2011

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Julia García de la Cruz que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54862/11 v. 20/05/2011

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaría Nº 164 a cargo del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a Pablo Sarina, titular del DNI - 20.009.341, a presentarse a derecho ante este juzgado en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 277 y 278 del Código Penal, que lleva el Nº 48.475/10; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción - Ante mi Ignacio Belderrain, Secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55251/11 v. 20/05/2011

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Nilda Elena Goldknopf por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 18.231/08 que se le sigue en orden a los delitos de falsedad ideológica y estupefacientes, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54888/11 v. 18/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, a mi cargo. Cita y emplaza a Cesar Hugo Purulla por edictos durante cinco días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de tres días de la última publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se solicitará su paradero a la P.F.A. y al resto de las fuerzas de seguridad de la Nación.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54886/11 v. 20/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Guillermo Figari por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 13.280/09 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54878/11 v. 18/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a José Autuori por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 64.227/01 que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54924/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Ezequiel Matías Rodríguez Wiman (D.N.I Nº 29.592.928) que comparezca a la sede de Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de que comparezca a lo estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, baje apercibimiento de declararlo rebelde. (art.150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56107/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Jorge Luis Rodríguez (D.N.I Nº 11.045.110) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56105/11 v. 20/05/2011

Nº 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Dr. Walter Candela, hace saber que en la Causa 11.984, caratulada "Abdelnur René Elena s/Calumnias e Injurias" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de Abril de 2011. ... a los fines dispuestos por el arts. 424 del Código Procesal Penal de la Nación, desígnase audiencia de conciliación para el día 3 de junio de 2011 a las 10 horas, a la que deberán concurrir el querellante, Sr. Ricardo Salvador Malagrina y su letrado patrocinante, Dr. Andrey Guijarro Guijarro y la querellada René Elena Abdelnur y defensor, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada para la primera de lo dispuesto en el artículo 422 inc. 2º y para la querellada de lo normado en el art. 424, párrafo 2º, ambos del citado Código Procesal Penal. (...) a fin de dar cumplimiento con la audiencia conciliatoria - y conforme a lo dispuesto en los arts. 150 y 282, párrafo 2º y 288 del C.P.P.N., cítese a René Elena Abdelnur, por medio de edictos que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura...".
Buenos Aires, mayo de 2011.
Walter Candela, juez.
Lorena A. Páez, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53975/11 v. 18/05/2011

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25862, "Briones, Julio Carlos s/Lesiones". "///nos Aires, 5 de mayo de 2011. Por recibido, atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 82 y vta., y encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Julio Carlos Briones, fijándose para ello la audiencia del 24 de mayo del corriente año, a las 10.00 horas, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Cerrito 536, piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Julio Carlos Briones (nacido el 16 de julio de 1974, de 35 años de edad, de nacionalidad peruana, soltero, último domicilio registrado en autos en la manzana 28, casa 101 de la Villa 1.11.14), notifíquese al nombrado lo ut supra ordenado por edictos, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de estar a la averiguación de paradero encomendada a la Policía Federal Argentina a fs. 21, ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N.; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. Notifíquese por nota al Sr. Defensor Oficial. ... Fdo. Patricia Guichandut. Juez. — Ante mi: Gloria Kehoe. Secretaria".
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56104/11 v. 20/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nº 8, Secretaría nº 15, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 6º de esta Ciudad Autonona de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de quince días a los herederos del extinto Horacio Edmundo Carra, en los autos: "Carra Horacio Edmundo c/Banco Central de la República Argentina s/Proceso de Conocimiento" Expte. n 20.320/95, para que comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Kevin Sabsay, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55028/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 01 de la C.A.B.A., a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 02, a mi cargo, comunica que en los autos: "Yuviet S.A. S/Quiebra" (Expte. Nº 94.268), se ha presentado Informe, Proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios, ordenándose su publicación por dos días en el boletín oficial, sin previo pago de arancel, el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes.
Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta en la edición del día 13/05/2011.
e. 13/05/2011 Nº 54364/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso PB, de esta Capital federal, cita por Dos días a José Jorge López DNI 7.788.308 para que dentro de los cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/López Sergio y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55528/11 v. 17/05/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que en autos, "Vidacom S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 84206), se ha decretado con fecha 14 de dicembre de 2010 la quiebra de Vidacom S.A. CUIT 30-64939588-4, siendo designada síndico la contadora Adriana Patricia Barragán, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 11º oficina "1106", Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4327-2437, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 24 de junio de 2011. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el 15 de agosto de 2011 y el 27 de septiembre de 2011 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 53026/11 v. 17/05/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, cita por Dos Días a Warzybok Dorotea Modesta DNI 6.685.045 para que dentro de los diecisiete días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire SA c/Warzybok Dorotea Modesta y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 55539/11 v. 17/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Cuburu Miriam Anahí s/Su Propia Quiebra", expte. Nº 062118, con fecha 14 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Miriam Anahí Cuburu –DNI:14.034.391–, siendo el síndico actuante el Contador Nélida Grumblat de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 55141/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Mizrahi Emilia s/ Quiebra", expte. Nº 061712, con fecha 19 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Emilia Mizrahi -DNI: 13.080.079-, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517 piso 3 "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 11/05/2011 Nº 53031/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Valva José Luis s/Quiebra" (Nº de CUIT: 20-16208144-7), Expte. Nº 054573, con fecha 25 de abril del 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º "I" con Te: 4816-2224/4198, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/2011. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 11/05/2011 Nº 53033/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Bolotin Fernando Gabriel s/Quiebra (Requerida por MT International S.A.)" (Nº de CUIT: 23-20621959-9), Expte. Nº 056013, con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Monti Nestor Delfor, con domicilio en la calle Córdoba 1525, Piso 4, Of: 42 con TE: 48117709 y 48156382 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/2011 . Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de ténerselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de mayo de2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 56103/11 v. 20/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 9 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Ramundo, Santiago s/ Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucuman 1621 Piso 1 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de julio de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 56099/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Smart Ronaldo Carlos". El síndico designado es Buceta Alberto José con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 Piso 7mo Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 13 de julio de 2011. Intímase a terceros a que dentro de 48 horas entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 56102/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 19 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "South American Brokers SA s/Quiebra". El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Cordoba 1351 Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de junio de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intÍmase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 11/05/2011 Nº 52798/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 28/10/2010 se ha decretado la quiebra de "Jabbaz Celina Luz DNI 14.658.425". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06/09/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 30/11/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 55136/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 26 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Periquita S.A". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25/08/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L:C.: 35 el 06/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 18/11/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o en rega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 56101/11 v. 20/05/2011

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 9, a cargo de la Dra Paula Hualde, Secretaria Nº 17, a cargo del Dr. Claudio Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Robinsa Sociedad Anónima domiciliado en Esmeralda 561, Piso 5, Of. 172, Ciudad de Buenos Aires con C.U.I.T. 30-68080336-2. El síndico designado es el Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, Ciudad de Buenos Aires, TE: 4924-5995, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 9 de junio de 2011. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la LCQ el 2 de agosto de 2011 y el inf. del Art 39 de la LCQ el 20 de septiembre de 2011. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de marzo de 2012 a las 11 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 12/05/2011 Nº 54286/11 v. 18/05/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días el estado de quiebra de Saltando La Soga S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-71101545-7, decretada con fecha 12/04/2011. El síndico actuante es la contadora María Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7 Dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2011. Se deja constancia que el 30/08/2011 y el 12/10/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 03 de mayo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54847/11 v. 20/05/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Imprecont 78 S.R.L CUIT 30-66346388-4 con domicilio en la calle José Marmol 960 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J. con fecha 22 de julio de 1993, bajo el número 5667 del Libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Norma Rosa Garciandia, con domicilio en la calle Francisco López Solano 3279 de esta ciudad y teléfono 4502-3056, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 04 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 30 de agosto de 2011 y 12 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Ayes, 20 de abril de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 12/05/2011 Nº 53390/11 v. 18/05/2011

Nº 16

El Juz. de 1º Inst en lo Com. Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez Sec. Nº 32 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 30/03/11 se abrió el concurso preventivo de Bulanski Dora DNI 4.831.647 CUIT 27-04831647-1, Av. Rivadavia 6839 Piso 3º CABA, designándose sindico al Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516, Piso 3º "L" de la CABA, T.E.: 4372-5212. Se hace saber las siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ el 6/06/11; Impugnaciones el 21/6/11; Presentación de informe Art. 35 y 39 LCQ el 2/8/11 y el 14/9/11 respectivamente; Resolución Art. 36 LCQ el 17/8/11; Presentación de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles el 31/8/11; Resolución de Categorización Art. 42 LCQ el 13/10/11; Clausura Periodo de Exclusividad Art. 43 LCQ el 10/4/12; Audiencia informativa Art. 45 LCQ el 29/3/12 a las 10.00 hs, en la sede del tribunal sito en Callao 635 P.B.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge A. Juárez, juez.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 55287/11 v. 19/05/2011

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría Nº 37 a cargo Dra M. Fernanda Mazzoni, hace saber por cinco días que el 26/4/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Distribebidas S.R.L. (CUIT 33-70883384-9) expte. Nº 057249 se fijo el día 1/8/11 hasta el cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante los Síndicos Barbeito Héctor Jesús y Ferro Aníbal con domicilio en San Martín 1009, piso 3º, C de C.A.BA La sindicatura presentará informes de los arts. 36 y 39 de la L.C los días 13/9/11 y 26/10/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Provincia de Bs. As. y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55041/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría No. 38 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días que en los autos "Image Display Network SRL s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de marzo de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo "Image Display Network SRL" Nro de CUIT 30-70306512-7 con domicilio en la calle Balboa 474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico al Ctdor Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 Piso 2 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/08/2011 y 13/09/2011 respectivamente. Se fija el día 14/03/2012 a las 10:00 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55106/11 v. 19/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo del Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, hace saber por cinco días que con fecha del 25 de Noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Teresa Martin de Quie de Kendall.", C.U.I.T. 23-00164920-5. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 06 de Junio de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 03 de Agosto de 2011, Informe General 15 de Septiembre de 2011. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. Juan Carlos Herr, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52849/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Racafram SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 25.02.11 se decretó la quiebra de "Racafram SA" - CUIT 30-70787682-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17.06.11 por ante el síndico Scotti, Sonia Luisa, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 Piso 8 "A", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16.08.11 y 27.09.11 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53614/11 v. 18/05/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 2 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Aguirre Néstor Osvaldo (DNI 13.808.346). El Síndico desinsaculado es Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110, 11 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 14/10/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 25/11/2011 y 13/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53466/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 29 de abril de 2011 se decretó la quiebra de Cabrera María Esther (DNI 1.773.393). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6/10/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18/11/2011 y 6/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53453/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Comunica por cinco días que el día 5 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Colombina Sociedad Anónima (CUIT 30-70808669-6). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 17/10/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/11/2011 y 15/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54868/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 2 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Videla Martín (DNI 23.784.337). El Síndico desinsaculado es Pérez Graciela Ramona con domicilio constituido en Lavalle 1566 Piso 10 "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 29/9/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 11/11/2011 y 28/12/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53454/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Capital federal, cita por Dos Días a Rondanini Edith DNI Nº 05.774.870 para que dentro de los cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por "Gire SA c/Rondanini Edith y Otro s/Ordinario". Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55542/11 v. 17/05/2011

Nº 23

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de "G.F.G. S.A." (CUIT 30-67244155-9) con domicilio en Catamarca 619, CABA, designándose Sindico a la Ctdora. Miryam Lewenbaum, Montevideo 666, Piso 11º Of. 1102, Ciudad Bs As. de 12 a 18 hs, TE 4374-9537 ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 15 de Julio de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de Septiembre de 2011 y 25 de Octubre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen al Sindico todos los bienes que pudieran encontrarse en su poder.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Julia M. Villanueva, juez.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54999/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Schaffner Adrian Turmo DNI 13.428.641 síndico desingando Gabriel Bigal con domicilio en Juncal 1460 PB Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 08/06/11, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 04/08/11 y del art. 39 el 20/09/11. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52853/11 v. 17/05/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez,. Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Agro Connection S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio en avda. Juan B. Justo 5096 piso 1º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2011 y 7 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de abril de 2011... publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 12/05/2011 Nº 53482/11 v. 18/05/2011

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Vassallo, María Gabriela, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Laguna Alejandro s/P.D.Q por Turner Broadcasting System Latin America INC s/pedido de quiebra", Expte. Nº 57482/10, cita al Sr. Alejandro Laguna, en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55760/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Alimentos Naturales Independientes S.A. s/Quiebra", expediente Nº 54407, CUIT 30-70796909-8, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de julio de 2011 ante el Síndico designado Contador Carlos Alberto Yacovino, con domicilio constituido en Jean Jaures 933 piso 2º "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 19 de septiembre de 2011, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31 de octubre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido por en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54872/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 24, a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sec. Nº.: 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber en los autos "Delucchi y Cia. S.R.L. s/Quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, que se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218, Ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56096/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro. 18, a cargo Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950 P. 5to. de esta Ciudad, en los autos caratulados Allami Hnos. SACI y F c/Méndez Collado Hugo Javier y Otra s/Daños y Perjuicios Expte. Nro. 58434/2009, se ha ordenado notificar al señor Hugo Javier Méndez Collado, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de Febrero de 2011. ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarin citándose al demandado Hugo Javier Mendez Collado para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145,146,147,148 y 343 y ccds del Código Procesal.- Guillermo J. Blanch. Juez."
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Alejandra Salles, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55697/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 18, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., de esta ciudad notifica a Nora Luisa Muñoz que en autos "Pages, Mariano José s/Sucesión Testamentaria, Exp. Nº 1299/10, y haciendo efectivo el apercibimiento oportunamente comunicado, se la ha tenido como renunciando a la herencia según providencia que dice: "Buenos Aires, Marzo 14 de 2011 ... se hace efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 35 en tanto la Sra. Nora Luisa Muñoz se encuentra debidamente notificada ... y ... no se ha presentado en estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponde (conf. clausula 3ra. del testamento otorgado por el causante obrarte a fs. 6/7). Notifiquese. Guillermo J. Blanch, Juez". Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, mayo 3 de 2011.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 55811/11 v. 17/05/2011

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Juan A. Casas, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja – Capital Federal, emplaza al Sr. Héctor Adolfo Munini para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda en autos caratulados: "Pastorini María Angélica c/Munini Héctor Adolfo y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte 31.036/2010); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 56112/11 v. 17/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7018, C.A.B.A. "Buenos Aires, 29 de abril de 2011.En atención a lo informado precedentemente, y a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 CP) a Jonathan Miqueas Ciciarello, argentino, nacido del 30/9/1991, D.N.I. 38.957.769, hijo de Ricardo Raúl Ciciarello y de Mónica Gladis Alfonso, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación a este juzgado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

e. 12/05/2011 Nº 53449/11 v. 18/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 56151/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 56153/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Registrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54377/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" en "Expte. 3579/03", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2.011. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 3579/03" "Toledo Alfredo de Jesús, Lima Juan Carlos, Wasmann Juan Walter, López Miguel Angel, Acuña Ricardo Ignacio, Medina Jorge Bradamin, Peralta Daniel Luis, Benítez Oscar s/Atentado y Resistencia contra la Autoridad". 2) Sobreseer total y definitivamente a Alfredo de Jesús Toledo, D.N.I Nº 23.556.424, nacido el 27 de Septiembre de 1973 en Posadas, Misiones, hijo de Prudencio Centurión Toledo y de Ramona Mirta Ruiz Diaz, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, nacido el 2 de Septiembre de 1972 en 2 de Mayo - Misiones, hijo de Domingo y de Lucia Piñeiro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Walter Wasmann, D.N.I Nº 24.985.281, nacido el 9 de diciembre de 1975 en Posadas, Misiones, hijo de Juan y de Enriqueta Gomez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Miguel Angel López, D.N.I Nº 24.143.396, nacido el 29 de Septiembre de 1970 en Posadas - Misiones, hijo de Cecilio y de Carmen Florentín, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Ricardo Ignacio Acuña, D.N.I Nº 32.330.084, nacido el 20 de Abril de 1971 en Posadas - Misiones, hijo de Teodosio y de Lorenza Escobar, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Jorge Bradamin Medina, D.N.I Nº 14.639.062, nacido el 10 de Junio de 1942, hijo de Carlos y de Amelia Montenegro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Daniel Luis Peralta, D.N.I Nº 8.530.104, nacido el 5 de Marzo de 1951 en Concordia – Entre Rios, hijo de Luis Fermin (f) y de Otilia del Luján Diaz (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; a Oscar Benítez, D.N.I Nº 16.365.417, nacido el 30 de Marzo de 1963 en Posadas - Misiones, hijo de Victorino y de Rosalba Rojas (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad (arts. 237 del Código Penal), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1 del C.P.P.N). 3) ...Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese. — Firmado: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 02 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54379/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Jorge Ariel Antonelli, DNI Nº 28761734, para que comparezca ante este tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de notificarlo de las resoluciones dictadas a su respecto en primera y segunda instancia, como así proceder a la intimación prevista en el art. 518 del CPPN por la suma fijada en uno de los resolutorios referenciados.

Mar del Plata, 6 de mayo de 2011.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 16/05/2011 Nº 56108/11 v. 20/05/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Pcia. de Buenos, en los autos caratulados: "Coronel, Patricio Maximiliano s/Hurto Simple", resuelve:

1º).- Declarar al menor Coronel, Patricio Maximiliano nacido el día 18 de junio de 1997, Argentino, con DNI Nº 40.533.590, hijo de Fabián Coronel y de Ana Kurchel, con domicilio en Calle Libertador Nº 75 - Dpto 1º "E" de la localidad de Pinamar, no punible por la edad y por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa Nº 01243-11, Caratulada "Coronel, Patricio Maximiliano s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzggado de Garantias del Joven Dptal.

Dolores, 3 de mayo de 2011.
Luciana Pérez Zamora, auxiliar letrada.

e. 12/05/2011 Nº 53617/11 v. 18/05/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Báez, Franco Dario s/Robo Agravado por el Uso de Armas", resuelve:

Dolores, 25 de febrero de 2011. Vistos:..//.. Considerando:.. //Resuelvo: 1º).- Sobreseer al menor Báez, Franco Darío nacido el día 23 de junio de 1993, Argentino, con DNI Nº 37.671.459, hijo de Juan Inocencio Baez y de María Ramona Basualdo, con domicilio en Calle Robette Nº 548 - Dpto 1 de la localidad de Ostende, en la presente carpeta de causa nº 01144-10 caratulada "Báez Franco Darío s/Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no pudo se acreditada" por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su autoria y responsabilidad penal 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

Dolores, 26 de abril de 2011.

e. 12/05/2011 Nº 53662/11 v. 18/05/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "López Horacio Fabián c/Establecimiento Comercial del Norte S.R.L. s/Cobro de Pesos". Expediente Nº 1890/07, en los cuales se ha dictado el presente proveido de fecha 06/07/2010, el que deberá publicarse Libre de Derechos por el termino de cinco días, a los fines del traslado de la demanda a la nombrada. Como recaudo se transcribe el proveido que ordena dicha medida: San Miguel de Tucumán 06 de julio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. De las constancias reseñadas ut supra se desprende que el demandado en autos no se encuentra notificado del traslado de la demanda. En mérito a ello y lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., Citase y emplácese a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el

perentorio término de Veinte Días comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, notíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por Secretaría. En consecuencia, Líbrese Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación y Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, ambos libres de derechos, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo anterior, debiéndose consignar que se encuentra facultado para su diligenciamiento el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero Mat. Prof. Nº 4034 y/o la persona que éste designe. A continuación, se transcribe sintesis de la demanda: Se apersona el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero, abogado del fuero local, con poder ad-litem en nombre y representación del Sr. Lopez Horacio Fabian – Dni Nº 26.638.386, con domicilio particular en calle 1 Nº 551 de Villa Mariano Moreno – Las Talitas – Tucuman e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto asciende a la suma de Pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos ($ 27.479,83) en contra de Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., con domicilio real en Araoz Nº 2268 – 2º C – Bs. As., y reclama los rubros que se detallan a continuación: Indemnización por antiguedad; indemnizacion sustitutiva del Preaviso; SAC s/ indemnizacion sustitutiva del Preaviso; Días de embarazo; Integracion mes de despido; SAC s/ integracion mes de despido; SAC proporcional (2006); SAC 2do. Semestre 2004; SAC 1º y 2º Semestre de 2005; Vacaciones Proporcionales; SAC s/vacaciones proporcionales y diferencias salariales. Fundo su pretensión en el despido indirecto hecho efectivo mediante Telegrama Ley 23.789 de fecha 25/03/2006 por cuanto se considero agraviado laboralmente ante la falta de su registración laboral y la negativa de la accionada a proveerle tareas, conforme reza en el escrito de demanda.

Alberto René Castro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 54873/11 v. 20/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/04/2011	MILETO MARIA CATENA	54071/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/12/2010	BIANCHI MARTA ELENA	54084/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/02/2011	HECTOR DANIEL MENENDEZ	54219/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/05/2011	LANIA DEJESUS QUIROZ	54020/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/05/2011	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	54381/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/03/2011	JORGE OMAR MILJIKER	54217/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/03/2011	CRISTOFARO FERNANDO VICENTE	54117/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	05/05/2011	ENRIQUE RIZZO Y MARIANA SCIBAK	54036/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	20/04/2011	SARA SAYAG	54313/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/05/2011	OSCAR ALBERTO ENGELS	54079/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	BELLIA ANA	54096/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	LUIS ARNALDO DI NAPOLI	54015/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	29/04/2011	TEOFILO AVALO Y RUFINA PEREGRINA MASA	54076/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2011	CODESIDO BEATRIZ Y LAROCCA SALVADOR	54100/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/03/2011	REY MARIA ESTER	54301/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/04/2011	MARIA CRISTINA ACUÑA	54090/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/03/2011	ANA GONZALEZ	54283/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/04/2011	HUGO ANTONIO CLIVAGGIO	54074/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2011	ADELINA ANGELICA DELRIO	53979/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/04/2011	MARIA SUSANA OTERO	54188/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/05/2011	RUBEN MANUEL BARSAMIAN	54159/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	02/05/2011	JULIA KAIRUZ	54101/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2011	MARGARITA SANCHEZ	53992/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/04/2011	DA LAMA MARIA ESTHER	54103/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	MABEL JOSEFINA MONTERO	54127/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/04/2011	AIDA DE PIERO y ELVIRA DE PIERO	54182/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/04/2011	MIERES TEOVALDO JESUS MARIA	54058/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	06/05/2011	JOSE ALBERTO ALONSO	54244/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LIJAN	05/05/2011	OLGA AMELIA SALVINI	54121/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/04/2011	MIGUEL FIORITO	54013/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/03/2010	ROBERTO MARTIN PALADEA	53999/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/04/2011	JOSE MARCELO SALICE	54022/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/05/2011	MARGARITA RUTH WOIZINSKI	54216/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/04/2011	ALICIA VAZQUEZ	54019/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/05/2011	FLORINDA FILOMENA FURFURO	54005/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/02/2011	KARABET TEZCAN (D.N.I. N° 92.819.857)	54075/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2011	OSCAR ENRIQUE BERNABEI	54154/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2011	CELINA NICOLASA IACONIANNI	54023/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/04/2011	ILDA MIRIAM BOGADO	54343/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/05/2011	JUAN JOSE MERLO y CARMEN MAUGERI	54241/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/04/2011	ELVIRA ANTONIA GONZALEZ	54209/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/05/2011	CONCEPCION ALBA VALLECILLO	54026/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/05/2011	CARLOS LUIS LEONARDO REDONDO	54279/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/05/2011	DELGADO LUIS HUMBERTO	54017/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/06/2010	ANTONIA CATALANO	54046/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/04/2011	GEBAUER JUAN CARLOS	54000/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/05/2011	LINA LYDIA SANCHEZ Y AURELIO ADOLFO PEREZ	54128/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2011	FRANCISCA ARAUJO	54228/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2011	ILDEFREDO MARTIN TUNSTALL e ILDEFREDO TUNSTALL	54326/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2011	MANUEL BELTRAN, L.E. 820.856	54173/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/03/2011	MONICA SUSANA PALACIOS	53988/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/05/2011	ESPERANZA IRMA FRACCAROLI	54039/11
95	UNICA	FERNANDO L. PIÑEIRO	29/04/2011	MARIA SOLEDAD ESTEFANIA HERRERO	54186/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/05/2011	ALFREDO GOMEZ	54302/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2011	GERARDO ABEL PINKO	54232/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	MANUEL RAMON MATTESTA	54070/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	MARTINA JACINTA CALLEJA	54073/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/05/2011	ALBERTO CESAR GOMEZ	54006/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/03/2011	HECTOR OSVALDO PIAGGIO	54007/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2011	TESTA JULIO	54133/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2011	ANTONINO ESPOSITO Y VANDA TATANGELO O VANDA ANA MAGDALENA TATANGELO	54162/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2011	GRACIA MEGNA	54014/11

e. 13/05/2011 Nº 1840 v. 17/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/04/2011	LISTE CARMEN	54958/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/05/2011	ISAAC SCHWARZ	54807/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/04/2011	SANCHEZ MARIA TERESA	54995/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/05/2011	GOGENOLA FERMINA JOSEFA	55062/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/05/2011	ELSA BEATRIZ TADEO	55101/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	MALNATTI HECTOR ANGEL	54845/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	26/04/2011	ERCILIA ORTIZ ESTRADA DE RODRIGUEZ JURADO O JOSEFA ERCILIA ORTIZ ESTRADA DE RODRIGUEZ JURADO	54838/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	15/04/2011	JUANA ROSARIO OTAMENDI Y MANUEL CESAR DOMINGUEZ	54753/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	09/05/2011	ODERAY NATALIA PINGET	54817/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	SIMON LAJMANOVICH	55090/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	SARA KURLAT	55094/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/02/2011	JORGE ABEL VUOTO DOWLING	54766/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	DOLORES GONZALEZ	55057/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/02/2011	CASTRONOVO ELVIRA	54852/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/05/2011	CANE FRANCO	55262/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/03/2011	JUANA PULICHINO Y CARLOS ALBERTO D'AMATO	54966/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	29/04/2011	MENEZES MONTEIRO VIRGINIA	54846/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2011	MIGUEL SAMBIASI	54771/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2011	ANTONIO JUAN CARLOS SCAFFA	54803/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/12/2010	EMILIA PERCIVALE	55119/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/04/2011	ESTHER WASSERMAN	54746/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	ELSA ROSA MUÑOZ	54832/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	LUIS SALVADOR PINNA	54833/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2011	CAYETANO PENNACCHIO y MARIA LIBERA CONTARDO	54758/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	31/03/2011	MARROCCO JOSE Y SALURSO IDA	54796/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	09/05/2011	MARIA RAVICH	54777/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	ANGELA GONZALEZ	55153/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/09/2010	JUAN CARLOS PIETROPAOLO	55170/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2011	JUAN SCHOU O JENS SCHOU Y ANA CECILIA INES ENEVOLDSEN	54805/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/03/2011	CASSANI RAUL JOSE Y BASILE AIDA	54794/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/03/2011	EDMUNDO UBALDO REBORA	55051/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2011	RAUL ANGEL CALZETTA Y CLEMENTINA DEMETRIA ASSEFF	55250/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/05/2011	BADANA KRASNOPOLSKI	55087/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/05/2011	MARTA LEONOR MAREQUE	55059/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2011	JULIA LEONOR CRUCIANELLI	55142/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/05/2011	RICARDO RAFAEL CARTOLANO	55013/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/05/2011	ROBERTO CARLOS PICCIANI	55072/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/05/2011	ROBERTO RODOLFO BADINO	54809/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	BOIGUES, BLANCA ANGELICA	54867/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	PALACIOS, SERAFIN LUIS	54870/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/05/2011	ANA FLORENCIA MADOERY	55063/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/05/2011	PEDRO CALFIN	55065/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/04/2011	IDA RAQUEL PLETZEL	54829/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/05/2011	RICARDO HECTOR CEAGLIO	54857/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2011	OSVALDO HERNANDEZ	55046/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2011	ELISA CARRERA	54781/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	OSCAR ERNESTO SETTI	54945/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/04/2011	JOSE BENITO FEIJOO	54818/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2011	MIGUEL OLISZCZAK Y MARGARITA MARIA RANDAZZO	54745/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/02/2011	CARLOS ALBERTO SANCHA	54844/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/03/2011	CARLOS ALBERTO MANZANO	54791/11
70	UNICA	CARLOS BIANCHIMANI	05/05/2011	PERAZZO LIDIA BEATRIZ	54754/11
70	UNICA	NETOR BIANCHIMANI	28/04/2011	LUIS FERNANDO MASSERINI	54768/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	27/04/2011	TERESA ALVAREZ	54814/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/02/2011	OSCAR PASCUAL BIANCHINI y MARIA ESTHER BARRIENTOS	54810/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	11/04/2011	MORANO MARIA ANTONIA	54790/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/04/2011	MANUEL JOSE CESAR RAMOVECCHI	54828/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2011	ROSA NOVO	54968/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2011	MARIA PENA PEREZ	55130/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/04/2011	TALERMAN MANUEL OSVALDO	54812/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	ELBA NOEMI BRAGONE y ALBERTO MARIO BERRETTA	55078/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2011	RODRIGUEZ LOUSTAU ROBERTO JESUS	55043/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/05/2011	ESTER DEL VALLE CAMPOS	54772/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/04/2011	SILVIA BRON	55083/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/04/2011	VALERIA ISOLINA BALDONI Y NESTOR HORACIO LAVALLE	54986/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/03/2011	CHIARAVIGLIO ORLINDA MAGDALENA	54876/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/04/2011	DIANA SILVIA FRESCO	54756/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2011	LEMME ROSALIA	54785/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/05/2011	ALICIA GIANI	54813/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2011	JOSE ANTONIO GENTILE	54830/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	JACOBO MOSCOVICH	54802/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	ESTHER PARDO	55096/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2011	JACOBO COHEN	54775/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	29/04/2011	GRUCCI ANGEL JACOBO	54806/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2011	LAMM RUTH AMALIA	54866/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/04/2011	DESTEFANO CLOTILDE	54978/11

e. 16/05/2011 Nº 1841 v. 18/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en "La Nación", un día en el "Mensajero de la Costa", en autos "Pérez Romero de Guglieri M. del C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río s/Concurso Especial", Expte. Nº 80633 - fallido DNI 2.610.014- que el martillero Ronald Sperling (Monotributo 20-26435229-1) rematará el día 09 de Junio de 2011 a las 10:00 horas (comenzará puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, "Ad corpus", el 100% del inmueble ubicado en el Paseo 144 Nº 226, e/Avdas. 2 y 3 - Ptdo. de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Mza. 18; Parc. 14. Ptda. 17.332 - Matrícula 2522. Superf. aprox. del lote 494,56 m2. Se trata de una vivienda familiar de ladrillos a la vista con techo de tejas negras, jardian al frente y fondo c/parrilla, entrada para coche. Consta de: living-comedor amplio c/techo de madera a la vista y piso de cerámica; cocina-comedor; pasillo de distribución al que convergen dos baños y dos dormitorios uno de ellos c/placard. Por escalera se accede a un piso superior donde hay dos ambientes utilizados como dormitorios, uno de ellos c/placard, en la parte trasera de la vivienda hay una galería semicubierta. La propiedad tiene energía eléctrica, gas envasado, cloacas, agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y esta ocupada por el Sr. Cruz, quien invocó hacerlo en caracter de inquilino, sin exhibir título, conjuntamente con su Sra. y sus cinco hijos, tres de ellos menores de edad. Base: U$S 50.250.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo–deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. De Bs. As - Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. No se acepta la compra en "comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra S/inc. Pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deudas: a) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido. Exhibición: días 06/06/2011 de 15:30 a 17:00 hs. y el 07/06/2011 de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 56050/11 v. 20/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 121l, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lazzarano Norberto José y Otros s/Ejecutivo" (Expte Nº 029.936), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 24 de Mayo de 2.011 a las 11:00 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cte. Spurr Nº 683, entre Alte. Cordero y Alte. Solier, Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ: II; Secc. D; Manz. 81; Parc. 18; Matricula 25.321. Se trata de una casa de 4 ambientes desarrollada en una sola planta, compuesta por 2 dormitorios, una cocina-comedor, un living, un baño completo, patio trasero con depósito y un pequeño jardín en el frente. Se encuentra habitado por el demandado en forma conjunta con su esposa, y con un hijo y la pareja del mismo. Sup. cubierta: 70 m2 aprox. (fs. 441/2). Sup. del terreno: 232 m² (fs. 406). Base: U$S 28.000.- Ocupado y Ad Corpus. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Sellado de ley provincial 0,5%. Deudas: Municipalidad de Avellaneda: $ 9.142,16 al 26-08-08 (fs. 383/401); Rentas: $ 1.004,20 al 31-11-07 (fs. 369/74); AySA: sin deuda al 28-09-07 (fs. 342/5): O.S.N.: sin deuda al 21-09-07 (fs. 332/3). Las deudas que pudiera existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 104 Reg. Just. Com. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los

gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo (fs. 423/4). Se deja constancia que el demandado posee D.N.I.: 11.017.981. Exhibición: 19 y 23 de Mayo de 2.011, de 15:00 a 17:00 hs. Para informes consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/05/2011 Nº 55751/11 v. 17/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Avda. Roque Saenz Peña. 1211, Piso 20 Capital Federal, comunica por 2 días en autos Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Soto Marta Raquel s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 27 de mayo de 2011 a las 11:15 hs en Jean Jaures 545 de Capital un Automotor Marca Chevrolet, Modelo Corsa 3 Ptas City 1.6N, Marca de motor Chevrolet, Número de Chasis Chevrolet 5K5021983, Marca de Chasis Chevrolet, Número de Chasis 8AGSB-08N06R107308, Dominio FGN-586.- Patentes impagas ($ 4093,06 al 03/08/2010), las que estarán a cargo del comprador. Base $ 13500.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate sobre el precio de venta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/05/11 de 10 a 13 hs. en Piedrabuena 3880 de capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 56499/11 v. 17/05/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por dos días en autos "Stemberg Lidia s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Beruti 4460 Piso 6º), Expte. Nº 094433, (CUIL/CUIT 27-04474704-4) que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4) rematará el día 8 de junio de 2011 a las 10:15 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, un departamento sito en la calle Beruti 4460, piso 6º, "26", de esta ciudad. Se trata de un monoambiente a contrafrente abierto y luminoso con divisiones desmontables, con baño completo revestido con azulejos y kitchenette, ambos internos. Está en buen estado de conservación, con pisos de parquet, calefón para el agua caliente y sin calefacción. Se trata de un edificio de construcción estándar, de 8 pisos y 4 departamentos por piso, antigüedad de 30 años apróx. y con una superficie de 28,70 m2 según dominio de fs. 1/4, emplazado en pleno corazón del barrio de Palermo, a una cuadra de Av. Sta. Fe y de la estación de la línea del subte D, y gran cantidad de colectivos, a cinco cuadras de Av. Del Libertador y los parques. Ocupado. Base: $ 140.000, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0.25%, Sellado de Ley: 0,8% y Comisión: 3% + IVA. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la LC en el punto. Exhibición: días 1 y 2 de junio de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 56045/11 v. 17/05/2011

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Becú, Inés s/Quiebra s/Concurso Especial (expte: 054841)", que el Sr. Martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 9 de junio de 2011, a las 11:45 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Olazábal 4030, P.B. UF Nº "1", Ciudad de Buenos Aires NC: Cir. 16, Secc. 51, Manz. 111, Parc. 3, Matrícula FR 16-28048/1. Base: $ 370.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 0,8%. El inmueble se encuentra ocupado por la fallida, posee una superficie de aprox. 159 mts, consta de amplio living-comedor, escritorio con chimenea y pisos de pinotea, cocina, tres dormitorios, uno de ellos en suite, dos baños, uno con yacuzzi. Patio, jardín, pileta de natación, lavadero y parrilla. En cuanto al estado de conservación, las paredes y el techo de la casa se encuentran en mal estado de conservación. Las deudas que pudieren existir en concepto de tasas, impuestos y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien y en el porcentaje que corresponda a la titularidad de la quiebra, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o Jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudieren haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe: 7 y 8 de junio de 2011 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 3 mayo de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 55295/11 v. 20/05/2011

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaria Nro. 36, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Cervetto Virginia María s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Jafche Construcciones S.A.", Expe. Nro. 055.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 1 de Junio de 2011 a las 9:15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Teodoro García 2259/61/63, entre las de 11 de Septiembre y Tres Febrero, CABA (matrícula 17-4102). Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 30, Parcela 17F. Superficie total 1107,81 m2. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por Olivier de Vlieger, quien manifestó ocuparlo con su grupo familiar en calidad de propietario, dejándose constancia que ya se ha librado en autos el correspondiente mandamiento de lanzamiento contra la fallida y todo otro ocupante del inmueble, diligencia esta que se encuentra en curso de ejecución. El bien se trata de una importante residencia con tres accesos: personal de servicio, vehículos y principal. Se observan faltantes de terminación en un área y detalles a completar en la parte principal. Primera planta: living con hogar a leña, comedor principal y comedor diario, cocina y ante cocina, despensa, lavadero cubierto, toillette, sala de planchado, sala de máquinas, garage cubierto para dos autos, baño de servicio; en su ingreso porch y hall. Sobre la misma planta se desarrolla una sala para depósito, otra sauna un baño y un espacio para gimnasio, todo esto sin terminar. En la planta superior siguiente 3 habitaciones, dos baños, desempeño, toillette, dormitorio principal en suite y terraza, más otra habitación también suite y dos vestidores, a continuación y sin terminar sobre la misma planta hay balcón, amplio salón y baño unido a la otra ala por pasadizo de madera. En la siguiente planta superior encontramos; hall, dos habitaciones en suite con baños compartimentados y otro dormitorio también en suite con balcón terraza y un hall, sobre la misma planta y sin terminar existe un play-room y un baño. Sobre el fondo del lote se desarrolla un gran parque. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la fecha de quiebra, deberán ser objeto del correspondiente pedido de verificación conforme lo dispuesto por la Ley 24.522; las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente, reclamadas en autos como gastos del concurso, en tanto que las posteriores a la posesión del bien se encontraran a cargo del comprador. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 30 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: u$s 1.700.000.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, así como tampoco la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día 31 de Mayo de 2011 a las 10 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 55297/11 v. 20/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 secretaria Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "Mc Meat S.A s/Quiebra" Exp. Nº 065548, que el martillero Guillermina Concepción Gonzalez, rematará el día 24 de mayo de 2011 a las 11,45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1) El 100% del inmueble propiedad de la fallida sito en el paraje denomindo "El Pato" calle 627 entre 517 y 512, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Designado en Plano 120-124-75 como lote 8 de la Fracción VI. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. C. Fracc. VI. Parc. 8. Matricula: 32.495. Superficie Total: 3,356,25 mts2. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un predio baldío y desocupado. Base: $ 66.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%, en efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. 2) El 100% del automotor marca Audi A3 1.9 TDI, tipo Sedan 3 puertas, motor Nro. AHF369329, Chasis 93UMU48L4Y4002531, Dominio: DNO-482, Año 2000. $ 16.000,00 Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra y el automotor en el estado que se exhibe. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Exhibición del inmueble: Los días 19 y 20 de mayo de 2011 de 10,00 a 11,00 hs. El automotor se exhibirá en el domicilio de la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los mismos dias y horarios.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/05/2011 Nº 53063/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos "Cons. de Coprop. Edificio Calle Humberto Primo 2902/10/20 c/Humberto Primo Construcciones S.A. y Otros s/Ejecución de Expensas", que el martillero Oscar V. Traballoni, rematará el día 23 de mayo 2011, a las 10,00 hs, en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Humberto 1º Nº 2902/2990, UF 206, Piso 4º, Dpto. "R", (Matrícula: 8-5970/206) de esta Ciudad. Según constatación realizada de Fs. 265, se trata de un departamento ubicado en el Cuarto Piso, identificado en la puerta como "R" y que consta de: Cocina, con mesada y bajo mesada en regulares condiciones de conservación y uso; un ambiente, y un baño completo con bañera. Los cielos rasos son de mampostería, los revoques de las paredes a la cal, los pisos de cerámica y la pintura general del inmueble está en mal estado. La superficie del departamento conforme informe de dominio es de 31,16 m2. Estado de Conservación: regular; Estado de Ocupación: por la señora Delicia Núñez, D.N.I. 92.988.194, de nacionalidad paraguaya, con sus dos hijos menores de edad, uno de ellos es discapacitado, manifestando que lo hace en carácter de propietaria. Deudas: (fs. 199) AySA. Sin deuda al 03/03/2010 —es global— (fs. 193) A.A. sin deuda al 6/2/10 —es global— (Fs 221) Ex OSN, al 17/03/2010 sin deudas; (Fs. 212 y 214), Rentas GCBA al 18/03/2010 $ 1.196,94; (Fs. 347 a 351) Expensas al 28/4/2011, $ 46.913,16 Valor expensas mes marzo 2011 $ 266,00. Exhibición: 19 de mayo de 2011, en el horario de 15,30 a 17,00 hs.; Base $ 77.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Ley; todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados. No se aceptarán posturas menores a Pesos Quinientos ($ 500); no se admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. No se admite la compra por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expen-

sas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil once

Cecilia Kandus, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 55741/11 v. 17/05/2011

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bini De Borthwick Nélida c/Márquez José Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 1784/05, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de mayo de 2011 a las 11 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Gobernador Vera 3958/62 entre Roque Sáenz Peña y Santiago de Chile, Lote 12 y mitad oeste del lote 13; manzana letra "B" (Insc. dominial Tº 559 impar Fº 4839 Nº 77527) Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se trata de una casa de años en mal estado de conservación, que consta de portón de acceso vehicular, patio lateral con ingreso a la vivienda y comunica al patio trasero. Se compone de siete ambientes que dan al patio y local comercial al frente, con más ocho ambientes en muy mal estado y abandono. En los fondos mayor terreno con malezal. Ocupado por el demandado y se ha ordenado su lanzamiento así como de cualquier otro ocupante. Superficie 787,44 mc. Ad Corpus. Base $ 100.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ley Nº 24441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tengan por notificadas en la forma y oportunidad del 133 CPCCN. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria -ejecutivo-" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: fs. 192 Imp. Inmobiliario al 15-5-09 $ 4.158,04; fs. 211/213/214 Municipalidad al 28-5-09 $ 18.939,70 y al 22-5-09 $ 2.841,30 y $ 280,80; fs. 221 Aguas Provinciales al 8-4-09 $ 12.594,76; fs. 224 ASSA al 14-5-09 $ 276,54 y fs. 227 Aguas a 8-4-09 vencidas $ 258,64, por vencer $ 13. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2011 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, mayo 2 de 2011.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 16/05/2011 Nº 55746/11 v. 17/05/2011

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única, con sede en la calle Talcahuano 490, 4to piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald, que en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Edificio 120 Barrio General Savio c/Farías Juan José s/Ejecución de Expensas" Expte Nº 103.924/03, el martillero Darío Alberto González, rematara al contado y mejor postor, el día 31 de Mayo de 2011, a las 9.45 hs., en Jeán Jaures 545, Capital Federal, el (100%) del inmueble sito en: la calle 7 Nº 5825 entre Av. Cafayate y Av. sin nombre oficial (hoy Santiago Costamagna 5825, entre Cafayate y Soldado de la Frontera) Unidad Funcional Nº 9, piso 3º, "A", matricula 4-90982/9 de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble según constatación de fs. 184, consta de 1 cocina de 2,70 m x 1,5 m aprox., living comedor de 2,95 m x 5,25 m aprox., 2 dormitorios de 2,80 m x 3 m aprox. c/u, un pasillo de 0,90 m x 4,00 m aprox. que posee 1 placard y un baño de 2.00 m x 1,50 aprox. Dando una superficie aprox. de 46 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan José Farías DNI 7.794.859, quien dice ser el hijo del propietario y habitar el inmueble solo. Base: $ 75.000, Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%, Sello Ley; 0,80%, En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 21/08/07 $ 5411,62 (Fs. 135/6), Aysa al 30/07/07 $ 216,20 (fs. 92), ABL al 02/08/07 $ 784,68 (fs. 100/1), OSN al 03/08/07 no registra deudas (fs. 105), Expensas al 10/03/11 $ 32.958,46 (fs 273/274). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Hágase saber que es aplicable lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición: los días 23, 24, 26 y 27 de Mayo de 2011 de 10.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 16/05/2011 Nº 55638/11 v. 17/05/2011

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 37 a cargo de la Dr. Roberto Parrilli, Secretaría única a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "Byk Rubén Benjamín c/Di Costanzo de Di Costanzo Ana y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 66.501/07, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 24 de mayo de 2011, a las 10,00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle 9 de Julio Nº 3160, entre las calles Oyuela y Posadas de la Localidad y Partido de Lanús de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 426,50 m2, se encuentra construida una vivienda que consta de dos entradas independientes, en la parte del frente consta de Planta Baja y Alta; Planta Baja con un gran local, por escalera a la Planta Alta 2 habitaciones, cocina y baño, por escalera a la terraza, por la puerta lateral independiente de Planta Baja al fondo una vivienda tipo chalet que consta de 3 habitaciones, cocina y baño y patio en el fondo otra vivienda que consta de una habitación, cocina y baño. Todas las propiedades se encuentran en buen estado físico de habitabilidad y revisten la falta de mantenimiento. Las propiedades se encuentran ocupadas por la demandada y sus hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 48.903. Adeuda Fs. 190 ARBA $ 2.318,30 al 5-7-10; fs. 176 AA, sin deuda al 29/6/2010, fs. 170 AySA $ 70,84 al 11-6-10, Fs. 200 Municip. Lanús $ 5.772,87 al 23-6-10. OSN fs. 174, sin deudas 26-5-10. Base $ 200.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. En cuanto a la cesión del Boleto sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de mayo de 2011, de 11,00 a 12,00 hs.

En Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2011.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 57403/11 v. 17/05/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Kolina" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 18 de abril de 2011.

Viedma, 4 de mayo de 2011.

Dra. María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/05/2011 Nº 54430/11 v. 17/05/2011

PARTIDO DEL OBRERO —PDO—

Distrito Provincia Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada: "Partido del Obrero –PDO-", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 30 de marzo de 2.011.- Expte. Nº 617/2011.

Resistencia, 04 de mayo de 2011.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 13/05/2011 Nº 54403/11 v. 17/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y modificatorias, que la agrupación política denominada Partido Kolina, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la ley 23.298 y modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04/04/11 (Expte. Nº 26.343).

En San Juan, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 13/05/2011 Nº 54440/11 v. 17/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia San Luis

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "Kolina", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, "Kolina" que adoptó en fecha 25/02/2011 (Expte. Nº 15/443/11).

En San Luis, a los 02 días del mes mayo del año 2011.

Dr. Oscar Guillermo Pérez, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 13/05/2011 Nº 54428/11 v. 17/05/2011

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL

Distrito Provincia San Luis

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social" que adoptó en fecha 12/02/2011 (Expte. Nº 10/391/11).

En San Luis, a los 02 días del mes mayo del año 2011.

Dr. Oscar Guillermo Pérez, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 13/05/2011 Nº 54431/11 v. 17/05/2011

PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada La Izquierda de los Trabajadores, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 03 de mayo de 2.011 (Expte. Nº 91/11).

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once.

Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 13/05/2011 Nº 54455/11 v. 17/05/2011

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL (MILES)

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 24 de enero de 2.011 (Expte. Nº 31/11).

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.

Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 13/05/2011 Nº 54450/11 v. 17/05/2011